LA NACION

Año XIII—Núm. 3548 | Buenos Aires, Viérnes 14 de Julio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

AGENCIA EN BAHIA BLANCA

Desde la fecha queda á cargo del Sr. Abel Calzada la Agencia de LA NACION en Bahía Blanca, para la recepcion de suscriciones, avisos é impresiones.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—*La Administracion.*

LA NACION

14 de Julio

El 4 de Julio de 1776 en América y el 14 de Julio de 1789 en Europa, son las dos grandes fechas que, como dos columnas miliarias de la historia, marcan el comienzo de la era republicana moderna en ambos mundos.

Los Estados Unidos de América tuvieron la iniciativa bajo los auspicios de la Francia, y la Francia se encargó de propagar por el mundo los principios que constituyen su credo.

Al completar los Estados Unidos su centenario de independencia, y al ir á completar la Francia el de su emancipacion del antiguo despotismo, ambos pueblos se encuentran regidos por leyes republicanas, y al través del Oceano se dan las manos evocando los grandes recuerdos de 1776 y de 1789.

El nombre de Lafayette, el héroe de dos mundos, liga estas dos fechas, como el representante de la libertad en América y en Europa, educado en la escuela de Washington.

La toma de la Bastilla, derrumbe de un sistema viejo al empuje popular, aurora de un nuevo régimen al resplandor de nuevas ideas, es la corona ardiente y luminosa de la revolucion francesa, y por eso la Francia ha adoptado su aniversario como símbolo de la fundacion de la república democrática triunfante en ambos continentes y en la conciencia universal.

Si alguna vez un hecho y una idea fueron la inspiracion salvadora de un pueblo, ese hecho y la idea que entrañaba es la toma de la Bastilla.

Cuando el poder absoluto reaccionaba, cuando los liberales dudaban, cuando el parlamento trepidaba, cuando el mismo Lafayette oscilaba entre el pueblo insurreccionado y la monarquía bamboleante, el pueblo resolvió la cuestion derribando los muros de la Bastilla, clavando sobre sus muros humeantes la bandera de la República.

Esta sublime imprudencia adelantó un siglo el advenimiento de la República en Europa.

Ni los extravíos de la misma revolucion, ni el despotismo napoleónico, ni las restauraciones sucesivas de la monarquía, ni las revoluciones termidorianas, ni los desastres trágicos de la gran nacion han podido desvirtuar la influencia trascendente de aquel gran acontecimiento inicial, ni impedir que la república virtualmente proclamada en tal ocasion prevaleciese en definitiva sobre todos los sistemas absolutos, mixtos ó bastardos.

Por eso el 14 de Julio es una fecha memorable en los fastos de la humanidad, que marca una de las más grandes jornadas de los pueblos libres de los dos hemisferios.

Y por una ley que se cumple, como la oscilacion del péndulo en el espacio, que traza la rotacion de la tierra sobre su eje, la accion de la Europa sobre la América y de la América sobre la Europa, repite sus movimientos sincrónicos en el tiempo revelando las pulsaciones del mundo libre.

De la accion alternada de los Estados Unidos y de la Francia, provino el movimiento emancipador de la América del Sud, que dió á la república un mundo entero por cuna, asegurando sus destinos futuros.

Hoy la América del Sud se asocia á la gran conmemoracion republicana de la Francia, y la República Argentina saluda á las orillas del Plata la bandera tricolor que hace cerca de un siglo desplegó el pueblo en las márgenes del Sena al clavarla en los muros derruidos de la Bastilla.

Hace pocos dias que un periódico francés (*Le Soleil*) llamaba á este país: "pequeña república sin gobierno, sin ingresos, sin medios de comunicacion, con una poblacion holgazana vegetando en medio de pantanos."

Los hijos de la Francia residentes en el Plata, al celebrar el gran aniversario de su lejana patria, contestan al periódico francés que no percibe las luces del sol de Julio que se proyectan en las nuevas repúblicas, y confirman la ley de la historia de que la República Argentina es, despues de los Estados Unidos, el más vasto teatro en América.

Los franceses residentes en el Plata, al dirigirse al Presidente de la República Francesa por medio del cable trasatlántico que pone en comunicacion á dos mundos, escriben desde el Plata:

"Cien mil franceses residentes en Buenos Aires y en la República Argentina, le dirigen al Presidente de la República francesa las felicitaciones de *la más importante* y *la más republicana* de las colonias francesas en tierra extranjera".

Cien mil franceses! La agrupacion más importante y más republicana que la Francia tenga en tierra estraña! Hé ahí la glorificacion de la civilizacion y de la forma de gobierno de la República Argentina, proclamada por los hijos de la generosa Francia que habitan las márgenes del Plata á la sombra de nuestras leyes hospitalarias.

Cien mil franceses, incorporados á nuestra poblacion y colaborando al progreso con su trabajo, identificados á nuestras creencias y á nuestros destinos nacionales, en union de trescientos mil inmigrantes más de las razas más viriles, más libres y civilizadas de la tierra radicados en nuestro suelo, con los mismos propósitos y sentimientos, constituyen por sí solo un hecho digno de llamar la atencion de la Europa y la América.

Hoy los franceses tienen este vínculo más con la República Argentina, porque en ella han encontrado, no solo la tierra prometida del trabajo remunerador, sino tambien la patria de sus hijos nacidos bajo nuestras leyes, y para ellos la patria republicana que pueden saludar con igual regocijo y libertad, así en el Sena como en el Plata.

Por eso el pueblo argentino se asocia con su alma á la conmemoracion del gran aniversario, y saluda fraternalmente en los cien mil franceses que habitan su suelo, á la generosa nacion francesa y á la Francia republicana, que le dió antes el ejemplo de redencion y le presenta hoy el modelo del verdadero gobierno de la democracia que reposa en el sufragio libre.

Honor y gloria en este dia á la Francia y á la República francesa!

La Constitucion y el Banco Hipotecario

Se ha dado cuenta de un acuerdo celebrado por el Gobierno Nacional, motivado por el establecimiento de sucursales del Banco Hipotecario de Buenos Aires en algunas Provincias, asegurándose que el Presidente de la República es completamente adverso á tales instituciones, y que ha resuelto pasar al respecto un Mensaje al Congreso, fundado en que aquel no puede organizarlas por no consentirlas la Constitucion de la Nacion.

Se invoca para esto el precepto constitucional que establece que al Congreso corresponde hacer sellar moneda, fijar su valor y autorizar la fundacion de Bancos con facultad de emitir billetes, y de aquí se concluye que las sucursales del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires no pueden ser establecidas en las demás, sin la sancion de aquel Poder.

Para darse la debida cuenta de este asunto, es necesario examinar brevemente la naturaleza de esa institucion y de la *cédula* hipotecaria, para con este antecedente estudiar la cuestion constitucional que se ha suscitado.

Los Bancos hipotecarios no entregan dinero, y como no pueden hacerlo, emiten y dan *cédulas* á los propietarios que solicitan préstamos, y esta funcion es el signo característico de las instituciones de esta naturaleza.

La cédula, se ha dicho, es un billete á largo plazo, pero difiere esencialmente del billete de Banco.

La cédula tiene la garantía siempre eficiente de la finca hipotecada, cuyo valor excede siempre en un ciento por ciento á la cantidad prestada, teniendo, además de esto, la del capital del establecimiento.

Dice Jossean que la cédula es un instrumento de crédito, un valor de circulacion, ciertamente; pero que difiere del billete bancario en puntos sustanciales: en que ella es un título hipotecario, en que produce interés y en que no es reembolsable á la vista.

Así, aunque la cédula sea al portador y pase de mano en mano, como el billete de Banco, sin formalidad prévia, carece de la condicion esencial, constitutiva de este, como es la conversion á la vista en especies.

Por otra parte, si la cédula es nominal, se trasmite su propiedad por medio del endoso; pero su efecto no es, como en los demás instrumentos de crédito, por ejemplo, las letras de cambios y los vales, sino puramente civil, como si se tratara de una accion de este carácter; de modo que la regla de la solidaridad comercial, propia de aquellos, no es aplicable en este caso. El endosante no tiene responsabilidad de ninguna clase, circunstancia que caracteriza á la cédula y la diferencia de los billetes, letras y vales comerciales.

Además, hay otra diferencia más. Las cédulas no pueden circular por más del importe acordado á las fincas hipotecadas, á diferencia del billete fiduciario cuya emision y circulacion no tienen más límite que las necesidades del mercado.

Así la cédula emitida en proporcion á los préstamos tiene un contra-valor en la finca hipotecada, mientras que el billete fiduciario no posee otra garantía que el crédito del establecimiento emisor.

Por lo demás, conocidas son la naturaleza y las funciones del billete de Banco, para que nos ocupemos de ellas, y bastará decir que no es sino una simple obligacion, una promesa de pago que se cumple tan luego como el portador lo presenta para ser convertido, á diferencia de la cédula que no se paga á la vista, sino por cuotas y á largo plazo; no es, pues, propia y rigurosamente un billete fiduciario, cuya condicion necesaria constitutiva, fundamental, es el pago íntegro á la vista en especies.

Entónces, pues, el Banco hipotecario no está comprendido en el precepto constitucional, porque no emite el billete que reemplaza á la moneda en las múltiples transacciones humanas, el cual tiene circulacion legal de tal y poder chancelatorio, cualidades esenciales que no posee la cédula hipotecaria.

Desde luego la Constitucion no comprende en su precepto las instituciones hipotecarias que no emiten billete propiamente de banco, sino un instrumento de crédito, la cédula, que no tiene el poder de cambio que es característico y constitutivo de aquel.

Se dice que los bancos operan sobre el crédito real ó sobre el crédito personal.

Pero el crédito real no se refiere únicamente á la propiedad raiz, sinó á los demás bienes que no pueden ser afectados por la hipoteca, única funcion de las instituciones fundadas con este objeto, y que son de las que ahora se trata.

Desde que el billete no es cédula, el Banco que solo emita esta clase de títulos no es "el Banco con facultad de emitir billetes", de que habla la Constitucion, y por consecuencia no hay fundamento sério para oponerse á su establecimiento en las Provincias.

Se dice tambien que las leyes provinciales, permitiendo la fundacion de las Sucursales, alteran las prescripciones del Código Civil sobre hipotecas, lo que no es exacto.

La legislacion civil es la ley de fondo que rige al Banco; pero cada Provincia tiene facultad constitucional de darse la ley reglamentaria ó adjetiva, que es la que ahora se ha hecho.

Pero se agrega que las provincias no pueden celebrar tratados con fines económicos sin consentimiento del Congreso, y que la fundacion de sucursales está comprendida en esta cláusula constitucional.

Esta argumentacion carece de solidez, como vamos á probarlo en breves palabras.

En 26 de Abril pasado LA NACION consagró á este punto un especial estudio, y entónces consignamos las consideraciones siguientes que no han sido contestadas:

"La Provincia de Buenos Aires no celebra tratado con otra ú otras para la instalacion de sucursales del Banco Hipotecario que le pertenece.

"El artículo 2° de la ley de Enero 7 del corriente año autoriza al Banco Hipotecario á establecer sucursales fuera de territorio de la Provincia, con acuerdo del P. E. y debiendo someter á la Legislatura los arreglos que al efecto hiciere.

"El Banco Hipotecario, pues, y no el Gobierno, es el que está autorizado por la ley á fundar sucursales; pero para esto necesita el acuerdo del P. E. y la aprobacion de la Legislatura, que representan á la Provincia á la que aquel pertenece, no interviniendo así en esta con las Provincias, sino sola y simplemente con su Banco.

"Es preciso tener presente este importante diferencia. El Gobierno de Buenos Aires no se entiende para nada con el de las demás Provincias: es el Banco el que realiza el contrato, con acuerdo de aquel, y en su carácter de persona jurídica que la ley le atribuye.

"Entónces, pues, no está en el caso prescrito por la Constitucion, para que el arreglo que el Banco Hipotecario, persona del derecho, celebre con los Gobiernos de Estado sea presentado á la aprobacion del Congreso, desde que no es un tratado que dos ó más Provincias realizan, sino un contrato entre un establecimiento de crédito que puede obligarse y adquirir derechos y un Gobierno de Estado que puede tambien hacer lo mismo".

Ahora bien: si el Banco Hipotecario fuera considerado como Banco de emision fiduciaria ó investido de la facultad de emitir billetes, para lo cual es necesaria la autorizacion del Congreso, no habria podido entónces ser fundado sin esa autorizacion; pero como no es de aquellos á que se refiere la Constitucion, su existencia no depende de ninguna autorizacion prévia como no la ha necesitado tampoco hace once años para ser establecido.

Volviendo á la prescripcion que establece que las provincias no pueden celebrar tratados con fines económicos sin conocimiento del Congreso, bastará tener presente que las leyes provinciales sobre fundacion de sucursales del Banco Hipotecario autorizan á los Gobiernos respectivos para contratar con el Directorio de dicho establecimiento, bajo bases que determina y á las que aquel tiene que someterse.

No dá esa autorizacion para hacer contrato con el Gobierno de Buenos Aires, sino con el Directorio del Banco, que es cosa muy distinta.

El Gobierno de Buenos Aires no se entiende oficialmente con el de las Provincias para fundar Bancos Hipotecarios. Las negociaciones y el contrato definitivo se celebran entre estos y el Directorio del Banco: nada más.

No está, pues, entónces la fundacion de las sucursales en las Provincias en el caso prescrito por la Constitucion, porque no es cuestion de tratado entre dos Provincias, sinó entre una persona jurídica, el Banco, y un Estado.

Por eso la ley de Entre-Rios, fecha 7 de Febrero del corriente año, dice en su artículo 1° lo siguiente: "Autorízase al P. E. para contratar con el Directorio del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires el establecimiento en esta Provincia de una ó más sucursales de dicho Banco, bajo las bases siguientes, etc.," lo que salva perfectamente la dificultad constitucional que se quiere encontrar en este asunto.

Si se objeta que el Banco someterá á la Legislatura el contrato que celebre, esto no afecta en nada la naturaleza del acto ejecutado entre aquel y los Gobiernos de Estado.

El Banco es una persona jurídica, y para el mejor acierto de sus actos procede el acuerdo de los Poderes Públicos de la Provincia, que se entienden puramente con él, y para nada con aquellos; de modo que en esto no hay pacto de Provincia á Provincia, sinó se está con aquel, y por lo tanto no es el caso del tratado á que se refiere la Constitucion.

Se atribuye un fin político á estas sucursales.

No nos estrañaría; pero nosotros no vamos, ni queremos ir hasta penetrar designios: nos limitamos á juzgar el hecho y el derecho de su punto de vista técnico y constitucional, con sus aplicaciones lógicas al caso ahora y en todo tiempo.

Examinando la cuestion bajo este aspecto, esto es lo que se vé, que puede tal vez esconder propósitos siniestros de ambiciones bastardas.

La atencion preferente que el Gobierno Nacional ha consagrado á esta cuestion haria suponer que hay de por medio algo que no se vé, alguna ambicion que puede al amparo de las hipotecas hacer camino en el Interior, pues bien sabido es que el interés público y la verdad en la aplicacion de los principios constitucionales no preocupan preferentemente á los que mandan en la actualidad.

Lo que revela el propósito de no permitir á las pobres Provincias tener bancos hipotecarios es, por otra parte, la tendencia cada dia más ostensible y franca á la absorcion, al centralismo, al predominio de una sola y exclusiva voluntad.

¿Qué sucede, entre tanto, en el Gabinete Nacional? Se dice que una mayoría de sus miembros está de acuerdo con el Presidente para impedir la fundacion de las Sucursales en las Provincias.

¿Quiénes serán los Ministros que no participan de las ideas del primer mandatario? ¿Será el Ministro de Hacienda? ¿Será el de Instruccion Pública?

Se dice, empero, que el Ministro de Hacienda está de acuerdo con el Presidente en impedir el establecimiento de Sucursales del Hipotecario en las Provincias, para contrariar las miras del Gobernador de Buenos Aires.

Era lo que faltaba.

Es posible, pues, que el celo por la Constitucion no sea sino un disfraz por una y otra parte, y que probablemente solo se trata de intereses personales.

1789

LA ASAMBLEA NACIONAL

Extracto de las sesiones de Junio y Julio

ANTES Y DESPUES DE LA GRAN JORNADA

(Para LA NACION)

APERTURA DE LOS ESTADOS GENERALES—SESIONES PREPARATORIAS—LA DISCUSION DEL NOMBRE—DISCURSO DE MIRABEAU—ADOPCION DEL NOMBRE DE ASAMBLEA NACIONAL—MEMORABLE SESION DEL JUEGO DE PELOTA—SOLEMNE JURAMENTO DE LOS DIPUTADOS—INCORPORACION DE LOS DIPUTADOS DEL CLERO—SESION REAL DEL 23 DE JUNIO—DISCURSO DEL REY—TREMENDA RESPUESTA DE MIRABEAU—CONFIRMACION DEL TÍTULO DE ASAMBLEA NACIONAL—REINCORPORACION DE LOS DIPUTADOS DEL CLERO—INCORPORACION DE LA NOBLEZA—PRIMERA SESION DE LOS TRES ÓRDENES REUNIDOS—HISTÓRICO DEBATE SOBRE LAS TROPAS ACAMPADAS EN VERSAILLES—DISCURSO DE MIRABEAU—MENSAJE AL REY—ARMAMENTO GENERAL DEL REINO—SANCION DE LAS PROPOSICIONES DE MIRABEAU—RESPUESTA DEL REY—NUEVA ALOCUCION DE MIRABEAU—CAIDA DEL MINISTERIO—SESION DEL 13, 14 Y 15 DE JULIO—ARMAMENTO GENERAL DE PARIS—NUEVO MENSAJE AL REY—DECLARACION UNÁNIME DE LA ASAMBLEA—TOMA DE LA BASTILLA—VEINTE Y CUATRO DIPUTADOS VAN Á COMUNICARLA AL REY—EXORTACION DE MIRABEAU Á LOS COMISIONADOS—EL REY EN LA ASAMBLEA—ULTIMA Y SOLEMNE PARTE DE LA SESION DE TRES DIAS.

El 5 de Mayo de 1789 Luis XVI hizo en Versalles la solemne apertura de los Estados Generales. Son del dominio de la historia los motivos de su convocacion y los acontecimientos que le precedieron.

La tribuna nacional, empero, solo se abrió el 17 de Junio del mismo año, dia memorable por la importante resolucion que adoptó la mayoría reconocida y *verificada* de los diputados, constituyéndose en *Asamblea Nacional.*

Son conocidos todos los obstáculos y todas las resistencias que el clero y la nobleza opusieron á la verificacion comun de los poderes y particularmente á la reunion de *los tres órdenes* en un solo cuerpo deliberante.

Estas primeras sesiones preparatorias, agitadas, borrascosas, hubieron de poner en peligro la existencia de la Asamblea. El espíritu nuevo aparecia proyectando luz vivísima sobre los vicios y las preocupaciones seculares, poniendo de manifiesto ante la Francia y ante la Europa, la odiosa deformidad del sistema político que mantenia encadenados los destinos de las naciones á la voluntad y al capricho de los déspotas coronados.

La nobleza y el clero resistian la reunion en comun con el estado llano, pero este último se creia con el derecho y sentia la necesidad de constituirse á fin de poner término á una inactividad que comprometia cada dia el interés de sus comitentes.

Pero ¿bajo qué denominacion efectuaria su reunion el estado llano?

Cuestion inmensa entónces, que hizo estallar en el seno de la Asamblea la primera tempestad, cuyas ráfagas heladas fueron á golpear con violencia las gradas del trono secular de Enrique IV y de Luis XIV.

La denominacion de Estados Generales no tenia razon de ser, dado el alejamiento de los dos órdenes privilegiados.

La Asamblea hallábase profundamente dividida, las opiniones se sucedian unas á otras é innumerables fórmulas se habian propuesto sin que ninguna acertase á conciliar las encontradas aspiraciones que surgian de cada estremo de la Asamblea, cuando apareció la fórmula del abate Sieyes, que reunió en el primer momento gran número de sufragios: *Asamblea de los representantes conocidos y verificados de la nacion francesa.* Mirabeau, empero, la combatió tachándola á la vez, de nula, ininteligible y peligrosa.

"El título de *diputados conocidos y verificados de la Nacion francesa,* dijo en su notable refutacion, no conviene ni á vuestra dignidad, ni al carácter que tendrán vuestras ulteriores deliberaciones, pues que la reunion que deseais facilitar en todo tiempo, os obligaria á cambiarla. No adopteis un título que espante. Buscad uno que no se os pueda contestar, que, más dulce y ménos imponente en su plenitud, convenga á todos los tiempos, sea susceptible de todos los desenvolvimientos que os permitirán los acontecimientos, y pueda en caso necesario servir de proteccion y de escudo á los derechos y á los principios nacionales.

Tal seria, en mi concepto, la fórmula siguiente: *Representantes del pueblo francés.*"

La palabra *pueblo* produjo entónces en el seno de la Asamblea una verdadera tempestad. Era la primera vez que ella se presentaba ante la Nacion francesa en toda su majestad, desafiando los ódios implacables y las viejas preocupaciones de la nobleza del clero y del trono. Algunas voces se levantaron para combatirla, notándose entre otros opositores á M. Bergasse, que pretendia que la palabra *pueblo* heria á las clases privilegiadas, y á M M. Target y Thouret que opinaron que ella comprendia *demasiado ó demasiado poco.* Pero Mirabeau estaba ahí, arrogante y soberbio, para ahogar con su palabra tremenda á estos últimos estrecimientos de una época que se extinguia. El reproche de que la voz *pueblo* tenia una acepcion demasiado *baja*, sublevó el espíritu del inmortal tribuno, arrancándole magníficos apóstrofes, haciéndolo hablar un lenguaje no oido hasta entónces en Francia.

"Poco me importa, dijo, el significado de las palabras en el lenguaje absurdo de las preocupaciones. Yo he hablado aquí el idioma de la libertad, y me he apoyado en el ejemplo de los ingleses y en el de los americanos, que han honrado siempre el nombre de *pueblo*; que lo han consagrado en sus declaraciones, en sus leyes, en su política. Cuando Chatham encerró en una palabra la carta de las naciones, y dijo: *la majestad del pueblo*, cuando los americanos opusieron los derechos naturales del pueblo á la palabrería de los publicistas sobre las convenciones que se les opone, han reconocido todo el significado, toda la energía de esta espresion, á la cual la libertad dá tanto valor."

El orador, despues de haber respondido á las objeciones de sus adversarios, y combatido nuevamente las otras denominaciones propuestas, estableció, al terminar, su opinion sobre la palabra pueblo.

"Se ha creido, exclamó, oponerme el más terrible dilema diciéndome que la palabra *pueblo* significa necesariamente ó demasiado ó demasiado poco; que si se le esplica en el mismo sentido que el latin *populus* significa *Nacion*, y que entónces tiene una acepcion más estensa que el título al cual aspira la generalidad de la Asamblea; que si se le considera en un sentido más restringido como el latin *plebs*, entónces supone órdenes, diferencias de clases, y que es precisamente esto lo que queremos prevenir. Se ha ido hasta temer que esta palabra solo significara lo que los latinos llamaban *vulgus*, lo que los ingleses llaman *mob*; lo que los aristócratas, tan nobles como groseros, llaman insolentemente la *canalla*.

"A este argumento solo tengo que responder que es una inmensa felicidad que nuestro idioma, en su esterilidad, nos haya suministrado una palabra que, en su abundancia, no han podido darnos las otras lenguas; una palabra que presente tantas acepciones diferentes; una palabra, que en este momento en que se trata de constituirnos sin comprometer el bien público, nos califica sin envilecernos, nos designa sin hacernos terribles; una palabra que no puede sernos contestada, y que, en su esquisita simplicidad, nos hace queridos á nuestros comitentes sin espantar á aquellos cuyo orgullo y cuyas pretensiones tenemos que combatir; una palabra que se presta á todo, y que, modesta hoy, puede magnificar nuestra existencia á medida que las circunstancias lo hagan necesario; á medida que, por su obstinacion, por sus faltas, las clases privilegiadas nos obliguen á asumir la defensa de los derechos nacionales y de la libertad del pueblo.

"Persevero en mi mocion y en la sola espresion que se ha atacado; quiero decir, la calificacion de *pueblo francés*. La adopto, la defiendo, la proclamo por la razon misma que se la ha combatido".

Y luego, en un momento de inspiracion profética, el orador agrega:

"Ah! si la eleccion de este nombre devolviese al pueblo abatido la firmeza, el valor... Mi alma se levanta contemplando las felices consecuencias que este nombre puede tener en el porvenir! El pueblo no verá sinó á nosotros y nosotros no veremos sinó al pueblo; nuestro título nos recordará siempre nuestros deberes y nuestras fuerzas.

"Al abrigo de un nombre que no atemoriza, que no alarma, arrojaremos un gérmen que nosotros cultivaremos; apartaremos las sombras funestas que quieran ahogarlo. Lo protegeremos; y nuestros últimos descendientes podrán sentarse bajo la sombra bienhechora de sus ramas inmensas!

"Representantes del pueblo, dignaos responderme. ¿Ireis á decir á vuestros comitentes que habeis repudiado el nombre de pueblo? ¿que si no os habeis avergonzado de ellos, habeis tratado, sin embargo, de eludir esta denominacion porque no os parece brillante? ¿que necesitais un título más fastuoso que el que os han conferido? ¡Eh! no comprendeis que el nombre de *representantes del pueblo* os es necesario, porque él os atrae el pueblo, esa masa imponente sin la cual no seriais mas que individuos, débiles cañas que se romperian una á una? No veis que necesitais ese nombre porque el hace conocer al pueblo que hemos ligado nuestra suerte á la suya, lo que le enseñará á confiarnos todos sus sentimientos, todas sus esperanzas?

"Más hábiles que nosotros, los héroes batavos que fundaron la libertad de su país tomaron el nombre de *Gueux*, y adoptaron este título porque el desprecio de sus tiranos habia pretendido deprimirlos con él, y ese título, atrayéndoles esa clase inmensa que la aristocracia y el despotismo envilecian, fué á la vez su fuerza, su gloria y la razon de su éxito. Los amigos de la libertad escogen el nombre que más se armoniza con sus sentimientos y propósitos, y no aquel que más les halaga; en América se llamarán *Remonstrans*; *Pâtres* en Suiza; los *Gueux* en los Paises Bajos. Despreciaron las injurias de sus enemigos, quitándoles el poder de humillarles con las espresiones con que habrian sabido honrarse."

Esta última parte del discurso de Mirabeau excitó numerosos murmullos en la Asamblea. En medio del ruido y dominándolo, el orador exclamó:

"Si este trozo de mi discurso es culpable, no temo confesarlo: lo depongo, firmado de mi mano, sobre la mesa del Secretario."

Mirabeau habia estado sublime. La Asamblea, subyugada por la mágia irresistible de su palabra, quedó como electrizada y atónita. Su discurso fué una revelacion. El sentimiento de la dignidad humana largo tiempo sofocada bajo el peso de falaces preocupaciones, despertaba de improviso imponente y terrible para arrancar de la frente de los reyes absolutos su efímera corona de derecho divino.

La majestad del pueblo surgió entónces magnífica y radiante, y Mirabeau fué el heraldo que sin armas ni blasones anunció á la Europa la hora de su regeneracion política y social. El discurso de Mirabeau tuvo en Francia repercusion inmensa.

Sin embargo, este título tan noble, tan imponente de *representante del pueblo*, universalmente aceptado más tarde, fué entónces desechado por los diputados constituidos en cuerpo deliberante bajo la influencia de los últimos estremecimientos de las preocupaciones seculares.

Un diputado, M. Legrand, propuso la denominacion de *Asamblea Nacional*, en sustitucion de las presentadas por Sieyes y Mirabeau. Fué una idea feliz que concilió en cierto modo las diversas aspiraciones dominantes en el seno de la Asamblea, y ella fué definitivamente aceptada el 17 de Junio de 1789 por una mayoría de ciento noventa y un votos contra noventa.

—

El primer acto de los diputados constituidos en *Asamblea Nacional*, fué el de prestar juramento en estos términos: "Juramos y prometemos cumplir con celo y fidelidad las funciones de que estamos investidos".

Y el primer decreto por el cual comenzó la Asamblea el ejercicio de sus derechos, fué aprobando hasta nueva resolucion, los impuestos existentes, "aunque ilegalmente establecidos", y declarando que toda contribucion que ella no hubiese formalmente acordado, no tendria fuerza de ley en el reino.

A estos decretos siguieron otros y el nombramiento de comisiones para la division de los trabajos, cuyo acto tuvo lugar en la sesion del 19.

La Asamblea comenzaba, pues, el ejercicio de sus funciones con empeño y actividad, sin cuidarse de los rumores alarmantes para su existencia, que los aferrados al viejo órden de cosas hacian llegar con estrépito hasta el salon de sus sesiones.

Todas sus disposiciones, empero, hubieron de ser anuladas en la jornada del 20. Desde la madrugada el local de la Asamblea habia sido clausurado y rodeado de tropas. Una proclama del Gobierno anunciaba una sesion real para el 22. Todos estos actos repercutian naturalmente en Paris, donde la efervescencia popular, sensiblemente aumentaba por instantes.

Los representantes de la Nacion, heridos en sus derechos, en su dignidad, quieren tomar cuenta de estos ultrajes. Precedidos de M. Bailly, del presidente, se reunen en la histórica *cancha de pelota*, donde al instante inician sus valientes deliberaciones, é inmediatamente, á indicacion de M. Mounier, apoyada por MM. Target, Barnave y Chapellier, proclaman el decreto siguiente:

"La Asamblea Nacional, considerando que, llamada á fijar la constitucion del reino, operar la regeneracion del órden público y mantener los verdaderos principios de la monarquía, nada puede impedir la prosecucion de sus deliberaciones, cualquiera que sea el lugar donde se vea obligada á establecerse, y que, en fin, donde quiera que sus miembros se reunan, ahí está *la Asamblea Nacional*:

"Decreta que todos los miembros de esta Asamblea prestarán en el acto el juramento solemne de *no separarse nunca, de reunirse donde quiera que las circunstancias lo exijan, hasta que la constitucion del reino sea establecida y asegurada sobre sólidos fundamentos*; y que, una vez prestado dicho juramento, cada uno de ellos en particular, ratificará con su firma esta resolucion inquebrantable."

Todos los diputados, esceptuando uno solo, M. Martin D'Auch, prestaron juramento en el acto ante el presidente, quien habia reclamado el honor de ser el primero en prestarlo.

—

La sesion real, anunciada para el 22, fué postergada hasta el 23. Como su local ordinario continuase cerrado, los diputados se reunieron el 22 en la iglesia de San Luis. Fué este un dia notable por la incorporacion á la Asamblea Nacional de ciento cuarenta y nueve diputados del clero y de algunos miembros de la nobleza.

La sesion real tuvo lugar, por fin, el dia 23. El rey pronunció tres discursos, y un Secretario de Estado dió lectura de los proyectos de S. M. sobre las sesiones y los actos de los Estados Generales. La voluntad espresa del rey era que la antigua distincion de los tres órdenes fuese conservada en toda su integridad, debiendo los diputados formar tres Cámaras. Entre otras cosas, S. M. declaró írritas y sin valor alguno las deliberaciones tomadas hasta entónces por los diputados del tercer estado. Al terminar su discurso el rey, ordenó á los diputados retirarse y reunirse al dia siguiente, cada cual en la Cámara afectada á su órden. Los diputados de la nobleza y una parte de los del clero abandonaron el recinto de la sesion, despues que el rey hubo partido; pero todos los miembros de la Asamblea Nacional, que habian permanecido hasta entónces en un silencio profundo, quedaron en sus puestos en una heróica inmovilidad. Mirabeau levantó el primero la voz:

"Señores, dijo, confieso que lo que acabais de oir podria hacer la salvacion de la patria, si los presentes del despotismo no fuesen siempre peligrosos. ¿qué significa esta insultante dictadura? ¿La ostentacion de las armas, la violacion del templo Nacional para ordenaros ser felices? ¿quién os intima esta órden? Vuestro mandatario. ¿Quién os dá leyes imperativas? Vuestro mandatario, él, que debe recibirlas de nosotros; de nosotros, señores, que nos hallamos investidos de un sacerdocio político é inviolable; de nosotros, en fin, de quienes solo esperan veinte y cinco millones de hombres su verdadera felicidad, porque ella debe ser consentida, dada y recibida por todos. Pero la libertad de vuestras deliberaciones se halla encadenada; una fuerza militar rodea á la Asamblea! ¿Dónde están los enemigos de la Nacion? ¿Está, acaso, Catilina á nuestras puertas?

"Pido que escudándoos en vuestra dignidad, en vuestro poder legislativo, os encerreis en la religion de vuestro juramento; él no os permite separarnos sinó despues de haber hecho la constitucion".

El marqués de Brezé, gran maestro de ceremonias, acercose al presidente y dijo: "Señores, ¿habeis oido la resolucion del rey?"

Mirabeau volvió entónces á levantarse y respondió con dignidad:

"Sí, señor, hemos oido las resoluciones que le han sido sugeridas al rey; pero vos, que no podeis ser su órgano ante la Asamblea Nacional; vos, que no teneis aquí ni asiento, ni voz, ni derecho de hablar, no estais habilitado para recordarnos su discurso. Sin embargo, para evitar todo equívoco y toda demora, os declaro que si se os ha encargado de hacernos abandonar este recinto, debeis pedir órdenes para emplear la fuerza. Id á decir á vuestro amo que estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que no se nos hará salir sinó por la fuerza de las bayonetas".

—Tal es el voto de la Asamblea—exclamaron espontáneamente todos los diputados.

Despues de un momento de recogimiento, cada miembro de la Asamblea se apresura á confirmar individualmente su voto, y todos declaran que se hallan prontos y decididos á morir por la pátria. Camus, Barnave, Glezen, Petion de Villeneuve, Barot, Garat el mayor, y el abate Gregoire se levantan para pedir que se persista en el título de *Asamblea Nacional*, y que la Asamblea Nacional confirme por un nuevo acto sus decretos precedentes. El abate Sieyes, con la calma del valor, apoyó en estos términos esa mocion:

"Señores, somos hoy lo que éramos ayer; deliberemos."

Y la Asamblea deliberó. Declaró por unanimidad que insistia en sus precedentes resoluciones; y á indicacion de Mirabeau, proclamó inviolable la persona de cada diputado. Cuatrocientos ochenta y tres votos contra treinta y cuatro sancionaron ese acto, que fué de una inmensa trascendencia en aquellas circunstancias.

La Asamblea mostrábase inconmovible.

Todos y cada uno de sus miembros habian probado á la Francia convulsionada, que eran dignos de la obra gigantesca que se habian impuesto.

—

En la sesion del 24, la mayoria del clero, en número de ciento cuarenta eclesiásticos, se incorporó á la Asamblea Nacional, siendo recibida entre estruendosos aplausos. El dia 25 gran parte de los miembros de la nobleza, llevando á la cabeza al duque de Orleans, efectuó tambien su reunion provocando las mismas aclamaciones.

Empero, la mayoría de la nobleza y la minoría del clero, aferradas á sus privilegios, permanecian inconmovibles en su resolucion de reunirse separadamente, segun los deseos manifestados por el rey, pero cedieron al fin ante una formal invitacion de S. M. dada verbalmente y por escrito.

Así, pues, el 27 de Junio de 1789 la Asamblea tuvo, al fin, la felicidad de contemplar reunidos en su seno, los tres órdenes. La familia estaba completa. Fué ese dia una fiesta para la Francia, que celebró con grandes esplosiones de júbilo tan fausto acontecimiento.

—

El 3 de Julio se procedió por escrutinio, á la eleccion de Presidente, y el Arzobispo de Viena, M. Lefranc de Pompignan, fué llamado á suceder al ilustre Bailly, quien descendió de su elevado puesto, rodeado de la admiracion general por el valor y el celo desplegados en el ejercicio de sus difíciles funciones, durante las azarosas circunstancias por que habia atravesado la Asamblea.

Los instantes eran supremos. Los enemigos de la Asamblea se agitaban y movian con febriciente actividad, dificultando su accion y amontonando obstáculos para estorbar su marcha luminosa. Habituados á las sombras del feudalismo, no podian resistir la luz de la libertad, cuyos rayos bienhechores empezaban á iluminar los horizontes de la Francia.

Pero la Asamblea continuaba majestuosa é impertérrita su gloriosa ascension. Con la reunion en su seno de los tres órdenes, aquella ofrecia la representacion más esclarecida, más imponente que jamás tuvo la Francia. No solamente se ocupaba de los intereses diversos que le habian confiado sus comitentes, sinó que extendia su accion á todas las circunstancias imposibles de prever, y que podian comprometer los derechos y la seguridad del pueblo.

Despues de algunos dias de discusiones preliminares, la Asamblea fué llamada á deliberar sobre una reunion de tropas que amenazaba á la Nacion en la persona de sus representantes. Este histórico debate se inició en las memorables sesiones del 8 y 9 de Julio en las que la elocuencia del Demóstenes francés, desplegó toda su majestad y toda su fuerza.

Grandes disturbios agitaban á Paris. El pueblo exaltado habia forzado la prision de la Abadía de San German y llevado en triunfo á dos soldados de las guardias francesas que habian sido arrestados por no haber ejecutado con rigor las órdenes impartidas contra la multitud extraviada. La fermentacion era general.

La Asamblea, cuya proteccion se habia solicitado á favor de los presos libertados, habia apelado, á su vez, á la prudencia del rey. Pero los Ministros, espantados ante la imponente actitud de una Nacion que reclamaba sus derechos, encontraron pretesto en estos acontecimientos para rodearse de un ejército de más de cuarenta mil hombres. Habríase dicho que Versalles y Paris hallábanse en estado de sitio.

Una consternacion amenazadora se reflejaba en todos los semblantes. ¡Qué dias, qué instantes aquellos!

La Asamblea misma se halla como sobrecogida y atónita. Pero sube Mirabeau á la tribuna, y el valor y la esperanza vuelven á animar todos los espíritus.

Fáltanos el tiempo y el espacio para dar una prolija y circunstanciada reseña de esta célebre sesion, en que la Asamblea con su actitud tranquila, pero imponente, con su valor y su firmeza, volvió á salvar á la revolucion, y con ella la grandeza futura de la Francia. Habríamos querido dar íntegro tambien el magnífico discurso de Mirabeau, en homenaje al gran dia que hoy festeja la Francia republicana, y en el que cupo, acaso, al inmortal tribuno el papel más culminante, como que él fué quien reveló al pueblo que electrizaba con su palabra ardiente é inspirada, el secreto de su fuerza, pues el motivo ya enunciado, ante el cual tenemos que inclinarnos de buen ó mal grado, nos lo impide imperativamente.

Sin embargo, no podemos sustraernos á la poderosa tentacion de reproducir algunos párrafos:

"Os suplico, señores, os coloqueis en el instante en que la violacion de las prisiones de la Abadía de San German, motivó vuestro decreto del primero de este mes. Invocando la clemencia del rey para los culpables de ese acto, la Asamblea decretó que *se suplicase al rey tuviese á bien emplear para el restablecimiento del órden los medios infalibles de la clemencia y de la bondad, tan naturales á su corazon, y á la confianza que su buen pueblo le ha merecido siempre.*

"El rey en su respuesta, ha declarado que encontraba ese decreto muy prudente, y ha hecho el elogio de los sentimientos que la Asamblea le tributaba, y profirió estas notables palabras: *en tanto que vosotros continueis suministrándome pruebas de vuestra confianza, espero que todo marchará bien.*

"En fin, señores, la carta del rey al Arzobispo de Paris, de fecha del 2 de Julio, despues de haber espresado las fraternales intenciones de S. M. respecto de los presos, cuya libertad siguió al restablecimiento del órden, anuncia *que vá á tomar las medidas necesarias para el restablecimiento del órden en la capital y no duda que la Asamblea atribuya á su éxito ¡gran importancia...*

"Entre tanto ¿cuál ha sido la consecuencia de estas declaraciones y de nuestros respetuosos procedimientos? Un gran número de tropas nos rodeaba y han continuado llegando y llegan cada dia nuevos refuerzos; de todas partes vienen soldados. Treinta y cinco mil hombres hállanse distribuidos entre Paris y Versalles; espéranse veinte mil; los trenes de artillería les siguen; ya están designados los puntos donde deben colocarse las baterías; todas las comunicaciones están tomadas; todos los caminos interceptados...; los preparativos de guerra, en una palabra, hieren todos los ojos y llenan de indignacion todos los corazones...

"No era bastante que el santuario de la libertad fuese violado por las tropas! ¡No era bastante haber dado el espectáculo inaudito de una Asamblea Nacional subordinada á las consignas militares y sometida á la fuerza de un ejército! No era bastante el que se uniesen á este atentado todas las inconveniencias, todas las faltas de respeto, y, para decirlo en una palabra, toda la grosería de la policía oriental! Ha sido necesario desplegar todo el aparato del despotismo, y exhibir ante la Nacion el dia en que el rey la convoca para pedirle consejos y auxilios, un número tal de soldados en tren de guerra como no los reunirá, tal vez, una invasion del enemigo, como no han podido reunirse para socorrer á los mártires de su fidelidad hácia nosotros ó para cumplir los más sagrados compromisos, para conservar nuestra consideracion política y esa alianza de los Holandeses, tan preciosa, tan caramente conquistada, y sobre todo tan vergonzosamente perdida!

"Señores, aún cuando no se tratara aquí, sinó de nosotros; aún cuando solo hubiese sido herida la dignidad de la Asamblea, no por eso sería ménos conveniente, justo, necesario, importante para el mismo rey, el que fuésemos tratados con decencia, pues que al fin somos los representantes de esta Nacion que sola hace su gloria, que sola constituye el esplendor del trono...

"Y pues que desea gobernar á hombres libres, es tiempo ya de hacer desaparecer esas formas odiosas, esos procedimientos insultantes que persuaden demasiado fácilmente á los que rodean al príncipe, que la majestad del trono consiste en las relaciones envilecedoras del amo hácia el esclavo, que un rey legítimo y querido debe mostrarse siempre y en cualquier circunstancia bajo el aspecto de un tirano irritado, ó de esos usurpadores tristemente condenados á no conocer el sentimiento tan dulce y tan honorable de la confianza...

"Estas medidas son inútiles. Quiero suponer que los desórdenes que se temen sean de los que por su naturaleza exijan el empleo de la fuerza, y digo que aun en esta hipótesis las tropas son inútiles. El pueblo, despues del movimiento de la capital, ha dado un notabilísimo ejemplo de subordinacion en estas circunstancias...

"Ciertamente, no conozco aún todos los pretestos, todos los artificios de los enemigos del pueblo, pues que no sabría adivinar de qué plausible razon se ha revestido la pretendida necesidad de tropas, en los momentos en que no solo su inutilidad, sinó tambien su peligro hieren todos los espíritus. ¿Con qué semblante este pueblo, aquejado de tantas calamidades, verá esa multitud de soldados ociosos venir á disputarle los restos de su subsistencia? El contraste de la abundancia de los unos (el pan á los ojos del que padece hambre es la abundancia), el contraste de la abundancia de los unos y de la indigencia de los otros, de la seguridad del soldado, á quien cae el maná sin que tenga necesidad de pensar en el dia siguiente, y las angustias del pueblo, que nada obtiene sinó al precio de penosos trabajos y sudores dolorosos, este contraste basta para llevar la desesperacion á los corazones."

Nos vemos obligados á interrumpir aquí la transcripcion de este célebre discurso, en el que la fogosa elocuencia del ilustre tribuno no decayó un instante, manteniendo en suspenso el ánimo de la asamblea, que asistia silenciosa y sorprendida á este magnífico despertar de la razon y de la justicia humana.

Mirabeau terminó formulando una mocion en la que entre otras proposiciones, solicitaba le fuese dirigida al rey una representacion manifestándole la alarma de la Asamblea por la aglomeracion de tropas alrededor de Versalles y de Paris; y en la que se le hiciese presente, "no solamente que esas medidas se hallan en oposicion con las intenciones bienhechoras de Su Majestad para el alivio de sus pueblos, en estas desgraciadas circunstancias de carestía de los granos, sino tambien que son ellas contrarias á la libertad y al honor de la Asamblea y propias para alterar entre el rey y sus pueblos esa confianza que hace la gloria y la seguridad del monarca, que solo puede asegurar el reposo y la tranquilidad del reino, y procurarle, en fin, á la nacion los frutos inestimables que ella espera de los trabajos y del celo de esta asamblea;

"Que se solicite muy respetuosamente de S. M. quiera tranquilizar á sus fieles súbditos, dando las órdenes necesarias para la inmediata cesacion de esas medidas, igualmente inútiles, peligrosas y alarmantes;

"Y considerando que puede ser conveniente, á causa de las inquietudes y del terror que han producido á los pueblos, proveer provisionalmente al mantenimiento de la calma y de la tranquilidad, se suplicará á S. M. que en las dos ciudades de Paris y Versalles sea incesantemente custodiado por *gardes bourgeoises*, que, bajo las órdenes del rey, bastarán plenamente para llenar ese fin, sin aumentar en las dos ciudades trabajadas por las calamidades de la carestía, el número de los consumidores".

Vivos aplausos acogieron el discurso y la proposicion de Mirabeau. Un gran número de diputados entre los cuales se distinguieron el marqués de Lafayette, el abate Sieyes y el abate Gregoire, agregaron algunas nuevas razones para demostrar la necesidad de que las deliberaciones de la Asamblea fuesen libres, y solicitar en el acto el alejamiento de las tropas. Solo M. Biauzat propuso la supresion de la proposicion relativa á las *gardes bourgeoises*, la que fué aceptada por la Asamblea. Haremos notar, sin embargo, que á pesar de la eliminacion de ese parágrafo, el voto de Mirabeau no dejó por eso de realizarse. Al dia siguiente, es decir, el 10 de Julio, Paris y Versalles fueron armados, no tardando en serlo tambien el reino entero.

Sometidas á la deliberacion de la Asamblea, las proposiciones de Mirabeau, ellas fueron unánimemente aceptadas, á escepcion de la que acabamos de enunciar, y en consecuencia, él fué encargado de redactar el mensaje al rey que habia solicitado.

Sentimos no poder reproducir tampoco el célebre documento, en cuya redaccion desplegó Mirabeau todo el vigor de su genio. Ese trozo admirable, tan aplaudido y tan citado, la posteridad lo ha conservado como un modelo en su género.

Su lectura produjo en la Asamblea una explosion de aplausos. Nombróse en el acto una comision de veinte y cuatro diputados para presentarlo al rey, quien no pudo recibirla hasta el dia siguiente.

—

Al abrirse la sesion del 11, el Presidente dió cuenta del resultado de las gestiones iniciadas ante S. M. El rey habia respondido, por intermedio de su guarda-sellos, que ese aparato militar que tanta alarma habia causado, debia, al contrario, tranquilizar á la Asamblea; que él no tenia otro objeto que proteger sus deliberaciones, y prevenir nuevos disturbios en la capital; pero que si la presencia de las tropas todavía causaba temores, S. M., á indicacion de la Asamblea, consentiria en que fijase su asiento en Noyon, ó Soisom, en cuyo caso S. M. se trasladaria á Compiègne, á fin de mantener la necesaria comunicacion entre la Asamblea y el rey.

Esta respuesta, léjos de ser aplaudida, excitó un murmullo general. Varios diputados se levantaron para atacarla; pero obtuvo la palabra el Conde de Crillon, quien hizo mocion para que no se insistiese sobre el alejamiento de las tropas.

"Manifestemos á S. M., dijo, que al solicitar el alejamiento de las tropas hemos cedido á nuestro deber, y que permaneciendo al lado de su persona solo cedemos á nuestro amor y á sus virtudes".

Mirabeau replicó:

"La palabra de un rey, es sin duda muy digna de confianza; todos nos debemos á la bondad conocida del monarca, y podemos abandonarnos á sus virtudes.

"Pero, señores, la palabra del rey, por muy tranquilizadora que sea, no deja por eso de ser un mal garante de la conducta de un ministerio que no ha dejado de sorprender su religion...

"¿Quién de nosotros ignora, en efecto, que es nuestra móvil y ciega inconsideracion la que nos ha conducido, desigio en siglo y de error en error, á la crísis que nos aflige hoy, y que debe al fin develar nuestros ojos, si no hemos resuelto ser hasta la consumacion de los tiempos los hijos siempre revoltosos y siempre esclavos!...

"Es menester desengañar al ministerio...

"Hemos pedido el retiro de las tropas; he ahí el objeto de nuestra presentacion. No hemos solicitado huir de las tropas, sinó simplemente que las tropas se alejen de la capital. No es por nosotros que hemos adoptado esa resolucion y no es ciertamente el sentimiento del miedo el que la ha inspirado, esto se sabe bien—es el del interés general. La presencia de esas tropas contraría el órden y la paz pública, y puede ocasionar grandes calamidades, y estas calamidades nuestra translacion no las alejaría, sinó que, al contrario, las agravaría...

"Es necesario asegurar la paz, á despecho de los amigos del desórden; es necesario que seamos consecuentes con nosotros mismos, y para esto no tenemos que adoptar sinó una sola línea de conducta: la de insistir sin pérdida de momento en el retiro de las tropas, el único medio infalible de conseguirlo."

Esta opinion de Mirabeau no tuvo apoyo. Algunos miembros de la Asamblea indicaron la necesidad y la conveniencia de que la respuesta al rey fuese meditada, y esta indicacion se hizo objeto de un debate. La mayoria, empero, guardó silencio, y la mocion no tuvo consecuencia.

En tanto que la Asamblea Nacional luchaba con insólita energía contra los obstáculos que se oponian á su cimentacion y á su marcha, sus comitentes, perfectamente tranquilas, continuaban sin descanso sus trabajos. Y es un hecho digno de notarse, porque él revela el temple y el entusiasmo de esos hombres llamados á regenerar á la Francia, que el comité encargado de preparar el proyecto de constitucion presentaba á la Asamblea su primer informe en esta misma sesion del 9 de Julio, que acabamos de reseñar á grandes rasgos.

¡Habian transcurrido solo trece dias desde su primera reunion!

—

El 12 de Julio fué un dia de alarmas y de zozobras.

El Ministerio gozaba del amor del pueblo y de la confianza de la Asamblea, pero era aborrecido de los intrigantes, que acabaron por despretigiarlo y perderlo en el espíritu del monarca.

La crísis ministerial estalló tres dias ántes de la toma de la Bastilla. Necker, de Montmorin, de Saint Priest y de la Luzerne recibieron órden de presentar su dimision, siendo reemplazados de la manera siguiente: Ministro de Hacienda y presidente del Consejo, el Baron de Breteuil, de la Jalaiziere, contralor general, Ministro de la Guerra, el mariscal de Broglie, de la Porte, Intendente y Ministro de Marina, M. Toulon.

Este acontecimiento tan inesperado y tan contrario á los votos de la Nacion se presentó acompañado de síntomas siniestros, que pusieron al pueblo en zozobra, redoblando al mismo tiempo el celo de sus representantes.

—

Al dia siguiente, 13 de Julio, desde la apertura de la sesion, los diputados dieron la voz de alarma, y manifestaron su opinion acerca de tan alarmantes circunstancias.

M. Mounier solicitó y obtuvo el primero la palabra. Su discurso produjo inmensa sensacion en la Asamblea. Hizo el elogio del ministerio caido y fustigó sin piedad á los intrigantes que habian motivado su retiro.

No reproduciremos su discurso, pero extractaremos de él algunos párrafos por creerlos de oportunidad y de interés.

"Señores, dijo, el rey ha convocado los Estados Generales para la regeneracion del reino. Se han pronunciado las palabras libertad, felicidad pública, y ellas han despertado el valor de los que se manifiestan interesados en mantener al pueblo francés en una eterna servidumbre...

"Se han unido para proteger los abusos; y muchas veces hemos esperimentado ya los funestos efectos de sus intrigas. Han conseguido privar de la confianza del rey á ministros virtuosos, dignos de la veneracion pública y del favor del príncipe por su celo, por sus intereses y por la felicidad de la Francia...

"Estos enemigos del bien público no temen herir el carácter nacional; quieren provocar la desesperacion del pueblo, amenazándole con inusitada ostentacion de fuerzas. Interceptan el paso de sus grandes vias, y atentan á la libertad pública é individual...

"La Asamblea Nacional debe ilustrar al monarca; ella debe solicitar el llamado de los Ministros, víctimas de su consagracion á los intereses del trono y á los de la patria. Por gratitud, por amor á la justicia, ella debe representar al rey todos los peligros á que se expone á la Francia, y declararle que la Asamblea Nacional no puede acordar confianza alguna á los Ministros que, conservando sus carteras ó aceptando las funciones de Necker, Montmorin, de la Luzerne y de Saint-Priest, han manifestado principios contrarios al bien público...

"Hemos tenido siempre un fin único; será el mismo cualesquiera que sean los obstáculos; ese fin es la felicidad pública. Si no podemos llegar al puerto durante la calma, las tempestades retardarán nuestra marcha, pero no cambiarán el término al cual hemos resuelto llegar."

M. Mounier terminó proponiendo se elevase al rey una peticion, en la que se solicitase de S. M. la vuelta á sus respectivos ministerios de los ministros dimitidos, haciéndole presente al mismo tiempo que la Asamblea no podia tener confianza alguna en los que habian conservado su cartera y sucedido á aquellos—"y para exponerle, agregaba, los peligros que puede producir este cambio, y las medidas violentas de que ha sido acompañado, y para declararle que la Asamblea Nacional no consentirá en una bancarota vergonzosa, y que tomará las precauciones necesarias para prevenirla, así que termine los trabajos relativos á la Constitucion del reino."

El conde de Lalli-Tollendal, que llevaba en su corazon la fuente de su elocuencia, segun la espresion de uno de sus biógrafos, tomó en seguida la palabra, para hacerse intérprete á su vez del sentimiento de la Asamblea por la separacion de Necker.

La tocante apología que de M. Necker hizo Lalli-Tollendal, lo que honraba á la vez al orador y al Ministro, provocó numerosas y sinceras aclamaciones.

El conde de Virieu espresó los mismos sentimientos que los oradores que lo habian precedido, y terminó haciendo mocion para que los diputados consagrasen el compromiso contraido ante la Nacion, por un nuevo juramento, y pidiendo que por un acto solemne la Asamblea nacional confirmase sus decretos del 17, 20 y 23 de Junio.

Esta mocion de M. Virieu fué motivada por los rumores siniestros que circulaban desde hacia dias. Se decia públicamente y en todas partes que de acuerdo con la decision de un Consejo secreto, el Gobierno disolveria la Asamblea, declararia sus decretos sediciosos, y proscribiria á sus miembros ó los entregaría al verdugo.

El sentimiento del valor impulsó al conde de Clermont Tonnerre á pronunciarse contra las proposiciones de M. Virieu, sosteniendo con firmeza que la facultad de elegir los ministros era privativa del rey, pudiendo á su arbitrio componer, descomponer y modificar su gabinete, que la nacion no podia nombrarlos y que á ese respecto su mision se reducia á acordarles ó retirarles su confianza. En cuanto á los juramentos, es inútil, dijo, renovarlos: *la constitution sera, ou nous ne serons plus*.—Pienso, concluyó, que debemos otorgar un voto de gracias á las víctimas del despotismo".

La Asamblea, entre tanto, no tomaba resolucion alguna, y el peligro crecia por instantes. Las cartas de París que llegaban de hora en hora exhibian á esta Capital pronta á convertirse en teatro de una espantosa guerra civil.

La noticia de la partida secreta y precipitada de M. Necker habia sublevado al pueblo. Todos los ciudadanos estaban en armas: tropas estranjeras amenazaban á la Nacion; por una y otra parte solo se esperaba una señal para empezar la espantosa carnicería.

Algunos diputados piden que se dirija una representacion al rey; otros proponen se envíe á París una diputacion, y quinientas opiniones inspiradas por el patriotismo, son combatidas por la esperiencia.

Por último, un correo del comandante de París envía al Presidente una carta anunciándole que el mayor desórden reina en la Capital. Diez mil hombres armados ván á atacar á las fuerzas de línea. Un instante más y París arde.

La Asamblea no trepida ya. En el acto nombra dos diputaciones: la primera para solicitar del rey el retiro de las tropas, el regreso de los Ministros y el establecimiento de las *gardes bourgeoises;* y otra para trasmitir á Paris la respuesta de S. M., en el caso de que ella sea prudente y justa.

Esta última diputacion no tuvo mision alguna que llenar. La respuesta de S. M., que fué recibida casi sobre la marcha, declaraba que solo al rey correspondia dictar las medidas necesarias para reprimir los desórdenes de Paris, y que él no podia producir modificacion alguna á ese respecto. El rey se oponia, además, al establecimiento de las *gardes bourgeoises*.

Esta respuesta del rey, la aparente tranquilidad de S. M. en medio del desórden general, y su escasa condescendencia para con los sentimientos y los deseos de los representantes de la Nacion, dieron á la Asamblea á adoptar por unanimidad el decreto siguiente:

"La Asamblea Nacional, intérprete de la Nacion, declara que M. Necker y los demás ministros que acaban de ser separados, llevan con ellos sus sentimientos y su estima.

"Declara que alarmada ante las funestas consecuencias que puede producir la respuesta del rey, no dejará de insistir sobre el retiro de las tropas reunidas extraordinariamente cerca de Paris y de Versalles, y sobre el establecimiento de las *gardes bourgeoises;*

"Declara nuevamente que no puede existir intermediario entre el rey y la Asamblea Nacional;

"Declara que los ministros y agentes civiles y militares de la autoridad son responsables de todo acto contrario á los derechos de la Nacion y á los decretos de esta Asamblea;

"Declara que los actuales Ministros y los Consejos de S. M., cualesquiera que sean su estado y su rango ó las funciones que puedan tener, son personalmente responsables de las desgracias presentes, y de todas las que puedan sobrevenir;

"Declara que habiendo sido puesta la deuda pública bajo la guarda, el honor y la lealtad francesas, y no negándose la Nacion á pagar sus intereses, ningun poder tiene el derecho de pronunciar la infame palabra *bancarota*, ningun poder tiene el derecho de faltar á la fé pública, bajo cualquier forma y denominacion que sea.

"Por fin, la Asamblea Nacional declara que persiste en sus decretos anteriores, y principalmente en los del 17, 20 y 23 de Junio último.

"Y la presente deliberacion será entregada al rey por el presidente de la Asamblea, y publicada é impresa.

"La asamblea decreta, además, que escribirá M. Sr. Necker y á los otros Ministros que han sido alejados, para informarles del decreto que les concierne."

Despues de haber proclamado sus intenciones de esta manera, la Asamblea se declara en sesion permanente, nombra al marqués de Lafayette como vice-presidente y reanuda la discusion sobre la cesantía de los nuevos Ministros. El primero que usó de la palabra fué el abate Gregoire, quien concluyó pidiendo el nombramiento de una comision para investigar y revelar los crímenes ministeriales.

Una vez trabada la discusion, la Asamblea recibió de Paris las noticias más aflijentes: la toma de los Inválidos, el asalto de la Bastilla, el arrebato de las armas; en fin, la sangre francesa corriendo por todas partes.

Despues de dos mensajes infructuosos enviados al rey, la sesion se suspende por algunos momentos á las dos de la mañana, y es continuada poco rato á instancias de varios diputados que proponen se hagan nuevas exhortaciones al rey.

Se leyó el proyecto de comunicacion del marqués de Sillery, pero no fué aceptado, resolviéndose enviar al rey una diputacion de veinte y cuatro miembros de la Cámara con el encargo de describirle las calamidades presentes y las que debian esperarse en lo futuro si se resistia por más tiempo al grito de la Nacion.

Fué entónces que dirigiéndose á la diputacion nombrada, Mirabeau pronunció, entre otras, estas elocuentes palabras:

"Decidle bien, decidle que las hordas extranjeras que nos han invadido, han recibido ya la visita de los príncipes, de las princesas, de los favoritos, y sus caricias, y sus exhortaciones, y sus presentes; decidle que toda la noche estos satélites extranjeros, embriagados con oro y vino, han pronosticado en sus cantos impíos el sometimiento de la Francia, y que sus votos brutales invocaban la destruccion de la Asamblea Nacional; decidle que en su palacio mismo los cortesanos mezclaron sus danzas al son de esta música bárbara, y que tal fué la víspera de la San Bartolomé!

"Decidle que aquel Enrique, cuya memoria el universo bendice, aquel de sus abuelos que él queria tomar de modelo, hacia pasar víveres en Paris convulsionado que él sitiaba en persona, y que hoy sus consejeros feroces hacen retroceder las harinas que el comercio trae á Paris fiel y hambriento."

La diputacion iba á salir, cuando se supo que el rey espontáneamente iba á presentarse en la Cámara—feliz noticia que fué saludada con muy vivos aplausos; sin embargo, algunos diputados protestaron contra estos prematuros movimientos de alegria, y entónces Mirabeau dijo:

"Esperad que el rey nos haya hecho conocer las buenas disposiciones que nos anuncian de su parte; que en este momento de dolor la primera acogida hecha al Rey sea un triste respeto... El silencio de los pueblos es la leccion de los reyes."

En seguida apareció el rey, sin guardias, acompañado únicamente de sus dos hermanos. Pronunció un sentido discurso en el cual pintaba la situacion difícil del Estado y su afliccion por los sucesos, concluyendo por pedir á la Cámara, en quien se fiaba en esta circunstancia, toda su ayuda para asegurar la salvacion del Estado.

Esta vez el rey fué saludado por una verdadera explosion de aplausos, por otra parte, bien merecida—y se retiró acompañado de todos los diputados que lo condujeron hasta Palacio.

Queda, sin embargo, siempre pendiente la cuestion de la cesantía de los Ministros, de que el rey no habia hablado, y Barnave y Mirabeau renovaron con energía la mocion, cediendo, sin embargo, por el momento á la opinion que se manifestó de aplazar tan penosa discusion.

Así terminó esta memorable sesion empezada el trece por la mañana, y levantada el quince á las diez de la noche.

REVISTA EUROPEA

(Correspondencia para LA NACION)

SITUACION DEL GABINETE FREYCINET—DERROTAS MINISTERIALES—POLÍTICA DE HUMILLACIONES—LA CRÍSIS EGIPCÍA—ACTITUD DE ABDUL-HAMID—LA PALABRA ES DE PLATA Y EL SILENCIO ES DE ORO—ACUERDO ENTRE ALEMANIA, ITALIA Y AUSTRIA—LA CONFERENCIA EUROPEA—PREPOTENCIA DE BISMARK—LA RUSIA EN EL CONFLICTO DE ORIENTE—LA PERSECUCION Á LOS JUDIOS—PROTESTA UNIVERSAL—LA LIBERTAD DE CONCIENCIA—EL GENERAL IGNATIEW Y EL CONDE TOLSTOY—PERFILES Y REMINISCENCIAS—LA GUERRA TURCO-RUSA Y SUS CONSECUENCIAS—EL IMPERIO RUSO—POLÍTICA ESPAÑOLA—EVOLUCIONES DE LOS PARTIDOS—CONSOLIDACION DEL TRONO—LA OBRA DE SAGASTA—INGLATERRA, ITALIA Y BÉLGICA.

PARIS, 16 de Junio.

Hace pocos dias indiqué á la ligera en mi "semana parisiense" la difícil situacion del Ministerio Freycinet; de entónces acá las dificultades con que tropezaba el Gabinete francés se han aumentado y su existencia política es hoy verdaderamente inverosímil. Sin autoridad en Europa, sin prestigio en su país, la Cámara hace caso omiso de sus actos y—

Mientras tanto sin cesar navega
por el piélago inmenso del vacío!

El Ministro del Interior elabora una ley de descentralizacion administrativa; la mayoria la rechaza mostrándose superlativamente centralizadora. El Ministro de cultos hace caso omiso del concordato; la mayoria se galardonea de concordataria, acepta el presupuesto de cultos y vota el mantenimiento de la Embajada de la República cerca de la Santa Sede.

El Ministro de la Guerra hace hincapié en su proyecto de organizacion militar, proyecto cuya base es el servicio obligatorio por tres años; la mayoria le escucha y envia *ad Calendas greccas* el servicio trienal.

El guarda-sellos Ministro de la Justicia, despliega toda su elocuencia en demostrar que sería inútil y hasta pernicioso la supresion de la inamovilidad de la magistratura; la mayoria vota como un solo hombre la inamovilidad anatematizada por su excelencia.

El Consejo de Ministros se pronuncia en masa y unánimemente, despues de reflexion madura, contra la eleccion del juez por el pueblo y la mayoria decreta que los jueces serán nombrados por eleccion.

El Presidente del Consejo de Ministros propone á la comision parlamentaria competente un proyecto de ley solicitando el pago de 900,000 francos con destino á los españoles víctimas de los sucesos de Saida, y la mayoria de la comision parlamentaria, sin tener en cuenta el compromiso contraido por Mr. de Freycinet con España, compromiso internacional y como tal sagrado, se muestra por demás avara, y niega al Ministro de Negocios extranjeros el crédito solicitado. Tal es la buena armonia que reina entre el gabinete del 30 de Enero y la mayoria parlamentaria que por ódio á Gambetta encumbró al poder á la actual situacion.

Si de la política interior pasamos á la internacional seguida por Francia, preciso es confesar que M. Lockroy no exajeraba al calificarla de *política de humillaciones*.

M. de Freycinet, en ocasion solemne y reciente, prometió desde la tribuna de la Asamblea que Francia opondria su veto á Turquia, y que el imperio Otomano no intervendria en la cuestion de Egipto.

Ya en mi anterior carta anuncié la salida de Constantinopla con direccion al Cairo, de Dervisch-Bajá, Comisario del Sultan, para dar una solucion conveniente á la crísis egipcia. Esta ingerencia de Abdul-Hamid en las contiendas civiles del pais que ha inmortalizado el nombre de M. de Lesseps, era un desmentido lanzado por la Puerta (con el consentimiento tácito de las potencias) á la arrogante declaracion de M. de Freycinet; mas si faltase algo para desvirtuar la actitud del presidente del Consejo, las noticias verídicas que he recogido esta mañana en los centros diplomáticos, bastarian por sí solas para recordar á M. de Freycinet el prudente proverbio árabe "La palabra es de plata y el silencio es de oro".

Hé aquí mis noticias de última hora:

Alemania, Austria é Italia se han puesto de acuerdo sobre los siguientes puntos: 1°, inutilidad, pero admision de una conferencia europea. 2°, si ésta se reune, participacion en ella de la Turquía. 3°, en caso de destronamiento de Tewfick, la Puerta tendrá la libertad de escoger un nuevo Khedive; las tres potencias se comprometen *á priori* á no protestar; aún más, á reconocer al nuevo elegido. 4°, las tropas otomanas serán tan solo las llamadas á intervenir, si los sucesos posteriores en Egipto hicieran necesaria la intervencion. 5° Si el éxito corona la mision de Dervisch-bajá, el sultan exigirá la retirada del puerto de Alejandria de la escuadra Anglo-Francesa; las tres potencias se comprometen á apoyar la demanda del gran Señor.

Tal es el estado actual de la cuestion de Egipto. Europa decididamente obedece ciegamente á Mr. de Bismark protegiendo á Turquia y mostrándose ménos que deferente con Francia é Inglaterra.

Rusia parece querer hacer en el actual conflicto europeo el papel de Pilatos, lavándose las manos con... la sangre de los Judios súbditos del Czar; Dios me libre de hacerme el Redentor de los hijos de Israel; uno tuvieron y agradecidos le crucificaron, pero ¿es justo, es sensato que en el último tercio del siglo XIX, siglo de la libertad, de la democracia, de los derechos individuales, de la igualdad, se vea reproducido el triste espectáculo que ofreció Paris con escándalo de la humanidad, en la tristemente célebre noche del 24 de Agosto de 1572? ¿Puede permitirse una nueva St. Barthelemy en pleno triunfo del libre pensamiento? ¿Puede tolerarse que la tétrica sombra de Torquemada vuelva á enlutar al mundo martirizando á centenares de personas porque crean en Moisés y no en la Santísima Trinidad?

Los pueblos libres de ese aun adolescente continente, responderán á coro, nó; mil veces nó; y la vieja, pero no caduca Europa, unirá su voz al sentimiento unánime de sus hijos de América. Hoy la forma de gobierno es discutible; hay quien pretende que la monarquía ofrece mas seguridades que la República para la gobernacion de los pueblos; mas numerosos serán, acaso, los que profesen la idea contraria, pero nuestra época, época del eclecticismo, admite como base de la vida social de los pueblos, de la existencia política de los Estados la libertad de conciencia. Hasta el Czar, soberano teocrático, Pontífice sumo de la Religion ortodoxa y por tanto personificacion del absolutismo, ha abierto los ojos á la evidencia despidiendo al general Ignatiew y nombrando para reemplazarle en el ministerio del Interior, es decir, en la direccion suprema de la política moscovita, al conde Tolstoy.

Conozco particularmente á ambos personajes; hasta con intimidad al Ministro dimisionario; durante dos años le he visto diariamente en Constantinopla.

El general Ignatiew era, á la sazon, Embajador de su país cerca de Abdul-Azzis; su prurito era hacerse popular en todos los círculos; muy jóven entónces, gustaba rodearse de la juventud del cuerpo diplomático; su palacio de Buyu-Kdeve á orillas del Bósforo era una *garçonnière*, el punto de reunion obligado de todos los agregados y secretarios de las otras Embajadas y Legaciones; considerábamos el *kiosco* ruso como nuestra propia casa, y á Ignatiew más como nuestro amigo que como nuestro jefe gerárquico; de honradez inmaculada, marido ejemplar, amigo de divertirse, agradable, chistoso, entretenido, ocurrente, Ignatiew con su manía de *disfrazar la verdad*, de relatar historias ó más bien *cuentos* comparables á los de las *Mil y una noches*, en los que naturalmente era él, héroe obligado, dió márgen desde entónces á que se enriqueciera con su nombre el *Argot* diplomático cosmopolita, inventando un verbo *Ignatiwier* que es sinónimo de *blaguer*. Ignatiew logró su objeto. Rusia declaró la guerra á Turquia y casi dió al traste con el imperio otomano; mas su habilidad no llegó á colmar su anhelo; la criada le salió respondona. Montenegrinos, Servios, Rumanos le exigieron su parte de botin y en vez de formar un estado intermediario entre el Islam y el imperio moscovita, Estado tributario de los sucesores de Pedro el Grande, la península de los Balkanes se subdividió en principados independientes que no admitieron que se les enviase el santo y seña de San Petersburgo. Defraudado en sus planes, Ignatiew se retiró á la vida privada. Pocos meses despues de la trágica muerte de Alejandro II el nuevo Emperador depositó en él su confianza y hasta el dia ha sido el consejero áulico de Alejandro III.

Ignatiew, como hombre de gobierno, no ha desmentido sus antecedentes; ha gobernado con la sonrisa en los labios y contando cuentos; ha dejado acuchillar á los judios; no ha sabido dar el golpe de gracia á los nihilistas; ha coqueteado con Francia y procurado seducir á Alemania; no ha contentado á nadie y ha caido ante la indiferencia general de Europa.

El conde Tolstoy es un filósofo visionario sin la menor dósis de sentido práctico; ministro de transicion servirá de puente á otro más práctico que él; el nombre de este es un mito, acaso sea Schoubalow, acaso Loris-Melikow, tal vez el fogoso Skobelew; más sea quien sea, el imperio ruso huele á muerto y no es difícil predecir en breve plazo un 89 y tal vez un 93 desde el Báltico hasta los confines de la Mongolia.

En cambio en España parece haberse borrado del diccionario de la lengua la palabra *pronunciamiento*. El país está como una balsa de aceite y si bien es inherente en el carácter peninsular la oposicion sistemática á todo gobierno constituido, los adversarios del gabinete Sagasta se contentan con hacerle una guerra, si cruda, legal. Los catalanes, que habian refunfuñado y recibido muy mal el tratado de comercio hispano-francés, han aceptado el hecho consumado; sus similares los proteccionistas luchan con denuedo contra la reforma de la base 5ª del arancel, pero aprobada ésta, reservarán sus bríos para otra campaña y acatarán lo votado por las córtes.

Una lamentable disidencia ha ocurrido en el seno del partido gobernante. Fórmase este, de centralistas doctrinarios procedentes de la antigua *union liberal* y del moderno partido conservador, y de constitucionales oriundos del primitivo partido progresista. La fraccion avanzada del constitucionalismo, no satisfecha con la política templada del ministerio, deseosa de reformas inmediatas en sentido liberal, ha abandonado á su antiguo jefe D. Praxedes M. Sagasta, y declarádose, si no de oposicion, independiente de la mayoria. Forman este grupo personalidades eminentes del liberalismo; son sus *leaders* el ex-ministro D. Víctor Balaguer y el General Lopez Dominguez, vencedor de los cantonales de Cartagena.

Susúrrase en Madrid, si ha de darse crédito á informes autorizados, que los disidentes cuentan con la alta proteccion del ex-regente Duque de la Torre, y añádese que su pensamiento es formar un partido radical dentro de la monarquía, partido en el que entrarian los demócratas dinásticos que reconocen por jefe al señor Moret y los republicanos tibios que considerando compatible la Democracia con la Dinastía de don Alfonso XII transigirian en la forma de gobierno, con tal que la institucion monárquica les permitiese poner en práctica sus principios ultra-liberales.

Lo que fuere sonará; de todos modos, D. Alfonso de Borbon consolida más y más su trono, y el Sr. Sagasta, aún en el caso de dejar el poder, habrá prestado un gran servicio al Rey, atrayendo á la legalidad á los que ayer eran sus irreconciliables enemigos.

Nada de particular ocurre en el resto de Europa; Italia llora la pérdida de Garibaldi; Inglaterra sigue luchando con Irlanda, y en Bélgica el ministerio liberal presidido por Mr. Frére-Orban ha obtenido una señalada victoria en los comicios.

PEDRO DE PRAT.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2½ p. m. se abrió la sesion con 22 Senadores.

—El P. E. remite varias notas acusando recibo de diferentes comunicaciones. (Al Archivo).

—El P. E. remite un proyecto por el cual se agrega una Seccion de Minas al Departamento de Ingenieros. (A la C. del Interior).

—La Cámara de Diputados remite en revision el proyecto sobre construccion del ramal férreo á Santiago del Estero. (A la C. del Interior).

—La misma remite el proyecto sobre sueldo á los Secretarios de los Juzgados de Seccion. (A la C. de Legislacion).

—La misma envía varias notas acusando recibo de diversas comunicaciones. (Al Archivo).

—La Comision de Negocios Constitucionales se expide favorablemente en la solicitud de D. P. Capdevila solicitando permiso para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay. (A la órden del dia).

—La Comision del Interior aconseja la resolucion de "No há lugar" en la propuesta de D. Cárlos Casado para la construccion del ferro-carril del Rosario á Santa-Fé. (A la órden del dia).

Sin oposicion alguna se sancionó el siguiente proyecto de ley, venido en revision:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Derógase la ley de 19 de Agosto de 1881 por la que se dispone se practiquen estudios comparativos del costo y ventajas de una línea férrea que ligue la ciudad de San Juan con la de Mendoza; y otra que ligue la misma ciudad de San Juan con el Ferro-carril Andino á inmediaciones del Desaguadero ó de San Luis.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

La Comision del Interior solicita, por intermedio del senador Civit, retirar su despacho en la solicitud de los vecinos del Carcarañá, pidiendo la construccion de un puente.

Esta resolucion se toma en vista de que ya esa obra se habia ordenado en el año anterior, hallándose el proyecto respectivo en la Cámara de Diputados.

Despues de un breve cambio de ideas entre el Senador Argento y el Senador Civit, se accedió al pedido.

Sin oposicion alguna se resolvió insistir en la sancion del siguiente proyecto de ley, modificado en el año anterior por la Cámara de Diputados:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para promover la division canónica del Obispado de Salta, debiendo establecerse en la parte que se segregue un Vicariato Apostólico á cargo de un Obispo que residirá en la Ciudad de Tucuman.

Art. 2° Comuníquese, etc.

No habiendo más asunto de que tratar se resolvió levantar la sesion. Eran las 3.10 p. m.

TELEGRAMAS

(Servicio especial para LA NACION)

VIENA, Julio 12.—Todas las potencias han aprobado la conducta seguida por el Almirante Inglés, Lord Seymour, con respecto al bombardeo de los fuertes de Alejandría.

Solamente Turquia ha protestado contra ese acto.

LONDRES, Julio 13—Un telégrama de Alejandria anuncia que las tropas egipcias, exasperadas por el resultado del bombardeo, se han entregado á los mas grandes actos de vandalaje, saqueando y quemando todo lo que han podido.

Un centenar de europeos ha sido sacrificado del modo más horrible.

Los fuertes se están evacuando á toda prisa y en el mayor desórden.

(AGENCIA HAVAS).

RIO JANEIRO, Julio 13—11.40 a. m.—A "LA NACION"—En un discurso pronunciado ayer tarde en el Senado, el Baron de Cotegipe, explicando su carta contestacion al Dr. Irigoyen, declara que no tiene hostilidad ninguna para con los Argentinos.

Quiere solamente la paz armada á fin de que el Imperio del Brasil no se vea obligado á depender de la buena voluntad de la República Argentina.

Concluye recomendando al gobierno la mayor vigilancia para asegurar las posesiones brasileras.—*El Corresponsal.*

RIO JANEIRO, Julio 13, 4 p. m.—A "LA NACION"—*El Globo* de esta tarde, analizando el discurso del Baron de Cotegipe, á que alude mi telégrama anterior, aconseja al Gobierno que concentre armamentos en Rio Grande del Sud á fin de equipar sesenta mil hombres y reorganizar el cuerpo de caballeria para oponer fuerzas suficientes á una invasion que sea muy posible por ese lado.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Julio 13.—A "LA NACION"—El Ministro de Relaciones Exteriores celebró hoy una larga conferencia con el representante de España en el Hotel Oriental, que es donde se halla la Legacion española.

El resultado de la conferencia ha sido que quedaran arregladas las cuestiones existentes. Los protocolos se firmarán antes del sábado.

Se nos asegura que las bases aceptadas por el ministro español son: desaforo del diputado Manuel Suarez y suspension en sus funciones del jefe político del Durazno y del de Tacuarembó.

El Encargado de Negocios de España está redactando un memorandum que contendrá la relacion de todos los trabajos hechos en el sentido de que el gobierno aclarara los sucesos que han dado márgen á las reclamaciones del gobierno español.

Parece que en ese trabajo irán comprendidas algunas de las notas cambiadas entre el Ministro Llorente Vazquez, y el de Relaciones Exteriores de esta República relativas á esa cuestion.

Este memoramdum será presentado al Cuerpo Diplomático extranjero residente en esta ciudad.

La cuestion italiana puede darse por arreglada.

Zarpó hoy la *Paraná.*

Los franceses residentes en esta ciudad preparan grandes festejos para celebrar el aniversario de la toma de la Bastilla.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Julio 13, 3 p. m.—*A la Bolsa*—Pernambuco, *Marina*—Cardiff, *Satellite, Lieutenant Maury*— Swansea, *Caspad*. Deuda amortizable á 19¼ para fin de mes—Nada en frutos—Sale el *Villa del Salto*.

NOTICIAS

Las fiestas de hoy—Los residentes franceses de Buenos Aires celebran hoy la fiesta nacional de su país.

Si la Comision Directiva de la fiesta no ha hecho este año tanto como su predecesora del año pasado, no por eso la celebracion será ménos lucida.

El espíritu patriótico no falta en los franceses, y la poblacion toda, animada de los más cordiales sentimientos hácia la nacion que ha tenido en el mundo de las ideas el más hermoso ministerio histórico, ha de coadyuvar al esplendor de las fiestas.

El programa de estas es ya conocido desde hace algunos dias.

Por la mañana se hará en el Hospital Francés, de las 9 á las 11, una distribucion de víveres.

A las 12, los residentes franceses y cuantos acompañarlos deseen, se reunirán en la plaza Lorea, y á las 12½ se pondrán en marcha.

El cortejo seguirá este trayecto: Victoria hasta Bolívar, Bolívar hasta Rivadavia, Rivadavia hasta Reconquista, Reconquista á Cangallo (saludo al pabellon francés en la Legacion, instalada en el Hotel de la Paz), Cangallo hasta Florida y luego al Eliseo ó al Politeama, segun haya buen ó mal tiempo.

En el Eliseo, ó en el Politeama, segun el caso, los artistas de la compañía Cochelin cantarán la *Marsellesa*, acompañados por 60 ejecutantes de la sociedad *Enfants de Béranger*. Luego harán uso de la palabra diversas personas, entre ellas el Encargado de Negocios de Francia, Mr. Rouvier, y el redactor en jefe de *Le Courrier de la Plata*, Mr. Léon Walls. Despues de los discursos se recitarán diversas poesías por alumnos de varios colegios franceses de la ciudad.

Por la noche habrá representaciones de gala en Colon y la Opera.

En Colon comenzará el espectáculo con la *Marsellesa*. La señora Scalchi-Lolli cantará la primera estrofa de la Cancion: *Allons, enfants de la Patrie*.

La señora Gargano cantará en seguida la que comienza así: *Nous entrerons dans la carrière*.

Y la señorita Borghi-Mamó la última, cuyo primer verso es: *Amour sacré de la Patrie*.

En seguida subirá á la escena, los *Hugonotes*.

En la Opera la funcion es miscelánica.

La representacion de Variedades, aunque dedicada á la solemnidad del dia, no es oficial.

Terminadas las representaciones teatrales, habrá en el "Club francés de la Union" un ambigú.

Dará un baile particular en su local la sociedad *Enfants de Béranger*, y habrá bailes populares en Variedades y el Skating-Rink.

Como se vé, los regocijos no escasean, y todo hace presagiar que las fiestas serán lucidas.

El Presidente de la Municipalidad ha invitado á los miembros de la corporacion á asistir hoy á la una al salon de recibo, con el objeto de presenciar desde los balcones del mismo el desfile de la manifestacion francesa, asociándose así á ella.

Colegio Nacional—Hoy se reabren las clases del Colegio Nacional, de acuerdo con lo espresado en el siguiente aviso:

COLEGIO NACIONAL—Se previene á los alumnos de este establecimiento que las clases se reabrirán mañana 14 de Julio.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—*El Secretario.*

Ahora lo que hace falta es que los alumnos vuelvan al Colegio con la firme resolucion de recuperar con creces el tiempo perdido, facilitando la tarea de sus profesores, cuya más viva aspiracion es la de verlos adelantar en sus estudios.

Si algunas deficiencias quedaran aún por salvar, si hubiera aún reformas convenientes que llevar á cabo, lo natural es suponer que, animado, como se halla, el Rector, de los mejores deseos para poner al importante establecimiento á su cargo en el más perfecto pié posible de organizacion, no tardará en prestar empeñosa atencion á unas y otras, procurando eliminar á las primeras y realizar las segundas.

Nada se opone, pues, á que el órden más completo, la más severa disciplina y la más perfecta regularidad y aprovechamiento en los estudios, vuelvan á ser, como en anteriores tiempos, otros tantos rasgos distintivos y brillantes del primer establecimiento de educacion de la República.

Al trabajo: hé ahí la consigna del dia de hoy para los estudiantes del Colegio Nacional, y que, seguros estamos, sabrán cumplir dignamente, respondiendo así en debida forma á los sacrificios que el Gobierno y sus familias hacen para asegurarles una posicion ventajosa en la vida.

Rectificacion—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Como algunos periódicos han publicado mi nombre erróneamente, me veo en la necesidad de declarar: 1° Que no soy redactor de *La Correspondencia* ni de diario alguno; y 2° Que no me he batido con el Dr. Centeno, que es mi amigo de la infancia.—*Benito Carrasco.*—Julio 13 de 1882.

El Gran Jurado—Tuvo lugar anoche la sexta sesion del Gran Jurado de la Exposicion Continental bajo la presidencia del Dr. D. Andrés Lamas.

Se empezó por tomar en consideracion el despacho de la Comision de Reclamos, que habia dictaminado en más de 50 asuntos, aconsejando que se confirmase la resolucion de los Jurados, en la mayor parte de los casos y que pasasen los otros á informes de los mismos jurados.

Al considerarse la denegacion de justicia que la Comision aconsejaba por mayor, el Presidente del Jurado dijo que ese despacho sublevaba su consciencia.

Los miembros de la Comision declararon que habian estudiado todos los veredictos en presencia de las reclamaciones hechas, uno á uno, y examinado los objetos expuestos, dictando sus resoluciones con pleno conocimiento.

En esta inteligencia se votó.

Nosotros observaremos que esa Comision recien se habia nombrado la noche anterior, y que sus miembros habian empleado en sus asuntos particulares casi todo el dia, único, que podian haber dedicado á empezar sus trabajos.

Un exámen consciente de las reclamaciones sobre las que se dictaminaba, hubiera requerido, por lo ménos, una semana.

A los señores Puech hermanos, de Buenos Aires, se les acordó una medalla de oro, por sus lanas lavadas, industria importante que esos señores desenvuelven con todo éxito.

La votacion fué unánime.

Se entró en seguida á tomar en consideracion una nota de los señores Mendez hermanos reclamando la medalla de oro para el señor Tomás Lavandeira, del Paraguay, por su yerba.

Esta medalla tuvo algunos opositores apasionados, pero la superioridad de ese producto sobre todas las demás clases de yerba que se fabrican en el Paraguay, fué por fin reconocida, acordándose el gran premio solicitado.

A Don Luis Delaunay, se le acordó sin discusion una medalla de oro, por sus carruajes y demás productos expuestos.

De igual modo se aprobó una medalla de oro, á Don Fernando Lorini, aparador.

Para la Compañía de Carris Urbanos de Rio de Janeiro, se habia propuesto una medalla de oro, por lo bien construido y la elegancia de un carruaje de tramway que está en la Exposicion.

Abierta la discusion, el señor Escalada dijo que en vez de elegante, el carruaje expuesto era del peor gusto.

Los otros Jurados manifestaron la misma opinion, siendo rechazada la propuesta por unanimidad.

Para el Ferro-Carril del Oeste se proponia una medalla de oro la que fué acordada por unanimidad, así como otra á la Escuela de esa Empresa, por mocion de varios jurados.

El Ferro-carril de D. Pedro II por unanimidad obtuvo igual premio, siendo apoyado por el Dr. Lamas y los Sres. Mayer y Levi quelhicieron presente la importancia de esa empresa.

Los derechos de un organista—Como lo presumíamos, el maestro Savio no ha creido que debia resignarse á recibir en la inaccion y en silencio la carga que le llovió ayer el venerable organista de la Catedral, Sr. Cándido Aguayo y Alonso, en la exposicion que vió la luz pública en nuestras columnas, y nos ha enviado la réplica que vá en seguida:

Señor Director de LA NACION.

He visto en su ilustrado diario de fecha 13 del corriente una carta del Sr. D. Cándido Aguayo y Alonso, á propósito de un articulito que publicó LA NACION con el título *Los derechos de un organista*.

No entraré en discusiones con ese señor para rebatir las calculadas rectificaciones que contiene esa carta, las que me sería fácil confundir una por una; solo me limitaré á hacerle saber á ese señor que los derechos de organista no alcanzan hasta autorizarle, por sí y ante sí, á embargar la llave del órgano de la Catedral como represalia por no haberlo ocupado en las funciones á que alude, y que no son de su competencia.

Aprecio debidamente las altas *apreciaciones* profesionales que hace de mi persona, y deploro el no haberle hallado entre mis maestros del Conservatorio de Milan en donde aprendí el arte. Pero con esto no consiento que ponga en boca de mi viejo amigo el profesor Rajneri, palabras ofensivas que no es capaz de decir, con lo cual le hace una ofensa gratuita.

Interpelado Rajneri sobre el particular, me contestó con la esquela que tengo el honor de acompañarle, para que si á Vd. le parece bien, agregue su contenido como apéndice de esta carta, y con ella, las personas que se interesen de este asunto, se formen una idea de la fuerza inventiva del aludido venerable organista; y de cómo sabe pagarle al señor Rajneri el haber evitado que el vigilante le llevara, si no á la cárcel, al ménos al aire libre de la plaza.

Por confesion propia, puede tambien apreciarse el carácter recalcitrante del que nos ocupa, quien en momentos tan apremiantes, y teniendo las llaves entre las manos, prefirió ver el que se rompiera la cerradura del órgano, con un fierro, operacion que hice por órden superior, la que no me obligá á compostura alguna, órden que queda permanente para otros casos análogos.

Con este motivo saludo al Sr. Director muy atentamente. S. S. S.—*Mansueto Savio*—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.

La esquela del Sr. Rajneri á que hace referencia el Sr. Savio en su réplica, está concebida en los siguientes términos:

"Las palabras que yo pronuncié fueron textualmente las siguientes: (A Savio:)—No vaya á perder el juicio con un hombre anciano é impotente. (A Aguayo:)—No le haga caso; está enojado, y tiene que cantar; despues se arreglarán.

"Esto, y nada más, dije yo. Pedí al vigilante que se fuera, para evitar el bochorno que habria ocurrido si lo llevaban á Aguayo.—*E. Rajneri.*"

Creemos que con esto puede quedar terminado el incidente del órgano de la Catedral, célebre de ahora en más en los anales del coro Metropolitano, y al que no faltará seguramente un Becquer ó un Palma que allá en años venideros lo salve del olvido dando formas literarias á la tradicion popular que ha de conservarlo seguramente con empeño.

Novedades policiales—Mientras que doña Dolores M. Hotal, domiciliada en la calle Rivadavia, al lado de la imprenta de *El Correo Español*, hacia anteayer á la tarde descargar unos muebles en la puerta de su casa, le robaron dos hermosos loros que estima nada ménos que en 2,000 pesos.

La señora en cuestion puso inmediatamente la queja en la seccion 1.ª, y ayer fué constituido en prision un individuo que andaba proponiendo en venta dos loros, que no eran otros que los de doña Dolores.

Hechas las averiguaciones del caso, resultó ser dicho individuo el autor del robo. Se llama Teófilo Constantino.

*** De la casa de comercio de don José Colombo, situada en la calle Perú núm. 111, fueron robados anteanoche 50 metros de alfombra.

Del hecho se ha dado aviso á la autoridad, la que hace las diligencias necesarias para descubrir á los ladrones.

*** Don Antonio Mambrini construia anteayer la bóveda de un sumidero en una casa situada en la esquina de Independencia y Entre-Rios, cuando de improviso le faltó la tabla que le servia de punto de apoyo, cayendo al fondo y ocasionándose varias contusiones en la cabeza y piernas.

En un estado bastante grave lo hizo transportar el Comisario de la Seccion 8ª á su domicilio, Belgrano y Saavedra.

*** Ayer tuvo entrada en la casa central, enviado por el Comisario de la Seccion 10, el individuo Juan Martuy, que intentó dar de golpes á una mujer en la casa calle Independencia núm. 1044, por no haber querido aquella acceder á sus pretensiones amorosas.

*** Don Agustin Birial, dueño del almacen Paraguay 527, hizo aprehender anteayer, por un agente de policía, al individuo Antonio Mezzano, que le acababa de hurtar varios útiles de cocina, avaluados en ciento setenta y tres pesos.

Los objetos robados le fueron secuestrados á Mezzano, siendo en seguida remitido al Departamento.

Iglesia de la Merced—Hoy principian en esta iglesia las 40 horas de desagravio.

Habrá misas rezadas desde las 7 hasta las 12.

La misa solemne tendrá lugar todos los dias á las 8.

La causa de Carbajal—Como lo anunció un telégrama de nuestro corresponsal en Montevideo, publicado en LA NACION de anteayer, vióse en juicio público en aquella ciudad la causa seguida contra José Carbajal, por asesinato del jóven Betancor, de cuyo crímen, como es sabido, se acusó á los súbditos italianos Volpi y Patroni.

De *La Razon*, de Montevideo, tomamos los siguientes detalles del juicio:

A las 12 y media se instaló de hecho el Tribunal, que lo componian los señores Agustin Illa, Cárlos Serna, Joaquin M. Loriente y Francisco Lanza, sentados los dos primeros á la izquierda del Juez doctor Castillo, que presidia el acto, y los dos segundos á su derecha.

Instalado el Jurado despues de llenadas las formalidades de estilo, se hizo entrar al reo Carbajal, que se presentó sereno, vestido y peinado con esmero.—Llevaba un sombrero redondo de ala dura, camisa de cuello abierto, pañuelo de seda chinesco que le servia de corbata, saco marron, cruzado, con cuello de terciopelo, pantalon azulado, y botines de charol y género.

Carbajal se ha dejado crecer la barba, una barba rubia y rala, algo más espesa hácia la pera. La llevaba recortada con esmero, y se conoce que pone especial cuidado en su persona. Como detalle curioso notamos que usa las uñas de los dos meñiques escesivamente largas, como de dos centímetros. Su fisonomía no tiene ningun rasgo prominente y solo examinándolo detenidamente se puede adivinar algo de su carácter en los ojos, que son pequeños y entornados, pero que relampaguean á veces dejando escapar miradas escudriñadoras ó amenazantes, que vela inmediatamente con un fruncimiento natural en él, que le marca dos señaladas arrugas perpendiculares y paralelas en su frente estrecha y chata.

Tiene el cabello oscuro y tupido, peinado para atrás. El rostro está todo picado de viruelas y los ojos tienen mucho de los del gato.

Tomó asiento en una silla frente al Juez, teniendo á su derecha al actuario que leía el proceso. Llevaba ambas manos sujetas con esposas, dos anillos de hierro cerrados en las muñecas y ligados con cuatro eslabones de cadena. Esta medida fué decretada por el Juez, pues se teme que Carbajal, desesperado de su causa, que vé perdida, intente escaparse aún á riesgo de que lo maten. En su prision no se le permite uso de cuchillo ni aún para comer, y se le dá la comida picada.

Despues que ocupó el reo su puesto, el actuario dió principio á la lectura del proceso.

Terminada la lectura, el Juez preguntó á Carbajal si se ratificaba en las declaraciones que constaban en el sumario.

Carbajal dijo que iba á rectificarse en algunos puntos; comenzando en seguida á relatar á su manera los hechos.

Segun él, los asesinos eran Volpi (Ulpa, como él lo llamó) y Patroni.

Trató á las autoridades, á la sociedad, á la prensa y á diferentes personas de la manera más soez y brutal, aplicándoles epítetos insultantes.

Carbajal continuó hablando en ese sentido por espacio de una hora, contando algunas de las atrocidades que habian hecho con él en el Cabildo, entre las cuales citaba haberlo amenazado Barreto con encerrarlo en el mismo cajon en que yacia el desgraciado Bentancor y otros horrores por el estilo.

A veces su acento era declamatorio, otras veces hablaba llanamente, y dos ó tres veces brotaron de sus ojos lágrimas de rabia, sobre todo al recordar las torturas que le hacian sufrir Vilaza, Barreto *y toda esa plega* (textual) que lo rodeaba.

Concluyó diciendo que su deseo era que se cumpliesen los mandatos de la ley, y que si la suerte queria que fuese al cadalso, iria con la frente serena y el ánimo tranquilo, fiado en su inocencia.

El jurado, despues de deliberar, pronunció el siguiente veredicto:

En Montevideo, á 11 de Julio de 1882, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de 1er. Turno, Dr. D. Joaquin del Castillo, que entiende en esta causa con arreglo á lo prescripto en el art. 234 del Código de Instruccion Criminal y los señores jurados D. Joaquin M. Loriente, D. Francisco S. Lanza, D. Cárlos de Laserna y D. Agustin Illa, jueces de hecho en la misma seguida de oficio por el ministerio público contra José Carbajal, por muerte de Juan Betancor y robo de una cantidad de dinero en la agencia de los Sres. Platero, al cuidado de Betancor, prévia lectura de autos, estando presente el acusado, por ante mí el actuario, el Tribunal declaró lo siguiente:

1° Que está probado que el dia 17 de Febrero del actual, á eso de las siete de la noche, el procesado José Carbajal fué á la casa de cambio de los Sres. Platero, sita en la calle de Juncal de esta ciudad, núm. 169, de la que era dependiente el jóven Betancor, y una vez penetrado en ella le dió muerte infiriéndole con el baston, que ha reconocido por suyo, una herida en la cabeza, en la economía parital izquierda, y otra trasversal con arma punza-cortante en el cuello, á dos centímetros por atrás y abajo de la apófisis martoide izquierda, segun el certificado médico-legal de foja 5.

2° Que está probado que José Carbajal, luego de asesinar á Betancor, robó una fuerte cantidad de dinero que existia en la caja de hierro de dicha casa, para lo cual obligó violentamente á Betancor, antes de inferirle la indicada puñalada, de necesidad mortal, á que abriera la cerradura con la llave respectiva.

3° Que está probado que despues de cometer los delitos enunciados empleó parte del dinero robado en la compra de alhajas, una pistola, una montura y ropas para uso particular.

4° Que tambien está probado que despues de encontrarse preso en el Cabildo, denunció como cómplices de ambos delitos á Rafael Volpi y á Vicente Patroni, por lo que estos fueron reducidos á prision, declarando más tarde que eran inocentes.

5° Que igualmente está probado que el único y exclusivo móvil que lo guió á Carbajal para matar á Betancor fué el del robo indicado.

6° y último: Que está probado que en los hechos referidos, Carbajal procedió con premeditacion, alevosía y ensañamiento, y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Castillo—Serna—Illa—Loriente—Lanza.*—Ante mí—*Manuel P. Fernandez.*

Carbajal oyó impasible la lectura, y una vez terminada, se sonrió cínicamente sin proferir una palabra.

En seguida fué conducido nuevamente á la cárcel.

La señora Paula Ortiz Basualdo de Iturriaga—Falleció ayer esta distinguida matrona.

Hoy á las 3 de la tarde serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte, partiendo la comitiva de la casa mortuoria, San Martin 103.

M. Forrester y Ca.—Los Sres. M. Forrester y Ca. han dirigido al Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion el escrito que vá en la seccion *Solicitadas*, y que por la importancia del asunto que trata, se recomienda especialmente á la atencion pública.

En señal de duelo—El Club Eslavo de esta ciudad mantuvo ayer su bandera á media asta, en señal de duelo por la muerte del general Skobelew.

Libres despachos—Por el Ministerio de Hacienda se concedieron ayer los siguientes libres despachos:

—A D. Domingo Parodi, de 62 vigas de madera dura.

—A los Sres. Borgañi y Albardi, de 13 cajones conteniendo las piezas de una prensa hidráulica destinada á la elaboracion del lino en la Colonia Carcarañá.

—A D. Cornelio Vazquez, de cinco imágenes para la iglesia parroquial de San Fernando.

—A D. José R. Flores, de tres imágenes para la iglesia de San Telmo, en esta ciudad.

Incidente personal—En el despacho del Ministerio de Hacienda de la Nacion tuvo lugar ayer un incidente desagradable entre el Ministro Dr. Romero y el Teniente Coronel D. Nicolás Palacios, á consecuencia de un reclamo interpuesto por este último.

Considerándose ofendido por las palabras del Dr. Romero, el Comandante Palacios se presentó al Ministro de la Guerra, quejándose del procedér observado para con él por el espresado funcionario.

"Mefistófeles"—Los señores Luis J. Bernasconi y Miguel Rojas se han hecho cargo de la direccion del periódico musical *Mefistófeles*.

El principal objeto de esta publicacion es dar á conocer las composiciones nacionales.

En cada uno de los números habrá dos páginas de música.

Beneficio de Casali—El Domingo 16 del corriente tendrá lugar en el Politeama una funcion dramática á beneficio del actor cómico Casali.

Se pondrán en escena *Il cantico dei cantici*, pieza nueva entre nosotros, y la aplaudida comedia de Ciccoui, que nos hizo conocer la compañía Morelli, titulada *La figlia única*.

Deuda de la Independencia—Ayer se mandaron abonar en Fondos Públicos de la ley de Setiembre de 1881 las siguientes cantidades:

A los herederos del Coronel Aldao, $ 2,764.34, reservándose la parte correspondiente á doña Josefa Aldao, hasta que se presente á reclamarla.

A los herederos del capitan D. José Manuel Campos $ 516, reservándose $ 369.60, correspondientes á otros herederos que aún no se han presentado á reclamar ese crédito.

A doña Luisa Botello de la Mota $ 4 391 64.

A doña Juana C. Michelena, $ 1,072.80.

A D. Guillermo Olivar, $ 2,621.17.

A D. Gabriel Reboredo, $ 212.86.

A D. Pedro y Da. Manuela Olazabal, $ 1,202.72.

A doña Eduarda M. de Garcia, $ 1,340.28.

A D. Lázaro Gray, $ 346.82.

Las sucursales del Banco Hipotecario—El sábado ó el lúnes á más tardar será sometido á la aprobacion del Consejo de Ministros el mensaje que pasará al Congreso el P. E. Nacional sobre las concesiones hechas por algunos Gobiernos de Provincias para el establecimiento en ellas de sucursales del Banco Hipotecario.

Como lo decíamos ayer, el P. E. considera que esas concesiones no pueden hacerse sin autorizacion prévia del Congreso, de acuerdo con las prescripciones de la Constitucion Nacional.

Timbres postales—Por órden del Sr. Director General de Correos y Telégrafos se avisa al público que desde la fecha se espenderán los timbres postales, últimamente emitidos, de los valores y clases siguientes:

De *medio centavo*: color café claro, tamaño un poco menor que los actuales; al centro el escudo argentino, cubierto en parte por un sobre con el valor del timbre en letras y números, y abajo de éste una corneta.—Lleva en la parte superior la palabra "Correos" y en la inferior "República Argentina".

De *un centavo*: color carmin é igual al anterior en dimensiones, dibujo é inscripciones.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882—*Diego J. Arana*, Secretario.

Sociedad Científica Argentina — El 15 del corriente á las 8 p. m. se reunirá esta sociedad en asamblea general.

La órden del dia es la siguiente:

Memoria anual del 10° período de la sociedad, presentada por su Presidente.—Conferencia: Contribuciones al estudio de las colecciones del Museo Antropológico (por Francisco P. Moreno).

Mamíferos extinguidos de Patagonia.—Patagonia centro de aparicion y evolucion de una fauna contemporánea é independiente, análoga á la fauna terciaria de Norte-América y Europa. Datos sobre un antiguo continente austral, hoy sumergido.

Se invita al público á dicha conferencia, local Reconquista 93.—*El Secretario.*

Venta de dos locomotoras—El Departamento Nacional de Ingenieros ha puesto en venta dos locomotoras usadas que han estado al servicio del Ferro-carril Primer Entre-Riano.

Becas—En la Escuela Normal de Maestros, en Catamarca, se han concedido becas á los jóvenes Santiago Moreno, Andrés A. Albornoz, Vicente Perez y en la de la Capital á D. Norberto Leiva.

"Boletin del Instituto Geográfico Argentino"—El último número de esta importante publicacion viene lleno de materiales interesantes. Una disertacion sobre la "Edad de Piedra" en el territorio argentino por Ameghino, admirablemente desenvuelta en presencia de su rica coleccion prehistórica, llena la mayor parte de sus páginas. La continuacion de las "Expediciones á la Patagonia por Wysocki" y del "Informe del territorio del Chaco" por el coronel Bosch, juntamente con una noticia sobre la "Expedicion á los mares del Sud" ocupan el resto del número.

Encorazado "El Plata"—Gracias á los auxilios prestados por el vapor *Bergamo*, pudo zafar ayer de su varadero en Punta Piedras el encorazado *El Plata*, que viene del Paraguay para entrar en el dique de San Fernando para limpiar sus fondos y recibir algunas reparaciones de importancia.

Exposicion—Está resuelto ya que la clausura de la Exposicion sea aplazada.

Falta simplemente, para fijar la fecha definitiva, saber con seguridad el dia en que los Jurados deben dar por terminada su mision.

—En todo el dia miércoles se vendieron 705 entradas generales de 5 pesos, dando un producto de $ 3,525.

Exposicion y féria rural en Mercedes—Dice *El Oeste*, de Mercedes, de ayer:

La Comision encargada de las obras necesarias á la realizacion de la Exposicion y Féria Rural en esta ciudad, anuncia la primera para los dias 24, 25 y 26 del próximo Setiembre.

Para confeccionar el reglamento de la misma, ha sido nombrada una comision compuesta de los siguientes señores:

Dr. D. José M. Cantilo, Dr. D. Benjamin Castellano, D. M. A. Debout y D. Hortensio Mendez.

José García Delgado—Ha fallecido en el Rosario el artista dramático José García Delgado, tan aplaudido en nuestros teatros.

Presupuesto provincial—La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Provincia estuvo ayer reunida por espacio de dos horas, ocupándose de los proyectos de Presupuesto é impuestos para 1883, remitidos á principios del mes anterior por el Poder Ejecutivo.

A las cuatro y media de la tarde terminó sus tareas, dejando despachados ambos proyectos, de los cuales se dará cuenta en la sesion de hoy.

La comision ha introducido algunas modificaciones en los dos proyectos.

Temblor de tierra—Leemos en *La Union*, de San Juan, del 28 de Junio:

"El domingo á las once de la noche se ha sentido un fuerte temblor."

Vestuario de verano — El 20 del corriente se recibirán propuestas para la provision de vestuario de verano al Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.

Ferro-carril á Jujuy—D. José V. Sarmiento ha sido nombrado Auxiliar del Jefe de Almacen de las obras de prolongacion del ferro-carril á Jujuy, con el sueldo mensual de $ 62 m/n.

La bombardera "Pilcomayo"—Con destino al Rosario, zarpó ayer la bombardera *Pilcomayo*, conduciendo víveres para el encorazado *El Plata*.

"Parque 3 de Febrero"—En el Departamento Nacional de Agricultura se recibirán propuestas mañana para el arrendamiento de las chacras números 5, 6 y 7 del "Parque 3 de Febrero".

Sociedad Rural—El lúnes próximo á las ocho de la noche se reunirá en asamblea general la Sociedad Rural Argentina, con el objeto de integrar la Comision Directiva y ocuparse de los importantes proyectos que están á su estudio.

El 14 de Julio en Montevideo—Los franceses residentes en Montevideo irán hoy en cuerpo á la Legacion Francesa, con el objeto de saludarla en tan memorable fecha.

Esta noche debe tener lugar un gran baile en el teatro Solís, para el cual se han repartido cerca de mil invitaciones.

"Italia Unita"—El distinguido literato italiano Sr. Leopoldo Marenco visitó anteayer las escuelas que costea la sociedad *Italia Unita*, establecidas en la parroquia de Balvanera.

El señor Marenco quedó sumamente satisfecho de su visita, no solo por el número crecido de alumnos que frecuentan esas escuelas, sino tambien por los adelantos que realizan.

Las escuelas de dicha sociedad están subvencionadas con cien francos mensuales por el Gobierno Italiano. El señor Marenco ha prometido que á su regreso á Italia trabajará para que esa subvencion sea elevada á doscientos francos.

La *Italia Unita* está organizando un bazar que será inaugurado á mediados del próximo mes en su local, destinando su producto á beneficio de las escuelas que costea.

Subvencion acordada—La Comision de Peticiones del Senado de la Provincia despachó ayer un proyecto acordando una subvencion mensual de mil pesos m/c á la Sociedad *Damas de Dolores*, de Belgrano, que tiene á su cargo un establecimiento de caridad en dicho pueblo.

"La Ilustracion Española y Americana"—La librería Hispano-Americana, Buen Orden 308, ha recibido y repartido el número XXI de la publicacion española con cuyo título encabezamos estas líneas.

A este número acompaña un suplemento que contiene interesantes grabados, entre ellos un fragmento del célebre cuadro de Munckassy llamado "Cristo ante Pilatos".

El cura párroco de Gualeguaychú—Hace pocos dias que LA NACION, al par de varios colegas de la capital, publicó una noticia referente al cura párroco de Gualeguaychú, doctor Seguí, en la que se decia que muchos vecinos de dicha localidad se habian dirigido á la autoridad correspondiente pidiendo la separacion de su puesto del mencionado eclesiástico, por ser su conducta contraria á las buenas costumbres.

Con posterioridad á la publicacion de tal noticia, se nos han hecho observaciones, de palabra, por escrito y hasta por telégrafo, en el sentido de que ella carece de fundamento, sospechándose que una confusion lamentable con cierto eclesiástico de Gualeguaychú que observara allí no há mucho una conducta inmoral, haya sido la causa de que el nombre del Dr. Seguí se haya visto mezclado en tan desagradable asunto.

En vista de las observaciones indicadas, hemos procurado recoger informes en buena fuente para establecer la verdad entera de lo ocurrido, arribando á lo siguiente:

En el Ministerio del Culto no hay hasta la fecha escrito alguno pidiendo la destitucion del Cura-Párroco de Gualeguaychú;

Aun cuando se nos ha dicho que un escrito de esa clase habia sido dirigido á otra autoridad, nada hemos podido conseguir que compruebe de una manera positiva la veracidad de ese aserto;

El Jefe Político, el Administrador y el Receptor de Rentas, el Administrador de Correos, los agentes consulares de Italia y España, y varias otras personas más ó ménos espectables de Gualeguaychú, abonan bajo su firma la conducta moral del Dr. Seguí.

Un periódico de Gualeguaychú, que hemos tenido á la vista, hace igual declaracion que los funcionarios y vecinos de Gualeguaychú arriba citados.

Es cuanto tenemos que decir al respecto.

"Marta" y "Hernani"—Mañana se cantará en Colon la ópera de Flotow *Marta*, que no oyen nuestros *dillettanti* desde el tiempo del inolvidable Gayarre.

En el Nacional se pondrá en escena, por la segunda vez, *Hernani*, ópera que fué muy aplaudida en la noche del miércoles.

La Sucursal del Banco de la Provincia en Ayacucho—Sabemos por persona caracterizada del partido de Ayacucho, que la Sucursal del Banco de la Provincia establecida en aquel partido ha suspendido los descuentos por hallarse ausentes de la localidad las personas que componen la Comision Consultiva.

Damos traslado de la queja á quien corresponda.

Seccion de Minas—Ayer se dió lectura en el Congreso del mensage y proyecto de ley que publicamos en seguida, sobre creacion en el Departamento de Ingenieros Civiles de una seccion de minas:

Buenos Aires, Julio 13 de 1882—Al Honorable Congreso de la Nacion: La Exposicion Continental inaugurada este año en la Capital de la República, ha puesto de manifiesto la sorprendente variedad de minerales que existen en nuestro país, y la necesidad de explotar con el auxilio de la ciencia y del arte.

Para realizar este propósito cree el P. E. que es indispensable fomentar la minería, cuya importancia es evidente, no solo como fuente inmediata de riqueza, sino tambien por la influencia concedida que ejerce sobre el progreso de las demás industrias.

En este órden de ideas, no basta exhibir muestras de minerales ricos y variados: es, además, necesario formar paulatinamente el plano geológico de la República, y su Museo mineralógico, y establecer la estadística de la produccion mineral y de los productos mineralógicos. De este modo, y aplicando los conocimientos científicos como se hace en Europa, en Estados Unidos, en el Brasil y en Chile, podremos conocer con precision los minerales que existen en el país, su distribucion, su importancia relativa y las circunstancias bajo el punto de vista industrial que facilitan ó dificultan su explotacion.

Como trabajos de necesidad inmediata, débense estudiar é inspeccionar las minas metálicas y yacimientos minerales de toda especie, las canteras, salitreras, guaneras, etc.

En efecto, no debe buscarse solamente el oro, la plata y demás minerales metálicos, pues existen otras materias en la República de no ménos conveniente explotacion: el borax, la sal-gema, las sales alcalinas, el azufre, las aguas minerales, el petróleo, productos todos tan costosos como necesarios para la vida y el progreso. Respecto de las industrias, el hierro y el carbon, elementos indispensables y que introducimos por sumas tan crecidas, merecen un estudio preferente; y del mismo modo conviene ocuparse de la perforacion de pozos artesianos y de la explotacion del guano fósil.

Promover estudios importa, pues, aumentar directamente la riqueza nacional y propender al desarrollo y progreso de toda clase de industrias. De aquí la necesidad de crear una oficina científica encargada de todo lo relativo á la minería, y que incorporada al Departamento de Ingenieros, complete la organizacion que tantos servicios está destinada á prestar.

Por otra parte, V. H. sancionará sin duda dentro de poco tiempo el Código de Minería, y el P. E. necesita el concurso de opiniones científicas autorizadas, no solamente para dictar las disposiciones reglamentarias, sino tambien para vigilar el fiel cumplimiento de las leyes.

En vista, pues, de su manifiesta conveniencia, el P. E. espera que V. H. se dignará sancionar el proyecto de ley adjunto.—JULIO A. ROCA.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créase en el Departamento de Ingenieros Civiles una seccion de minas que se compondrá:

1° De un Inspector general de minas que tendrá las atribuciones y deberes que la ley orgánica del Departamento de Ingenieros acuerda á los inspectores generales.

2° De un ingeniero ayudante de segunda clase y de un auxiliar.

Art. 2° La seccion de minas es destinada al fomento y estímulo de la industria minera en la República, y serán atribuciones del Inspector de minas:

1° El estudio é inspeccion de las minas metálicas y yacimientos minerales de toda especie: de las canteras, salinas, salitreras y guaneras del carbon de piedra, etc.

2° La formacion sucesiva del plano geológico de la República y de un museo mineralógico.

3° La estadística de la produccion mineral y de los productos metalúrgicos.

4° Los pozos artesianos, aguas minerales, fuentes de petróleo, etc.

5° La vigilancia sobre las disposiciones reglamentarias del Código de Minería.

Art. 3° El honorario del inspector general de minas y de los demás empleados, será el mismo que por la ley del Presupuesto se acuerda á los del cuerpo de ingenieros civiles.

Art. 4° Los gastos autorizados por la presente ley quedan incorporados al inciso correspondiente del presupuesto del Ministerio del Interior.

Art. 5° Comuníquese al P. E., etc.

La consagracion de Monseñor Matera—Con el objeto de asistir á la consagracion de Monseñor Matera, como Arzobispo de Irenopolis, que debe tener lugar el domingo, llegaron ayer el Obispo de Cuyo, fray Wenceslao Achaval, y el Obispo de Claudiopolis *in partibus in fidelium*, Dr. Salvador de la Reta, alojándose el primero en el Palacio Arzobispal y el segundo en su casa particular.

El Arzobispo Dr. Aneiros dará el domingo en el Palacio Episcopal, una vez que terminen las ceremonias religiosas, un almuerzo de 30 cubiertos, para el que han sido invitados el Presidente de la República y sus Ministros, además de los Obispos y del consagrado Arzobispo, Monseñor Matera.

Ayer se comenzaron á repartir las invitaciones.

Las tarjetas son personales y cada una corresponde á una sola persona.

Las señoras ocuparán el tablado construido en la nave trasversal; los sacerdotes el presbiterio; el Presidente y Vice-Presidente, los Ministros y demás empleados nacionales, y el Estado Mayor, ocuparán la nave del centro, como en los *Te-Deum*, y los particulares las naves laterales.

El altar que servirá para la ceremonia ha sido levantado bajo la cúpula central.

El Sub-secretario del Culto, Sr. Ojeda, deberá el domingo, á los 9 1|2 de la mañana, dirigirse en el carruaje de gala del Gobierno Nacional en busca de Mons. Matera para encontrarse reunidos á las 10 en punto en la casa particular del Presidente de la República, padrino del consagrado, de donde partirá á esa hora la comitiva en direccion á la Catedral á fin de que la ceremonia dé comienzo á las 10 1|4 en punto.

Departamento Nacional de Higiene—En la sesion que debe celebrar hoy el Departamento Nacional de Higiene, se tomará en consideracion una solicitud de D. José Amoretti, pidiendo el análisis y aprobacion de un específico denominado Albuminato de hierro, para poder expenderlo al público.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 47.232-67 centavos.

En los once dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 456,175-16 cts.

Casa Rosada—El Presidente de la República no asistió ayer á su despacho. Por esta causa el movimiento administrativo fué sin importancia.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores hubo recepcion del Cuerpo Diplomático.

Correos y Telégrafos—Por el Ministerio del Interior ha sido aprobado ayer el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Juan E. Vega, para el transporte diario de la correspondencia entre Paso de los Libres y Uruguayana, con la subvencion mensual de treinta y un pesos moneda nacional.

—Por decreto de ayer se ha creado una oficina telegráfica en Oncativo (Córdoba), debiéndo imputarse ese gasto al ítem 5, partidas 24 y 25 del presupuesto vigente.

—Se ha creado una oficina de correos en el puerto de Colon (rio Uruguay), nombrándose para desempeñarla *ad-honorem* á don Servando Guerra.

—Administrador de Correos en Cruz Alta (Córdoba), ha sido nombrado don Higinio Sosa.



PECTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER

Para la curacion completa y pronta de las Toses, Bronquitis y Enfermedades Pulmonares

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demás preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio más pronto y seguro para quitarse toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado, etc.**, pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los más satisfactorios resultados.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer", y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por el

DR. J. C. AYER Y Ca.

LOWEL, Estados-Unidos

En venta en las principales Farmacias y Droguerias

Escuela Agronómica de Mendoza—Para llenar las vacantes existentes en la Escuela Agronómica de Mendoza han sido agraciados con becas en ese establecimiento los jóvenes Francisco Flores, Rafael Tabanera, Cárlos Lemos, Saul Quiroga, Ernesto Diaz, Francisco Puthod, Juan Agustin Moyano, Eduardo García y N. Benavides.

Escuela de Artes y Oficios—Se habla con bastante insistencia de ciertas desinteligencias ocurridas entre el personal directivo de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, establecida en San Martin.

Segun nuestros informes, esas desinteligencias se han producido entre el Presidente de la Comision y algunos de los miembros de esta.

Ahogado—El Sub-prefecto marítimo de Santa-Fé comunicó ayer que en el dia anterior se ahogó en el Arroyo Rincon de Pando el individuo Teodoro Barreto.

Misiones entre los indios—Ayer se mandó entregar al Arzobispo la suma de $ 1200, para sufragar los gastos que originen las misiones evangélicas entre los indios de la pampa.

Compra de útiles—Por una sola vez, se mandó entregar ayer al Director de la Escuela que funciona en el convento de San Francisco, en Córdoba, $ 300 destinados á la compra de los útiles que necesita ese establecimiento.

Legislatura Provincial—Para hoy á las dos de la tarde está citada la Cámara de Diputados.

Se hallan á la órden del dia varios despachos de comisiones.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas ha espedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Ramon Martinez, 28 años, español, tuberculosis; Francisco Russo, tabes dorsalis; José Cairoli, 15 meses, bronquitis capilar; Martin Doyharzabal, 62 años, cáncer del estómago; Mercedes Cano, 9 dias, argentina, tétano; Graciana Demow de Cabassa, 26 años, italiana, cáries vertebral; José Sivori, 9 meses, argentino, enteritis; María Santalla, neumonia; Josefa Almaras, 35 años, tísis; Alejandro Rota, meningitis; Vicente Beaunani, 6 dias argentino, tétano; Manuel Reynoso, consuncion; Maria Depilé, 9 meses, crup; Antonio Lum, 35 años, austriaco, carcinoma del estómago; José Nogueira, consuncion; María Luna, 14 meses, meningitis; Dionisio Acevedo, 50 años, argentino, vicio orgánico; Francisco Apestegui, 21 años, español, encefalitis; Antonio Spinelli, 2 meses, gangrena; Paula O. de Iturriaga, 77 años, apoplegia cerebral.

Telégrafo Nacional—5 p. m. Línea á Corrientes funciona hasta Goya. Sud hasta Lavalle. Demás bien.—*El jefe de oficina.*

SOLICITADAS

Buenos Aires, Julio 12 de 1882.—Sr. Presidente de la Comision de la Exposicion Continental, D. Enrique Urien.

Nos ha sorprendido desagradablemente ver en la lista publicada, que los premios acordados por los juris en varias secciones han sido cambiados en algunos casos por la Comision, y dados á otros artículos que los indicados por los juris y nos permitimos señalar dos ejemplos en que fuimos víctimas de tales cambios.

En las locomóviles para trilladoras, se le acuerda una medalla de plata á la de Richard Garrett, y otro premio á la de la Sociedad francesa para material agrícola; miéntras tanto, el juri para máquinas agrícolas acordó un primer premio á cada una de las de Ruston Proctor & Ca., Ransomes Sims & Head, y Robey & Ca., considerando que la locomóvil Compound de Garrett era inconveniente para el país, por ser demasiado pesada, complicada y cara: siendo la única ventaja en su favor un ahorro en el consumo de combustible, pero en un país donde hay abundancia de paja, la economía en combustible no es tan esencial como lo son la simplicidad en la construccion, liviandad en la hechura y precio reducido. Esas razones decidieron al juri á acordar los premios como más arriba se indica. El sistema francés fué unánimemente desaprobado por el juri, y uno de los miembros, que habia probado el sistema, declaró que era del todo inconveniente.

En las máquinas para preparar la fibra del lino se le dá una medalla de bronce á la de J. J. Peyrusson, y solo una mencion honorífica á la presentada por nosotros.

Sin entrar en pormenores á que tan insignificante premio como una medalla de bronce ha sido acordado á una máquina para el desarrollo de una industria, como es el cultivo del Lino, industria que con el tiempo será una de las más importantes del país, diremos solo que en el ensayo de las dos máquinas, que fué especialmente arreglado por la Comision para el 24 de Junio, y donde asistió la mayoría del Jury, entre los cuales estaban los señores Lacrosse, Genteur, Lowe, Zamboni, Dawney, Ortiz, Stant y otros, nuestra máquina dió el mejor resultado, y el juri estaba unánime en acordar el primer premio—una medalla de plata.

Quisiéramos nos digera el señor Presidente por qué razon han sido cambiados en esos dos casos los premios acordados por el juri—por qué se pasó por alto la decision del juri compuesto por personas prácticas y competentes, dando premios á máquinas que el juri apénas consideraba dignas de Menciones Honoríficas.

Creemos que pudiera haya lugar para quejarnos, de que varias clases de maquinaria inglesa no han sido juzgadas ó bien porque los juris no *podian* decidir ó bien porque *consideraban* no tenerlos por buenas. Entre esas máquinas mencionamos: Tornos para hierro, tornos automáticos para madera, máquinas para taladrar hierro, etc.

Suponemos que trilladoras, segadoras, guadañadoras y algunas otras clases de maquinaria agrícola no fueron juzgadas por falta de material con que ensayarlas. Todo esto puede ser muy bien, pero no es nada satisfactorio para los fabricantes de Inglaterra, quiénes han gastado plata para enviar máquinas y pagado el local que ocupaban en la Exposicion, y el resultado que sacan es del todo negativo.

Esperando se dignará el señor Presidente contestar nuestras preguntas, nos suscribimos sus muy atentos y S. S.—*M. Forrester y Ca.*

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Julio 14 de 1882.

Las compras de oro sellado iniciadas el miércoles con motivo de las noticias de Europa, continuaron ayer pero con ménos empeño. Se vendieron:

12,000 $f. al contado á 25.05.

100,000 id para Setiembre 30 á 25.15.

Despues de hora hubo más firmeza realizándose algunas ventas para fin de Agosto á 25.25.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Precios sin alteracion en la série A, pero un poco más sostenidos en la série B. Se anotaron las siguientes ventas:

A 10,000 $f. al contado á 101¼, 101 %.

B 19,000 id. id. á 88 %.

" 10,000 id. para Julio 31 á 83 %.

Terminada la hora oficial no se hizo despues nada.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—En las acciones se ha operado una reaccion en los precios y parece que la especulacion á la alza ha entrado á comprar nuevamente. Se vendieron oficialmente:

50 acciones al contado á 118 %.

3100 id. para Julio 31 á 118, 118¼, 118½, 118¾, 118¼, 118¼ %.

En la liquidacion nuevas compras para fin de mes y para fin de Agosto contribuyeron á una nueva suba. Los precios fluctuaron entre 118¾ y 119 para Julio 31 y de 120 á 120¼ para Agosto 31, quedando á ultima hora comprador á 119¾ para este mes y 120¾ para Agosto. Calculamos vendidas unas 2000 acciones.

CAMBIOS—Se han pasado algunas sumas sobre Francia á 5 fr. 16 y sobre Lóndres á 49¼d.

Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49¼ á 49½
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Hamburgo		4 m. 17 á 4 m. 18
Montevideo		¼ á ¾ %
Rio Janeiro	11$100	11$200 por £.

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49 d, Francia 5 fr. 14, Amberes 5 fr. 15, Génova 5 fr. 14. Hamburgo 4 m, 15 por un peso fuerte curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas	a ½ % idpremio	
Napoleones	á 1 id p	
Cóndores chilenos	á ½ % premio	
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c	
Soles	á 82 y 81¼ oro	
Chirolas	á 76 id	

TITULOS Y ACCIONES — Ultimos precios — Cédulas		
Hipotecarias, Série A	á 101 %	
Id id id B	" á la par	
Id id id C	" 98	nominal
Id id id D	" 96 %	
Id id id E	" 83 %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	
Billetes de Tesorería Nacional	" 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881 con 5 % renta y 1 % amortizacion	" 71 %	
Id id id de 1863	" 88 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	"
Id id 1873	" 105	"
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 6	oro
Deuda amortizable de Montevideo	" 21¼ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 104 %	
Acciones del Banco Nacional	" 118 %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95 %	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1500 $ m/o	
Gas Argentino	95 % int favor del comp.	
Certificados del Banco Argentino	" 18	nominal
Tramway á Belgrano	" 50	"
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	"
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		"
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200 fts chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Liverpool, 8 de junio de 1882.

Tasa del Banco de Inglaterra—3 %

FONDOS

				Bonos de £100
Argentinos—Emp'to	1868	6%	de	101½ — 102½
"	1871	6%	"	97½ — 98½
"	1872 (Pesos frts.)	6%	"	87 — 87½
"	1881	6%	"	93½ — 94½
"	(Bonos de Tes'a)	9%	"	112 — 114
Buenos Aires	1870	6%	"	94 — 96
"	1873	6%	"	93 — 95
Uruguayos	1871	6%	"	38 — 39
Peruanos	1870	6%	"	16½ — 16¾
"	1872	5%	"	12½ — 12¾
Chilenos	1870	5%	"	94 — 96
"	1873	5%	"	92 — 94
"	1875	5%	"	92 — 94
Brasileros	1865	5%	"	100 — 101
"	1871	5%	"	101 — 102
"	1875	5%	"	102 — 103
"	1879	4½%	"	91½ — 92½

PRODUCTOS DEL RIO DE LA PLATA Y RIO GRANDE DEL SUR

Lanas—En 16 del ppdo. empezaron los remates de lanas coloniales en Lóndres con un total declarado de 342,000 ardes. Los compradores de todas partes asistieron en gran número, y la competencia fué animada desde el principio á los precios corrientes en Marzo ppdo.

En este mercado se ha notado en el mes de Mayo alguna demanda por lanas finas, y en las ventas públicas que se verificaron aquí el 26 de dicho mes, como tambien por venta privada, se han colocado más ó ménos 250 fardos del Rio de la Plata á precios que no alteran las cotizaciones prévias. Entre los lotes vendidos hay una partida de mestiza de Montevideo, en excelente condicion, de 9½d á 10d por lb., y unos cuantos de la Magdalena núm. 1 á 8½d por lb.

Cotizamos:

Buenos Aires	Merino	rindiendo 30 á 32 % 6¾d. á 7½d. por lb.	(rindiendo 34 á 37 % 7¾d á 8¼d por lb.
	Mestiza N. 1	rindiendo 30 á 32 % 6¾d. á 7½d. por lb.	
Montevideo	Merino	rindiendo 38 á 40 % 8¾d. á 9 d. por lb.	(rindiendo 44 á 45 % 9½d á 10½d por lb.
	Mestiza N. 1	rindiendo 38 á 40 % 8¾d. á 9 d. por lb.	
Rio Grande	Mestiza	8d. á 9 d. por lb.	
	Mestizona y criolla	5¾ d. á 6¾d. por lb.	

Cueros lanares—En un pequeño remate que tuvo lugar aquí en 10 del ppdo. y por contrato privado fueron vendidos 250 fardos á buenos precios. Aquí no hay existencia, y el mercado está en buenas condiciones; en efecto, tan luego llegan los cueros se colocan á tipos más altos de los que al parecer los compradores estarian justificados en pagar, habiendo alcanzado 6¾d la última llegada de 64 fardos de matadero, con lana corta de Buenos Aires, pesando 61 á 77 libras por docena.

Cotizamos:

Buenos Aires—Matadero Merino—	(90 á 100 lbs. por doc'a.)	7¾d. á 8 d. por lb.
" No. 1	(90 á 100 lbs. por doc'a)	7½d. á 8d. por lb.
" No. 2	(85 á 95 lbs. por doc'a)	7½d. á 7¾d. por lb.
" Campo Merino—	(65 á 85 lbs. por doc'a)	7½d. á 7¾d. por lb.
" No. 1	(60 á 80 lbs. por doc'a)	6¾d. á 7½d. por lb.
" No. 2	(50 á 60 lbs. por doc'a)	6d. á 7d. por lb.
Montevideo Merino y No. 1—	(50 á 70 lbs. por doc'a)	8¼d. á 9½d. por lb.
" No. 2—	(35 á 45 lbs. por doc'a)	7½d. á 9d. por lb.

Cueros vacunos—Despues de nuestra última Revista el mercado ha seguido sin animacion. Como hay un número considerable de cargamentos próximos á llegar, algunos importadores prefieren aceptar una reduccion en los precios á depositar, y anticipamos que se hagan ventas á precios más bajos de los que últimamente han regido. Un cargamento de 9,500 cueros de novillo, 67 lbs. por *Luisa Teresa*, de Santa María, se ha vendido ya á un tipo reducido, digamos:—6¾d los pesados, y 6 9/16d los livianos. Al mismo tiempo, sin embargo, el futuro del artículo es favorable y luego que se hayan colocado las primeras llegadas, hemos de tener probablemente un mercado más animado, que continuará durante todo el otoño y parte del invierno.

En 25 del ppdo. hubo un remate aquí, pero concurrieron muy pocos compradores y las pequeñas cantidades que se vendieron en nada alteran la situacion actual del mercado.

Cotizamos:

Salados—Buenos Aires—pesados	7¾d lb.,	livianos	6¾ d lb.
Rosario	" 6¾d	"	5¾d
Uruguay	" 7d	"	6¾d
Rio Grande	" 6¾d	"	6¾d
Secos—Buenos Aires	" 10d á 10¾d	"	9¾d á 10d
Rosario	" 9d á 9½d	"	8¾d á 9d
Rio Grande	" 10d á 10½d	"	9¾d á 10d

Cueros de caballo—Durante todo el mes pasado la demanda ha sido buena, y los tenedores se han mantenido muy firmes, pidiendo precios altos por partidas en camino, lo que ha tenido por resultado limitar las operaciones.

Cotizamos:

Rio de la Plata salados 10/ á 12/6 cada uno, pesados 7/6 á 8/ cada uno, livianos.

Id secos 7/ á 8/ id id, 5/6 id id.

Rio Grande salados 10/ á 11/ id id 6/6 á 7/6 id id.

Id secos 7/ id id, 5/ id id.

Huesos y ceniza—Los huesos á llegar han sido solicitados, pero son escasos los cargamentos, y por los que se han ofrecido, los importadores piden precios elevados. El valor "en tierra" tambien se ha sostenido, pero actualmente está ménos firme.

La ceniza tiene buena demanda, pero presentemente no hay nada en oferta "á llegar" y por el artículo "en tierra" se ha pagado hasta £ 7 15/ por tonelada.

Cotizamos:	"En tierra"	"A llegar"
Huesos del Rio de la Plata	£5 17/6 á £ 6 por ton.	£6 10/ por ton. (nominal.
Id (Calcinados) del Rio Grande	£8 10/ á £9	£8 10/ á £9
Ceniza del Rio de la Plata	£6 15/a £6 17/6 £7	(con 70 %)
Id de R. Grande	£7 12/6 á 7 15/ £7 15/	(segun met.)

Cerda—Desde nuestra anterior no ha habido cambio en el mercado, que ha continuado firme apesar de ser pequeñas las ventas efectuadas.

Cotizamos:

De Caballo, Colas	largas	2/ á 2/3	por lb
	Medianas	1/8 " 2/	"
	Cortas	1/1 " 1/8	"
	Mezclada	9¾d. " 1/4	"
De Vaca		8¾d. " 1/2¼	"

Astas—Mercado firme á las siguientes cotizaciones;

Cotizamos:

De Novillo, pesadas	65/ á 70/	por cien
livianas	37/6 á 50/	"
De Vaca	15/ á 23/6	"

Sebo—La demanda actualmente es muy activa, las existencias son limitadísimas y los compradores están forzados á pagar los precios exigidos. Ha habido ventas pequeñas á 45/ por cwt. por vacuno, pero ahora se pide 60 más. Por partidas próximas á llegar se han hecho oferta á 44/ sin resultar, sin embargo, en transacciones.

Cotizamos:

De Vaca	45/ á 45/6	por cwt.
De Carnero	44/6	"

Trigo—El buen tiempo, las llegadas abultadas, especialmente de trigo blanco, y las fiestas de Pentecostés se han combinado para dar un tono de calma al mercado, y aunque las buenas descripciones de trigo colorado por su escasez mantienen su valor, las clases inferiores de éstas y todas las del blanco están decididamente mas baratas. Del Rio de la Plata cotizamos nominalmente de 9/3 á 9/6 por 100 libras.

Maiz—Lo cotizamos á 6/3 por 100 lbs.

Semilla de lino—Obtendria de 42/6 á 43/ por 416 lbs.

Cebada—El precio que hoy obtendria es 7/ por 100 lbs.

Torromé, Son & Ca.

Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION — Julio 14 de 1882.—25 wagones entrados ayer por la mañana con diferentes frutos. Lana sin entrada y sin venta.

VENTAS DE AYER—101 cs. vcs. campo, sup., 1/2 lb. de tara, por Casaux, $ 157, 160.

CUEROS DE POTRO—20 sup., por Chapar, $ 49.

CUEROS LANARES—100 dcs. matadero, sup., 21 1/2, 24, 25; 150 id id, 25 rl. lb.; 50 id id, sin tara. Patiño H., 25; 150 id campo, buenos, desecho y medios, los mismos, 23, 18, 14; 30 id id, sup., id, Udaondo, 25, 18; 250 id id, buenos y desecho, Casaux, 24, 17; 100 id de corderito, sup., Indart, $ 19; 450 id id id id, id, Crámer, 18 1/2; 200 id id id id, J. Bellocq, 18 1/2, 300 id id id id, id, Ortiz, 18.

CUEROS DE GAMA—20 dcs. venados, sup., por Oliver, $ 57.

CERDA DE POTRO—50 arbs. sup., por Casaux, $ 156; 10 id buena, Oliver, 148.

MAIZ—70 fgas. morocho, en espiga, sup., por A. Julio, $ 60.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 14 de 1882.—30 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 128 bolsas trigo. El mercado en vacunos continúa firme.

VENTAS DE AYER—500 arbs. lana buena, liviana, en depósito, por Llamazares y R., $ 78, co id id borrega, regular, id id, los mismos, 60.

CUEROS VACUNOS—Se vendieron 380 cs. vac. campo: los superiores, $ 157; buenos, 155; regulares, 150, 152; unos con 1/2 libra y otros con 1 libra de tara.

CUEROS DE POTRO—32 cs. campo, buenos, $ 36 y 37.

CUEROS LANARES—2450 docs.: los de campo, superiores, 24 rls.; buenos, 23 y 23 1/2; regulares, 22, 22 1/2; desechos, 16, 18; cordero, 18, 19; cueros de corderito, $ 16 1/2, 17, 17 1/2, 18.

CERDA DE POTRO—52 arbs.: la superior, $ 145; buena 140, 142.

TRIGOS—150 fanegas, salado, bueno, $ 124.

MAIZ—310 fanegas amarillo y morocho, desgranado, $ 49 y 50.

HARINA—800 arbs. de los mos, $ 25.

CORRALES DE ABASTO—Julio 13.—Entrada:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
L. Lynch y Ca.	G. Fernandez	Monte	68
R. Diaz	M. Martinez	Arrecifes	81
Id id	R. Olivera	Moreno	54
L. Lynch y Ca.	H. Poveda	"	49
E. Cárdenas	O. Martinez	Lobería	198
			450

Animales muertos para el consumo, 481.

PRECIOS GENERALES—1er. aparte, carne y sebo, $ 380, 480; id 2º id id id, 250, 300; flaco chanchería, 170, 200; animales para invernar, 290; saladero, 280, 285, terneros grandes, 160, 180; cueros de novillo, 135, 155; id de vaca, 95, 110.

Despacho de Aduana

Julio 13.

MERCERIA Y LIBRERIA—Storni hnos., 18 c. papel y sobres para cartas; Bowers, 2 id cubiertos finos, platos y fuentes de fierro con tapas de loza; Lohmann, 1 c. cintas de seda; G. Cholat, 19 id libros en blanco, cuadernos, libritos, papel, tapas, etc.; Delaye, 2 id peines de asta, bolsitas de cuero, cisnes y botones; Jacobsen, 2 id libros impresos y periódicos; Hardy, 1 id hilo en carretel; Lagos M., 13 id id; Prius, 3 id voladitos y plegados; Moine, 10 id libros en blanco y muestras; Monsegur, 3 id vidrios para fotografías; S. Portes, 1 id dominós y dados de hueso; Artaza, 1 id botones de asta; Dussaud frères, 1 id hule para piso; Fels y Ca., 2 id voladitos de clarin; C. Zorraquin, 4 id corsés, plumas de acero y abanicos; Lacaille, 1 id candeleros, candelabros, lámparas, campanillas, vinajeras y moldes de fierro; B. Bruschi, 3 id cajas para dinero, cuchillos para abrir latas, pimenteros y palilleros de electro-plata, teodolitos, termómetros, etc.; Challe y Bellon, 3 id cinta de hilera y perfumería; R. Warrell, 2 id hilo en carretel y en ovillos.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Drabble hnos., 3 c. pañuelos y rebozo de lana, zarazas y género de algodon; Ruiz hnos., 7 id medias de algodon; S. Portes, 1 id pañuelos de hilo; Wedekind, 1 id zarazas; Parlane G., 5 id bombas liso; Lagos M., 24 bultos mantas imitacion vicuña, bramante, coleta, zarazas, uso doméstico y género de algodon; Tornquist, 2 fdos. arpillera; Lohmann, 1 c. medias de algodon; C. Zorraquin, 1 id tohallas de hilo; Thompson, 2 id ponchos de algodon; Astoul, 5 id bramante, alemanesco de hilo, bordado, fajas de algodon, camisetas id; Hardt K., 17 c. casimir y medias algodon; Cárcano, 3 id tohallas de hilo, servilletas y manteles de id; J. M. Brun, 1 c. medias y polainas de lana, chales de id y cintas; R. Cárcano, 3 c. chaquetones, calzoncillos, batas, enaguas y camisas para hombre; A. Hopmann, 2 c. uso doméstico; Wedekind, 1 c. zarazas; M. Nogues, 1 id casimir; R. Warrell, 6 id lustrina; Verazzi y L., 3 id género de lana, algodon, camisetas; Bemberg, 3 btos. casimir y muestras; Drabble hnos., 2 c. cotin de hilo y algodon; Tornquist, 1 lio chalones de merino.

COMESTIBLES—Matthey 30 c. aceite de olivo, 500 bcas. azúcar refinado; Azzarri 103 btos. sardinas, 45 bolsas yerba paraguaya, 8 btos. queso de Italia, 2 c. galletitas, etc.; B. Viale 500 bcas. azúcar refinado; J. Bell 61 id sal fina; E. Madero y ca., 17 bcas., 24½ azúcar blanco; Apesteguy fréres 50 c. frutas en aguardiente; M. Rodriguez 150 bolsas yerba paraguaya, 70 balas papel estraza; Rathje 1 bocoy tabaco de Virginia; Artagaveytia 50 btos. yerba paraguaya; Rovullon 200 c. ciruelas secas; Mattaldi 8 btos. queso de Italia; Lassalle 275 bcas. azúcar refinado; Profumo 6 btos. queso gruyere, 28 c. dátiles; O. y Sagasti 84 barriles guindas; Lawson 1 c. té; Schneidewind 2 c. cigarros habanos; G. J. C. Bell 135 c. encurtidos ingleses; M. Rodriguez 20 terc. y 65 bolsas yerba paraguaya; Della Chà 1000 c. kerosene; E. Ochoa y ca. 250 btos. pimenton; F. Mendes 114 btos. yerba paraguaya; Alcorta 164 bolsas id id; Bowers 500 c. kerosene; J. Cabrnja 100 c. sardinas en salmuera.

BEBIDAS, &—Azzarri 20 bord. vino tinto comun; Apesteguy fréres 61 bord. id id, 100 barriles vinagre, 300 c. bitters, 45 c. coñac, 25 cascos id, 1 casco rom, 10 c. ajenjo, 6 id vino de Burdeos, 5000 botellas vacías; Casaux, 200 bord. vino de Burdeos; Labarthe C., 100 id id; Rocha hnos., 200 id id; Galdolfi, 100 id id; A. Necol, 100 id id; Lassalle, 10 id id; Caride, 50 id id, 200 c. coñag; Mallmann, 50 bord. vino Burdeos, 30 c. vino id; E. Ochoa y ca., 270 pipas, 50½, 52¼ vino tinto español; M. Fernandez, 30 c. cerveza inglesa; A. Cavalli, 4 c. vino italiano; Krüger, 15 canastos loza ordinaria; T. Meyer, 3 pipas vino español; Mattaldi, 50 barriles vino italiano; Milligan W., 100 c. cerveza inglesa; A. Necol, 200 c. bitters; A. Lopez, 200 barriles vino garnacha; Rocha hnos., 20 pipas, 100/4 vino tinto español; Cayol, 10 btos. vasos de vidrio; Schneidewind y ca., 20 c. vino Burdeos.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* de Montevideo, *Baltimore* de Bremen.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* para Montevideo y *Pascal*, que suspendió ayer, para Amberes.

—El *Petropolis* ha hecho la travesía de Hamburgo á Buenos Aires en 25 dias. Es un viaje rápido.

—En el mes de Junio han salido de Europa para el Rio de la Plata los siguientes buques:

Junio 7, *Ana*, cap. Maristany; de Barcelona para Montevideo, con vino.

Junio 7, *Danaborg*, cap. Brock; de Barcelona para Buenos Aires, con vino.

Junio 29, *Laura*, cap. Castellano; de Nueva-York para Montevideo con cargamento general.

Junio 7, *Francesca T.*, cap. Tarabochia; de Greenock, para Buenos Aires, con carbon.

Junio 2, *Segandet*, cap. Pagès; de Barcelona para Buenos Aires, con vino.

—Los buques siguientes han arribado á los puertos que se indican, con procedencia del Rio de la Plata, sin novedad.

Mayo 23 *Figaro*, á Falmouth, de Fray Bentos.
" 25 *Kildonan*, á Queenstocon, de Paysandú.
" 26 *Bergerhaut*, á Liverpool, de San Nicolás.
" 26 *Diana*, á Falmouth, de Buenos Aires.
" 26 *Luiga Teresa*, á Queenstocon, de Paysandú.
" 26 *Piero Antioco*, á Falmouth, de Montevideo.
" 27 *Carmelina*, á Dunquerque, de Buenos Aires.
" 27 *Guido*, á Liverpool, de Tuyú.
" 27 *Lerant*, á Falmouth, de Fray Bentos.
" 27 *Marianna A.*, á Falmouth, de Buenos Aires.
" 27 *Rosario*, á Liverpool, de Montevideo.
" 27 *San Giovanni E.*, á Amberes, de Buenos Aires.
" 28 *Maland*, á Amberes, de San Nicolas.
" 28 *Pegi*, al Havre, de Buenos Aires.
" 28 *Paolino Cavallo*, al Havre, de Montevideo.
" 29 *Arturo*, á Dunquerque, de Buenos Aires.
" 29 *Fenice*, á Amberes, de Buenos Aires.
" 29 *Gogia*, á Amberes, de San Nicolás.
" 29 *Percy*, á Liverpool, de Paysandú.
" 29 *San Tomasso*, á Dunquerque, de Buenos Aires.
" 30 *Angela*, á Barcelona, del Rosario.
" 30 *Camilla*, á San Nazaire, de Buenos Aires.
" 30 *Jupiter*, á Amberes, de Buenos Aires.
" 30 *Nuovo Manilla*, á Havre, de Campana.
" 31 *Amati Figli*, á Amberes, de Campana.
Junio 4 *Due Fratelli*, á Amberes, de Fray Bentos.
" 4 *Ephrussi*, á Bremen, de Buenos Aires.
" 4 *Nuova Angiolina*, á Amberes, de Montevideo.
" 4 *Tell*, á Liverpool, de Buenos Aires.
" 6 *Burmah*, á Falmouth, de Fray Bentos.
" 6 *Liberata*, á Cuxhaven, de Buenos Aires.
" 6 *Nostra Madre*, á Gravesend, del Rosario.
" 7 *Alfredo*, á Falmouth, de Fray Bentos.
" 7 *Guisseppina Onetto*, á Falmouth, de Bs. Aires.
" 7 *Ingembourg*, á Falmouth, de Paysandú.
" 7 *Veritas*, á Falmouth, de Fray Bentos.
" 7 *Wilhelm Neyer*, á Falmouth, de Buenos Aires.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 13

Baltimore, vapor aleman, de 1832 tons., cap. Hellemers, de Bremen el 9 de Junio, Amberes el 11, á K. von Emster, con: Fels y ca., 24 c. sombreros; Barrozo y ca., 450 bcas. azúcar; A. Astoul, 2 c. sombreros; B. B. C., 100 bsas. arroz; Viademonte y ca., 2 c. sombreros; W. P. C., 300 bsas. arroz, P. Perisse, 2 c. sombreros; L., 2000 bsas. arroz; G. Fernandez, 1 c. tejidos; A. A. C., 125 barriles mercaderias; J. Lacanelle, 10 c. paños; P. O., 102 c. mercaderias; Mallmann y ca., 7 c. paños, 41 c. tejidos, 19 c. manufactura; T. Meyer, 4 barriles vino; Schlmeyer y ca., 1 c. juguetes; Storni hnos., 2 c. mercaderias, 1 c. ferretería; Dillemann y ca., 280 cascos, 5 c. clavos, 63 c., 29 btos. ferretería, 1 c. armas, 180 rollos cabullería, 8 c. juguetes, 2 btos. mercaderías, 6 c. papel; Lohmann y ca., 1 c. agujas, 1 c. manufactura; H. Koch, 5 c., 8 fds. lana, 1 bto. muestras. 3 c. algodones; E. Tornquist, 10 c. lanas, 400 c. velas; E. Chayla, 20 fds. papel; G. Ruscheweigh, 6 c. muebles; Alemany hnos., 2 c. quincallería, 4 c. papel, 1 c. carton, 8 btos., 4 fds. papel; J. Aischmann, 8 c. oblon, J. Wiler, 1 bulto ropa; Apesteguy hermanos, 20 fardos papel; A. Jouvin, 9 fardos papel; Wedekind y Compañía, 14 cajones manufactura; R. Kirschbaum, 3 cajones armas; F. Marti, 1 cajon mercaderias; J. Bell é hijos, 5 c. ferretería; Drysdale y Ca., 4 c. mercs., 4 btos. muebles; S. M. Girault, 200 barriles puntas; Portalis hnos., 13 rollos cabullería, 1 canasto mercería; J. Lassalle hijo, 200 c. almidon; E. Artaza, 2 c. papel; Watson y Ca., 60 c., 5 fdo. algodones; Barclay y Ca., 3 c., 15 fdo. algodones; Drabble hnos., 69 c., 26 fdo. id; Fels y Ca., 2 btos. mercs.; C. Zorraquin, 1 c. mercs.; Labarthe y Ca., 75 c. quesos; H. Koch, 6 c. manufactura; J. Maupas, 50 c. quesos; Feuillan y Ca., 150 id id; W. Paats, 100 id id; Arning y C., 100 id id; Kohlstedt é hijos, 20 c. manufactura, 1 c. mtras.; Goffre y Ca., 3 c. manufactura; G. Fernandez, 53 btos. mercs.; A. V. C., 700 c. velas, órden, 20 fdo. papel, 11 c. mercs., 1 c. cigarros, 2 c. sombreros, 10 c. y 2 barriles mercs de—*Bremen*: Porth y Ca., 11 c. porcelana, 1 c. materiales de telégrafo, 5 c. artículos diversos; G. Ruscheweigh, 10 cascos mercs., 6 cascos muebles, 6 c. pieles, etc.; M. y Fernandez, 120 damajuanas espiritus, 6 c., 1 cascos mercs., 1 c. mtras. 10 c. conservas; Galli hnos., 56 btos. mercs.; A. Hopmann, 20 c. lanas; E. Tornquist, 20 c. instrumentos de música; H. Rathje, 10 c., 14 canastos mercs., 1 c. mtras.; P. Rousseau, 5 c. algodones; Apesteguy hnos., 2 c. mercs.; H. Koch, 12 c. lanas; Lohmann y Ca., 5 c. cerveza; Martinez y Ca., 1 c. mtras. de libros; D. Kirchaff, 1 c. mercs.; Mantels y Ca., 1 c., 1 casco ferretería, 2 c. lanas; C. y Lasarelo, 7 c. mercs., 1 c. mtras.; A. Astoul, 408 bsas. arroz; F. Arias, 300 id id; P. y E. Matthey, 200 id id; Lawson y Ca., 50 id id; V. O. Alves, 10 c. vino oporto; Ledesma hnos., 25 id id; S. y Rosa, 60 id id; Rocha hnos., 211 id id; Peters hnos., 260 c. mercs., órden, 1 c. libros de música, 2 c. pianos, 100 bsas. arroz, 4 c. perfumería, 5 c. mercs., 1 cajon carton.

Petrópolis, vapor aleman de 1,494 tons., cap. Birch, de Hamburgo el 16 de Junio, Montevideo el 13 del corriente á Lüders y Ca. con: Mallmann y Ca., 1 c. encerados, 3 c. ferretería; Ahrens y Ca., 1 c. encerados, 3 c. ferretería; Apesteguy hnos., 50 c. bacalao; Kohlstedt é hijos, 6 c. mercs.; J. Pingel y Ca., 3 c. ferretería; Lüders y Ca., 25 c. estearina, 5 c. mercs., 8 c. artículos diversos, 1 c. instrumentos de cirujia, 1 c. algodones; Feuillan y Ca., 100 c. sacalao; Chiale y Bellon, 2 c. juguetes; W. Schneidewind, 2 c. mercs.; Fels y Ca., 7 c. algodones; O. Girou, 10 cascos mercs.; R. Krüger, 11 cascos, 10 c. cristalería; R. V. de Castro, 25 c. máquinas de coser; R. Bossi, 5 c. mercs.; Dillemann y Ca., 5 id id; E. Brandes, 4 c. sedas y algodones; Pickempack, 30 cascos azúcar; Verazzi y Ca., 2 c. cristalería, 5 c. algodones; Lohmann y Ca., 1 c. sedas, 1 c. bronces, 1 c. muestras; C. Hopmann, 2 c. mercs.; H. Koch, 18 c. lanas; L. Logegaray, 7 c. ferretería; L. Jacobsen, 1 c. papel, 1 c. mtras.; T. Meyer, 600 c., 50 cascos oporto; Fels y Ca., 24 c. tejidos, 10 c. mtras.; H. Prathje, 8 cascos vino; J. Lopez, 1 c. acero; A. Astoul, 8 fdos. mercs.; Astoul hnos., 1 fdo. mercs.; P. G. Puy, 1 c. medias, 1 c. mercs.; C. Zorraquin, 4 c. artículos diversos; J. Sugasti, 2 c. mercs.; Arning y Ca., 14 carneros en pie; Schlmeyer y Ca., 2 c. mercs.; T. Hegembarth, 2 c. cristalería; G. Fernandez, 1 c. botones, 1 c. manufactura, 1 c. medias; Mallmann y Ca. 9 c. algodones; J. Aischmann, 18 barriles malto; G. Martens, 21 barriles, 3 cajones, 1 bolsa drogas, 2 cajones vinagre; E. Retienne, 1 barril arsénico, 2 cajones cristalería, 1 cajon drogas; G. A. Cranwell, 2 c. mercs. 2 c. aceite; Hopmann y ca., 13 c. ferretería, 4 btos. mtras., 2 rollos alambre, 16 c. algodones; C. Zorraquin, 8 cascos porcelana, 1 c. cristalería, 2 c. algodones; Berra y ca., 2 barriles, 1 c. mercs.; Aubine y ca., 3 c. cornisas doradas, 2 c. papel, 1 c. medias; F. Krause, 2 c. art. diversos; D. Parodi y ca. 12 c. agua mineral, Gondret y c. 8 c. artículos varios; E. Tornquist, 20 c. manufactura, 1 c. sombreros, 1 c. mtras., 3 c. ferretería, 3 c. materiales de instruccion, 2 c., 1 bto. máquinas, 7 c. sobres; H. Pratje, 10 c., 4 fd. mercancías; Drabble hnos., 23 c. algodones, 2 c. lanas, 2 c. mtras.; Peterson y ca., 11 c. artículos diversos; Mallmann y ca., 1 c. manufactura; Wedekind y ca., 11 c. algodones, 5 c. lanas; O. Meyer 3 c. ferretería, 3 c. cristalería; Peters hnos., 150 cascos 892 damajuanas espíritus, 1811 piedras; A. Müller, 11 barriles, 2 c. drogas, 9 c. cristalería, 3 c. jamones; P. de Oliveira, 94 c. mercs.; G. Ruschigweh, 2 fd. papel, 1 c. cristalería, E. Retienne, 3 c., 2 cascos drogas; A. Lorenzen, 5 c. floresartificiales; H. Koch, 5 c. mercans.; D. y Malher, 2 c. botones, etc.; Menet y ca. 25 c. tejidos, 2 c. mtras., 3 c. manufactura; C. Sommer, 24 c. mercancías, 2 c. mtras.; H. Kalko, 13 c. merc., 2 id muestras; A. Lorenzen, 9 c. artículos diversos; Bemberg y Ca., 26 c. merc.; Dillemann y Ca., 15 c. ferretería, 1 bto. máquinas de coser; O. Zoraquin, 11 c. cristalería, 1 barril cerveza, 1 c. merc.; J. Shaw é hijos, 219 c. merc.; Lohmann y Ca., 6 c. acordeones, 15 id tejidos, 1 c. muestras; Porth y Ca., 8 c. cristalería, 2 btos. fierro, 6 c. fósforos, 3 btos. merc., 1 id muestras; H. Koch, 110 c. tejidos; Tornquist, 11 c. ferretería; Mallmann y Ca., 55 c. manufacturas, 7 c. lanas, 1 c. muestras; J. Etchegaray, 56 fdos. lona, 1 c. muestras; A. M. del Pont, 4 carneros en pie; Wiedgreen y Ca., 16 fdos. arpillera; M. Forrester, 21 fdos. lona, 1 bto. muestras; órden, 23 c. merc., 4 id librería, 15 c. cristalería, 1 c. muestras, 62 fdos. papel, 14 btos. id, 15 c. muestras, 10 canastos botellas, 25 c. cerveza, 1348 piedras, 131 btos. art. diversos; D., 1000 damajuanas espíritus; L. Day, 699 c. botellas, J. P., 500 c. merc.; J. P. H. 51 c. merc., 1 c. muestras.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 13

Diana, vapor inglés, del Rosario á Clarke; con: Lawson y Ca., 2018 c. pasas; F. Uriburu, 512 zuelas; Steinheuer, 13 barras plomo, 1 bsa. mineral; F. Boers, 3/4 vino, 1 baul libros; á varios, 6 btos. encomiendas.

Cosmos, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso con: á varios, 12 btos. encomiendas. De tránsito, 1327 btos. mercs.

Rio Paraná, vapor nacional, de Montevideo á N. D. Risso con: á varios 3 btos. encomiendas; De tránsito 1907 btos. mercs.

SALIDAS—DIA 13

Cosmos, vapor inglés, para el Uruguay.
Rio Paraná, id nacional, id Curumbá.
Proveedor, id id, id Rosario.
Pingo, id id, id id.
Diana, id inglés, id id.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Julio	14	*Baltimore*	Bremen
"	16	*Henry IV*	Habre
"	16	*Sénégal*	Burdeos
"	17	*Vandyck*	Liverpool
"	18	*Valparaiso* (en Mont'deo)	Pacífico
"	18	*V. de Buenos Aires*	Havre
"	20	*Denderah*	Hamburgo
"	21	*Plata*	Lóndres
"	24	*Trent*	Southampton
"	25	*Paraná*	Havre
"	25	*Bourgogne*	Génova
"	26	*Hevelius*	Liverpool
"	26	*Magellan* (en Mont'deo)	Liverpool
"	26	*Hipparchus*	Lóndres
"	28	*C. Colombo*	Génova
"	30	*Ibis*	Valparaiso
"	30	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Julio	13	*Pascal*	Amberes
"	15	*Rio Plata*	Génova
"	15	*Claris*	Barcelona
"	15	*Tagus*	Southampton
"	16	*Vasconia*	Burdeos
"	16	*Navarre*	Génova
"	19	*Valparaiso* (de Mont'deo)	Liverpool
"	20	*Herschel*	Amberes
"	21	*Denderah*	Valparaiso
"	21	*Kepler*	Amberes
"	24	*Sénégal*	Burdeos
"	25	*Petropolis*	Hamburgo
"	25	*Baltimore*	Bremen
"	27	*V. de Buenos Aires*	Havre
"	27	*Magellan* (de Mont'deo)	Pacífico
"	28	*Lassell*	Amberes
"	28	*Henry IV*	Havre
"	29	*Trent*	Southampton

CAMPO NEUTRAL

Cuando la *tísis* ha llegado á su último grado, solo es posible procurar al paciente un alivio que dulcifique sus males; pero, no es posible comprender hoy dia que caigan los enfermos del pecho en ser completa consuncion, cuando pueden ser curados radicalmente con el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de Grimault y Ca. que acaba con la *tos*, hace desaparecer los *sudores nocturnos*, y con un uso continuado el tiempo necesario, devuelve á los enfermos la salud y las carnes. Como se comprende fácilmente, los *Hipofosfitos* son inmejorables para la curacion de los *catarros crónicos*, las *toses rebeldes*, las *afecciones pulmonares*, etc.

Su eficacia ha motivado numerosas imitaciones y solo deben aceptarse como legítimos los frascos que lleven la firma de Grimault y Ca., la marca de fábrica y el sello azul del gobierno francés.

Una medicina sorprendente—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas más extraordinarias en los casos más desesperados que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente trasparente, casi sin gusto, y conserva toda la iodina original, sin ser contaminada por las impurezas que contienen otros, preparados con ménos esmero, neutralizan las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de respiracion, sino que es sin rival como medicamento para engordar y fortalecer á los enfermos.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el aceite.

Un error aclarado—Los expectorantes pueden aliviar, pero nunca curan una tos; ellos ayudan á los órganos de la respiracion á arrojar la materia que los estorba, pero no impiden la accion morbida que causa su formacion y aglomeracion. A sus propiedades dobles de aliviar la garganta y los pulmones de las secreciones forzosas, y de renovar sus funciones, el PECTORAL DE ANACAHUITA debe la reputacion que ha adquirido como remedio infalible para resfriados, tos, laringitis, bronquitis y todos los males que atacan al pecho y la garganta.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es, mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

Al Consejo de Higiene de la Provincia—Esta Honorable Corporacion está ocasionando graves perjuicios con su proceder arbitrario. Creemos que las resoluciones de ese Consejo son de mucha trascendencia y deben sujetarse extrictamente al reglamento; ¿por qué, pues, lo cumple tan parcial mente?

No publicamos por hoy detalles mezquinos y enojosos; esperamos cumpla con su deber.

1141 p1 jl14.

FOLLETIN
DE
"EL DIARIO"

Desde el 15 del corriente empezará á publicarse en el folletin de EL DIARIO la preciosa novela del popular literato francés

JULIO VERNE

y titulada:

EL RAYO VERDE

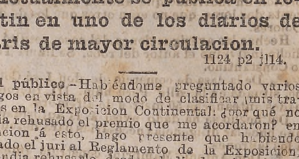
Actualmente se publica en folletin en uno de los diarios de Paris de mayor circulacion.

1124 p2 jl14.

Al público—Habiéndome preguntado varios amigos en vista del modo de clasificar mis trabajes en la Exposicion Continental: ¿por qué no habia rehusado el premio que me acordaron? en atencion á esto, hago presente que habiendo faltado el Juri al Reglamento de la Exposicion entendia rehusarlo desde el dia de mi primera publicacion.

Esto se esplica por la falta de competencia en el juri, no habiendo él podido hallar hasta el presente un sombrero que no pase el sudor ó aceite como el mio: el cual demuestra ser una novedad muy importante para el público, como tambien puedo demostrar certificados de personas competentes sobre su buena higiene.

Hago esta declaracion para que el público falle segun su criterio y su acostumbrada imparcialidad, no teniendo él interes alguno en este asunto. *Rodolfo Ronchetti.* 1104 p4 jl3.



El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNABL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confitería del Aguila.

No más tos—Teniendo en casa una caja de Pastillas de Booth para la tos y resfrios, que nunca falla en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado de un simple resfrio. 9666 plm jl2.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURJICO
DEL DOCTOR
LUIS C. MAGLIONI
559—ALSINA—559
9020 plm jn14.

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano altos núm. 25 9874 pl mes jl 10

SALVADOR CURUTCHET
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle
SAN MARTIN Nº 11
9604 plm jl1.

EZEQUIEL BELANDO
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
domicilio y escritorio
333—Calle San José—333
9414 plm jn24.

CONSULTORIO MEDICO
Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los
Riñones, Vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el
Dr. MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano de las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas grátis todos los Mártes, Juéves y Sábados, de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias, de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
9586 p6 m jl1

Ghuses Jergones Felpudos Hules
A precios de costo por liquidacion de facturas
Baterías de cocina
Guarda-fuegos
Cocinas
Estufas
Caloríferos
Carboneras
Porcelanas
Cristales
Cuchillería
Todo garantido y á precios muchos más baratos que en cualquiera otra parte.
BAZAR DU MENAGE
156—PIEDAD—160
(Entre Florida y San Martin)
Palacio de Guerrico
1030 p15 d.p.m. jl12

Establecimiento Médico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTÍFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148-SUIPACHA-148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tísis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene, ademas, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las paralisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.
Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pont.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.
Los Juéves: consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
108-PIEDAD-108

Importante para enfermos—*Aceite de Hígado de Bacalao.* No debe usarse compuesto alguno, sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".
Es adaptado al estómago más delicado y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales.
9667 plm 12.

ESPECIALES PROVEEDORA
El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y demás fumadores inteligentes á que prueben los cigarrillos que hoy fabrica con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA.
Estos cigarrillos son elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en la HABANA, los cuales se reciben directamente todos los meses.
Dispuesto, como siempre, á corresponder á la proteccion que me han dispensado los fumadores, no he querido omitir gasto de ningun género, para poder conseguir que los referidos cigarrillos que hoy fabrico con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA, llenen los deseos de los fumadores más delicados é inteligentes. Por lo mismo, he necesitado comisionar en la HABANA, á una persona de toda mi confianza para que me mande los tabacos elegidos.
Espero que no dejarán de probarlos los fumadores, en la seguridad de que no les dejarán nada que desear.
Ademas debo participarles que tengo una máquina para la fabricacion de tabaco hebra, la que pongo á disposicion de los fumadores de delicado gusto que quieran hacer fabricar cigarrillos á la vista, bien sea con tabaco hebra HABANO, CAPORAL, TURCO ú otro cualquiera siendo hebra.
Esta máquina fabrica un atado de 20 cigarrillos por minuto con todo esmero y limpieza y el que tenga gusto de traer tabaco de su agrado se le fabricará en las mismas condiciones.
FABRICA
260-RIVADAVIA-262
9096 p 1m jn15 Manuel Duran

INDICADOR

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

ALSINA DALMIRO abogado.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

AVELEYRA PEDRO A. rematador y agente judicial: Cañuelas.—Se encarga de hacer alambrado poniendo todos los materiales por su cuenta; en la ciudad, en el estudio del Dr. Quirno Costa ó Santa-Fé 776. v. jl20.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BALLETO ANTONIO, estudio del doctor Clodomiro Cordero, Reconquista 93.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARISTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABÉ, escribano público; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

LEGUIZAMON ONESIMO, abogado; estudio Perú 43, altos; domicilio, Perú 311, altos.—Horas de consulta, Lúnes, Miércoles y Viérnes de 11 á 2 p. m., los demas dias, de 11 á 5 p. m.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribania de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado; calle de las Piedras, núm. 87.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.

COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolas de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ESCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; Rosario de Santa-Fé, estudio: calle Rioja, números 39 y 41.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 48. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HUGHES Y VERNET, Corredores.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial; con catorce años de práctica en el ejercicio de cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribanía de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MEYRELLES FEDERICO C. DE, Agrimensor Público.—Tiene su domicilio en la calle de Artes, núm. 626. v. jl14.

MARTINEZ JOSE, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, abogado; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

MITRE Y VEDIA B., traductor público del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MITRE ADOLFO, abogado; Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos).

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

PIÑERO NORBERTO, abogado; estudio Victoria 217; domicilio Victoria 580.—Horas de consulta, de 12 á 5. v. jl25.

PEREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA SIXTO J., contador público; escritorio y domicilio: Corrientes 295.

QUESADA ERNESTO, traductor público, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, abogado. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

QUIRNO COSTA N. abogado; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio de 12 á 4 de la tarde.

VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores; Alsina 319.—Buenos Aires.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES



Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para el HAVRE el vapor TAGUS, saldrá el 15 de Julio, para **Rio Janeiro, Bahia, Maceió, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**

Para Vigo el vapor TRENT, de porte de 2912 toneladas y 550 caballos de fuerza, Comandante A. Hart, Dyke.—Saldrá el 30 de Julio, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maceió, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino grátis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.



Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional capitan J. W. Morse, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el de Julio de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: Mayor & Brugo. Calle 25 de Mayo 82.

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **Toro**, saldrá de la Boca del Riachuelo el **Lúnes 17 del corriente**, á las 12 del dia, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.—**Nota**: Los gastos de peones en la Boca para la carga y descarga, así como el lanchage en Bahia Blanca, serán por cuenta del vapor.—Para más informes, ocurrir á *N. Mihanovich*, 25 de Mayo 77. 1064 jl13

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas: Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Compañía Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipajes gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas y otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—84 Cangallo 56.

Para Concordia Y puertos intermedios.—Recibe carga y pasajeros de proa el vapor nacional **Garfield**, que saldrá del puerto de la Boca el 12 del corriente, á las 10 de la mañana. Para mas informes ocurrir á su agente: *Esteban D. Risso*, Reconquista 147 y 143. 9895 p4 jl8

Compañia Brasilera De Navegacion á Vapor.—Nuevo itinerario en vigencia desde el mes de Julio de 1882.—*Carrera de Corumbá y escalas*: Los vapores RIO APA y RIO PARANÁ, saldrán alternativamente el dia 13 de cada mes, á las 10 de la mañana, regresando el dia 17 á 18 de cada mes.—*Carrera del Brasil hasta Rio Janeiro y puertos intermedios*: Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO BRANCO, etc., etc. Estos vapores harán 5 viajes mensuales Rio Janeiro y los puertos de escala, de los cuales dos viajes saldrán de este puerto (de Balizas interiores) y los de Montevideo.—A saber: Salidas de Buenos Aires, los dias 4 y 20 de cada mes, á las 6 de la mañana.—Id de Montevideo, el 10, 13 y 27 id.

Estos vapores tienen las mejores comodidades para pasajeros y un trato esmerado. Los pasajeros de proa tienen camarote y colchon y una cámara espaciosa. Recibe tambien carga y encomiendas para todos los puertos de escala de la costa del Brasil.—Por mas informes, dirígnse á ocurrir á su agente: *Estevan D. Risso*, Reconquista 147 y 194.



Carrera de la Costa Sud Vapor paquete **Villarino**, para **Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz**, saldrá el SABADO 15 DE JULIO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite solo pasajeros y encomiendas.—Para más informes, al Agente General: *A. Marsans*, Piedad 74. 9792 p10 jl6

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y hermoso vapor español, CLARIS, de 4000 tons. y 1500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia 15 de Julio próximo llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de la. 2a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Para fletes de los demas informes de carga y pasajeros para todos los puertos de la Compañía, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la misma.—Para más informes, ocúrrase á D. Ochoa y Ca. Agentes, Perú 108, ó á Peltzer y Mac Kay, Corredores, Reconquista 118.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor.—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera clase. Servicio Postal—Del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

—El vapor francés NAVARRE, capitan Guiraud, saldrá el 18 de Julio.

—Vapor BOURGOGNE, capitan Grosfils, saldrá el de Agosto.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos que les dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—*F. y E. Matthey*, Reconquista 232.

Carrera del Paraguay Línea regular servida por los paquetes nacionales *Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **Taraguy**, capitan Simon Gastaldi.—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, ITUZAINGO (Alto Paraná), VILLA FORMOSA y ASUNCION, el Sábado 15 de Julio de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasageros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasageros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes: *Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapores **Tridente y Diana**, de la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes	vapor "Diana"	para	Rosario y escalas
" Mártes	" "Tridente"		
" Miércoles	" "Diana"	"	Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	" "Tridente"		
" Viérnes	" "Diana"	"	Rosario y escalas
" Sábados	" "Tridente"		

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

Mensagerías Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo** á las **5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*. Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales; por los vapores **Meteoro y Pingo**.—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y SantaFé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primer sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1¼ de la tarde conduciendo á los vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Mensagerias Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Senegal**, capitan BAULE.—Saldrá el 24 de Julio, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Marcos Doyas* Piedad 59, altos.

FUNERALES

Paula Ortiz Basualdo de Iturriaga
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Julyo de 1882
Su familia invita á sus relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy Viérnes 14 del corriente, á las 3 p. m. Casa mortuoria, San Martin 103. 1091 p3 jl14

Josefa Belgrano de Igarzabal
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Julio de 1875
Su esposo y deudos, invitan á sus relaciones á concurrir á las Misas de cabo de año, que en sufragio de su alma, se dirán en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el 14 de Julio del corriente año.—La familia asistirá á la Misa de 10½. 1055 p3 jl12

Dominga Hégui de Iturralde
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Junio de 1882
Su esposo, Juan D. Iturralde; sus hijos; su hermana, Mariana Hégui de Verges; sus sobrinos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que, por el eterno descanso de dicha finada, tendrá lugar el Lúnes 17 de Julio, á las 10 1/2 de la mañana, en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco.—Favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Unica invitacion. 1064 p1 jl13

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Sábado 15 de Julio, 17a. funcion del tercer abono, con la ópera en 4 actos: *Marta*, por las señoras Gargano, Schalchi Lolli, y los señores Marconi, Visconti, Tubertini, Poliero y Falletti.

Nacional—Compañía Lírica Italiana.—Direccion: Maestro A. Pomé.—Sábado 15, 2a. funcion del segundo abono; la ópera en 4 actos del maestro Verdi: *Hernani*, por la señora Pappenheim y los señores Nouvelli, Menotti y Serbolini, coro de ambos sexos, banda de música y comparsas.

Variedades—Hoy Viérnes á las 8, fiesta nacional francesa. Himno Argentino ejecutado por la orquesta; *La Marsellesa*, cantada por la señora Torres, el señor Tauban y toda la Compañía; *El hombre es débil*, comedia en un acto; intermedio Nelson; *Pascual Bailon*, zarzuela en un acto.—En honor de la fiesta nacional francesa, gran baile de sociedad á beneficio del Orphelinat Français; el baile empezará despues de la funcion.

Precios: Entrada para caballeros, $ 25; señoras, gratis.

Politeama—Domingo 16 de Julio, una sola y única funcion extraordinaria de la Compañía Dramática Italiana, dirigida por el célebre artista Alessandro Salvini, beneficio del primer actor cómico Giulio Casali; por primera vez en esta ciudad, el nuevo trabajo dramático de Cavallotti: *Il Cantico dei Cantici*; la comedia de Teobaldo Cicconi: *La vuelta del voluntario italiano* ó sea *la figlia unica.*

La Florida—Domingo 16 de Julio, á la 1 de la tarde, grandes romerías españolas á beneficio del Asilo "Romero Jimenez."

AVISOS

Sirviente Con recomendaciones, se necesita; Artes 244. 1147 p4 jl14

Cocinera Se necesita una; ocurra Paraná 514. 1143 p3 jl14

Dependiente Para escritorio, que sea inteligente, se precisa; Alsina 135. 1150 p3 jl14

Se ofrece Una ama de leche, fresca, hija del país, para criar en su casa; Alsina 1232. 1145 p3 jl14

Muchacho De 12 á 14 años, se necesita uno, para el servicio de un escritorio; Buen-Orden 379. 1117 p3 jl14

Semilla de lino Importada directamente de Europa, se vende; Maipú 146 y 148. 1199 p15 jl14

Se vende Una casita barata, Zeballos 185; para tratar, en la misma casa; dá de alquiler 700 $ mensuales. 1116 p8 jl14

Muchacho Se necesita uno; Temple 227; es inútil que se presente sin buenos informes. 1100 p3 jl14

Trigo Inglés para semilla, hay una pequeña cantidad en venta; ocurrir, San Martin 36 (altos). 1129 p3 jl14

Se alquila Una sala y dormitorio amueblados, á la calle, sin ó con pension; Juncal 125, altos; casa de familia inglesa. 1128 p3 jl14

Se venden 2 propiedades, situadas calle de Ecuador 111 y 117, de la estacion Once de Setiembre 2 cuadras; ocurrir, Cuyo 1139. 1121 p10 jl14

Tirantes fierro I Se encuentran de todas medidas en la calle Charcas No. 481. 1130 p8 jl 14.

Niñera O MUCAMA.—Con buenas recomendaciones, se necesita; Paraná 415. 1142 p3 jl14

Mucamo Se necesita uno, con buenas recomendaciones; se preferiria de 18 á 20 años; ocúrrase 25 de Mayo 163. 1146 p3 jl14

Se vende Una mercería de corto capital, con estantes y vidrieras, por ausentarse su dueño del país; se alquila el local; para tratar, á toda hora del dia, Cuyo 558. 1132 p3 jl14

A los licoreros Se vende un molde para hacer cabezas de sifones, con todos los útiles correspondientes; para tratar, Cangallo 315 y 317. 1122 p3 jl14

Piano Nuevo, riquísimo, en venta, cuesta $ 8500 m/c., precio $ 7000 m/c.; los interesados pueden probarlo en la casa, Santiago del Estero 163, entre la 1 y 4 de la tarde. 1127 p10 jl14

Las personas Que tenian asuntos en la Oficina de Hipotecas, pasarán á recojer sus expedientes á la calle San Martin 90, escritorio núm. 12, del piso bajo; pues de lo contrario se dará cuenta á la Suprema Corte. 1101 p3 jl14

Club del Plata Se convoca á asamblea general extraordinaria para el dia 24 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la reforma del reglamento.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—*La Comision.* 1123 p9 j14

Se hace Responsable á la persona que esté dando hospitalidad á un niño que ha abandonado el hogar paterno, y no llenando los deberes que en estos casos se impone, se le responsabiliza en todo. 1131 p3 jl14

Club DE GIMNASIA Y ESGRIMA.—Se avisa á los señores socios que tendrá lugar un ensayo de ejercicios gimnásticos y un asalto de armas, el Sábado 15 del corriente, en los salones del Club, á las 8 p. m.—*El Secretario.* 1152 p2 jl14

Casa para alquilar La persona que necesite, ocurra al "Centro de Locaciones", Cangallo 144; en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad.—*G. Nuñez y Ca.* 1136 p3 jl14

Se han perdido Dos paquetes de recibos, atados en un pañuelo, por la calle Cangallo; el que tenga la bondad de entregarlos en la imprenta del Pensador, Defensa 75, 2º patio, se le gratificará ó agradecerá; son del Club Liberal y del Pensador. 1138 p2 jl14

Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergie.—Se venden en las principales droguerías y boticas, y en casa de L. Lezica y Ca., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp mf28

Al público EN GENERAL.—Se previene que no compre á la señora doña Catalina Ryan de Mc. Dermott ó á don Tomás Mc. Dermott, una chacra ó hacienda, situado en el partido San Andrés de Giles, perteneciente á la testamentaría del finado don JUAN RYAN, por haberme presentado ante el Superior Tribunal, reclamando como hija legítima la parte paterna. Cualquiera compra quedará de hecho nula y sin ningun valor.—*Valentina Ryan de Schweitzer.* 119 p3 jl14

Al comercio Se previene que desde la fecha, he vendido la confitería de mi propiedad, sita en la calle Reconquista esquina General Lavalle, denominada "Confitería del Sol", á los señores Moisés Alippi y Frattini Francisco; y si hay algun acreedor que hacer, se pide lo haga en el término de 3 dias, contando desde la fecha.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—*Antonio Roncalla.*—**Al comercio en general y á nuestros amigos en particular**: Los abajo firmados, ponen en conocimiento del público que desde la fecha han comprado el negocio de confitería denominada del "Sol", sito en la calle General Lavalle y Reconquista, al señor Antonio Roncalla; y la razon social girará bajo la firma de P. Frattini y Alippi.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—*Moisés Alippi—Frattini Francisco.* 1120 p3 jl14

FERRO-CHINA-BISLERI
Pídase en todos los almacenes y confiterías
ÚNICO AGENTE
JUAN PROFUMO y Hnos
713—RIVADAVIA—713 1105 p15 jl14

Barraca y depósito
SOBRE EL RIACHUELO
Se alquila la Barraca de Peña; para tratar, San Martin 36; tiene dos prensas de caballo. 1144 p3 jl14

ADVERTENCIA
MAQUINAS PARA LUZ ELECTRICA
DE
Siemens hermanos
Habiendo aparecido en el recinto de la Exposicion unos letreros, en los cuales dos individuos se titulan representantes de la casa de los señores Siemens hermanos, se previene á los interesados y al público en general, que esos pseudos representantes carecen de toda autorizacion al efecto.—*Otto Straube*, Unico Agente y Representante de Siemens hermanos, en el Rio de la Plata. 1151 p3 jl14

Sirviente De comedor, se necesita; Cuyo 705. 1045 p3 jl12

Modistas Se necesitan buenas oficialas; Uruguay 532. 1044 p3 jl12

Oficial Y medio oficial zapateros, se precisan; Reconquista 263. 1060 p6 jl12

Sirvienta Se necesita; Santiago del Estero 112. 1068 p3 jl12

Peones Chacareros, se precisan cuatro; Venezuela 1112. 9900 p8 jl8

Aprendiz Encuadernador, se necesita uno; Esmeralda 183. 9758 p8 jl5

Pianos Tacuarí 84. pl mes jn27

Se alquila La casa de remate, Victoria 156, toda ó fraccionada; darán razon en la misma. 1080 p5 jl12

Se alquila Un salon de 30 varas de largo por 7 de ancho, más tres piezas; Esmeralda entre Cuyo y Corrientes. 1079 p8 jl12

Cigarreros Para cigarros de hoja, se necesitan; Cigarrería de Martin Fierro, Piedad 288. 1081 p3 jl12

Cocinero Se ofrece uno, que sabe bien su oficio; por informes, ocurrir Moreno 208. 1082 p3 jl12

Matrimonio Para trabajar en el campo, se ofrece uno italiano; Cuyo 1211. 1095 p3 jl13

Leñadores Que sepan hacer leña de sauce, se necesitan muchos y se les pagará diez pesos por carrada; Lima 255. 1090 p3 jl13

"Leibnitz" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Julio 12 de 1882. 1091 p3 jl13

Novedad Aceitunas aprensadas, á 6 $ libra; almacenes Artes y Cuyo y Artes y Cangallo, de Alejandro Zappa y Ca. 1061 p8 jl12

Se precisan Dos peones de quinta; para tratar, Alsina 330. 1058 p3 jl12

Cuartos AMUEBLADOS.—Se alquilan, en una casa de familia inglesa; Cuyo 38, (altos). 1046 p8 jl12

Oficial barbero Se necesita uno; Rivadavia 1352. 1051 p3 jl12

Mucama Se necesita una, que pueda dar buenos informes de su conducta; San Martin 410. 1035 p3 jl12

Ama de leche Se precisa una, que tenga buenas recomendaciones; Sarandí 29. 1034 p3 jl12

Se necesita Una cocinera, con recomendaciones, escusado presentarse si no las tiene; Santiago del Estero 155 (bajos). 1048 p3 jl12

Dependiente De botica, se ofrece un jóven, con práctica; dirigirse á B. F., Moreno 2. 1050 p3 jl12

Jacarandá Y ÉBANO.—En pedazos chicos y grandes, se desea comprar; Corrientes 749. 1075 p3 jl12

Oficiala planchadora Se necesita una para planchar camisas nuevas; Cuyo 253. 9970 p5 jl11

Juan Cárlos Gomez Tiene el Estudio provisoriamente, calle Moreno núm. 76. 1019 p8 jl 11.

Se alquila Una pieza amueblada, en casa de familia, y se dá pension; Tucuman 150. 9894 p8 jl8

El taller De pintor de letras de Félix Hauret, se ha trasladado del núm. 242 al 381, calle Maipú. 9466 p15 jn27

Se compran Pólizas corrientes, y caducadas de la "Bienhechora del Plata", Rivadavia 49, (2º piso). 3 perm. e20

Almacen Para alquilar, con patio, habitaciones, cocina, gas, gran vidriera; Tacuarí 99. 1016 p8 jl 11

Profesora INGLESA, se ofrece una señorita para vivir en casa de familia. Enseña los idiomas y piano. Ocurrir á las iniciales B. B. en esta Imprenta. 1020 p6 jl11

Fonda Y almacen, de buen diario y de poco precio, se vende una; el dueño la vende por retirarse á Europa; está situada en la calle Garay núm. 44, donde hallarán con quien tratar. 1002 p3 jl11

Arañas para gas De cristal y de bronce, baños de lluvia y de cuerpo; en el bazar "San Martin", San Martin 46 y 48. perm. jl 8

Cajista Se necesita un buen cajista, que sea competente para hacerse cargo de toda clase de trabajo en el ramo; ocurrir a esta Imprenta, bajo las iniciales J. X. 9893 p18 jl8

Trabajos Rústicos en madera, como jardineras, jaulas, acuarium, repisas, rinconeras, macetas, etc., están en exhibicion en la mercería de la esquina Uruguay y Arenales. 9915 p6 jl8

Dr. Peacan Se ha mudado á la calle General Lavalle 216, entre Florida y Maipú.—Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde. 9787 p1 mes jl6

Se alquila La casa con jardin, calle 2a Ministro Inglés, entre Charcas y Paraguay, á la altura del Parque 3 de Febrero. 9786 p8 jl6

Piezas amuebladas Se alquila una bonita sala, con balcones á la calle Florida, y un dormitorio, tambien con balcon; Cangallo 186, esquina Florida. 9765 p15 jl5

A los estudiantes Profesor de historia, literatura, filosofía y otros ramos, siguiendo los programas de los Colegios Nacionales; Reconquista 93. 9757 p15 jl5

Se vende Un armazon, vidriera, etc; como para confitería, sombrerería ó tienda; ocurrir á la Confitería del Correo, Recoba vieja núm. 32. 9749 p15 jl4

Reglamento de Ferro-Carriles, Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Doctor de G. Bortolazzi Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4033 sg 15 perm.

Profesora Francesa se ofrece una señorita munida de su diploma, para dar lecciones particulares; ocurrir, General Lavalle 378. 9622 p15 jl1

Se alquila La casa calle de Cuyo 263, con dos departamentos, para bazar, casa introductora ó algun otro negocio que precise un local extenso; en los altos, darán razon. 1102 p3 jl3

Profesora De canto y piano.—Se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; dirigirse Bolivar 60, Librería del Colegio. 1103 p15 jl13

Se vende Un torno á pié, para tornear maderas de todas clases, con todos sus útiles prontos; dirigirse; San Martin 287, darán razon. 1102 p3 jl3

Perrito perdido Se ha perdido uno blanco con las patas tusadas, responde al nombre de Michi; se dará una gratificacion al que lo entregue, Cangallo 414, 2º piso. 1085 p2 jl13

Casa Para alquilar, hay una de altos calle Rivadavia 1630, frente á la estacion de Rivadavia, tiene cuatro piezas, cielo-rasos de yeso, cocina espaciosa, galpon de alzibe, escalera de mármol, y otra de madera, de caracol para subir á la azotea; las llaves Victoria 393, á las 12 de la mañana. 1088 p3 jl13

Se ofrece Un matrimonio italiano sin hijos, la mujer para cocinera y el marido para jardinero ó cochero, tanto en la ciudad como en la campaña; pueden dar buenos informes; dirigirse Paseo de Julio 164. 1083 p3 jl13

Atencion! Grande y variado surtido en guantes de cabritilla, de todas clases; Mercería Miranda, Artes 348. 1031 p10 jl12

Almacen Se vende uno, sito Piedad 682, hace buen diario; el dueño lo vende por irse á Europa; para tratar, en la misma casa, á todas horas del dia. 1049 p3 jl12

Especialidad En guantes de cabritilla, se recomiendan por su clase y corte; Mercería Miranda, Artes 348. 1033 p10 jl12

Los elegantes Guantes de cabritilla (coupé Jouvin), el non plus ultra en su clase, los hay en la Mercería Miranda, Artes 348. 1032 p10 jl12

Acciones A ubicar, se compran; tambien se compran derechos de posesion en las Provincias.—*Agustin Casá y Ca.*, San Martin 88. 1052 p3 jl12

Calle Alzaibar 23 Cristina La Catalana, hace conocer que ha abierto su casa á la gente de paz; Montevideo. 1065 perm. jl12

Sanguijuelas HAMBURGUESAS.—De primera clase, únicas en el país, traidas expresamente para el establecimiento de Elias James, se venden por caja, cientos y al menudeo; Corrientes 572, entre Talcahuano y Uruguay. 1047 p3 jl12

Se alquila El hermoso local para negocio, Rivadavia 691 y 693, frente al mercado Lorea, tiene ademas 12 piezas, cocina, 2 patios, aljibe, agua corriente y demás comodidades; darán razon, al lado, núm. 695. 1057 p3 jl12

Campos Nacionales Se venden unos lindos lotes de estos campos, compuestos de 4 á 32 leguas con buenas aguadas y montes; 179 Reconquista. 9980 p10 jl 11

La República Oriental del Uruguay, *álbum* presentado en la Exposicion Continental de Buenos Aires. Véndese al precio de 80 $ m/c en las principales librerías de la Capital, y al por mayor, en casa de Ramon Espasa y Ca., Corrientes 194. 9992 p4 jl11.

Club DE RESIDENTES EXTRANJEROS.—La Asamblea general ordinaria de los señores sócios tendrá lugar el dia Lúnes 17 del presente, á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882. 9906 p7 jl8

Se vende A cuadra y media del "Boulevard Callao", Corrientes 915, una magnífica casa con 10 varas de frente por 65 de fondo, con siete piezas perfectamente bien construidas, azotea embaldosada, tirantes y alfajías todo de maderas duras. 9806 p15 jl7.

Dos Señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. María Urraty, Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman. 9213 plm mr18

Panadería Se vende una antigua y acreditada, tiene 4 jardineras con reparto de la casa, está situada en una calle central de esta capital; se vende por no poderla atender; darán razon, Victoria 92. 9957 p8 jl9

Herrador O cochero, ó las dos cosas á la vez podria desempeñar un mozo que conoce perfectamente los dos oficios, ya sea para herrar entre dos ó solo; puede dar los mejores informes de su conducta y competencia; Méjico 124, izquierda. 9965 p8 jl9

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujía, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; gratis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Droguería del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes jl.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1 perm.

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Consultorio gratuito Lavalle 166, enfermedades de los ojos.—El profesor Sichel, de Paris, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de 10 á las 11 a. m.

Enfermedades De los oidos, de la nariz y de la garganta.—Cárlos Lesbini, doctor en medicina de las Facultades de Paris y de Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres, todos los dias de la 9 á las 10 a. m. Lavalle 166. 9033 p1m Jn14

Quinta EN RAMOS MEJIA.—Se alquila una magnífica, con todas las comodidades para una familia, construida á todo costo, con caballeriza, alfalfares y un gran parque, el mas espléndido de esa localidad; para tratar, Defensa 17. 9796 p10 jl6

Barraca San Juan Se vende este magnífico establecimiento, situado en la esquina de Brasil y Buen-Orden; para tratar, ocúrrase Esmeralda 383, de 9 á 10 a. m. y de 6 á 8 p. m. 9668 p15 jl2

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 9498 p1m jn28

Toritos Raza Durham, de 1 á 2 años de edad, lindos animales de origen garantido excelente, hay para vender un lote de 10, á 2,000 $ m/c. cada uno, en un establecimiento cercano á la Capital; ocurrir, Cuyo 465. 9690 p3 jl3

Campos Se arriendan ocho leguas de campo en Bahia Blanca á doce leguas del pueblo, con aguadas y pastos superiores, montes en varias partes; se puede arrendar el todo ó parte; ocurrir, 144 Charcas, ó San Martin 90, escritorio Coelho & Villegas. 1039 p15 jl12

Estudiante El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 9618 plm jl1

Institutriz Alemana, teniendo todavia algunas horas del dia á su disposicion, se ofrece para dar lecciones á domicilio, de los idiomas francés, inglés, aleman, de enseñanza elemental, etc., etc.; por más informes, ocúrrase calle Larrea 134. 9547 p15 jn29

Se vende En Belgrano, un almacen con poco capital y que ha hecho siempre un buen negocio; la casa tiene comodidad tambien para familia y como dos manzanas de tierra para el cultivo; está situado á 3 cuadras del pueblo y pasan por delante dos caminos reales, uno á San Fernando y el otro á San Martin, para tratar, Cuyo 269, altos. 1038 p8 jl12

Tintorero Se necesita un inteligente maestro tintorero, habilitado para teñir hilo de algodon; es para una importante fábrica de tejidos, establecida en Petrópolis (Brasil), un lugar tan saludable como los mejores de Europa; se piden buenas recomendaciones; para más informes, ocúrrase á la casa de Barrozo & Ca., Corrientes 283. 1040 p7 jl12

Se vende Por ausentarse el dueño del país, una relojería y joyería, con ó sin existencias; se vende tambien separado el armazon y mostrador, de muy poco uso; aprovechen la ocasion los que quieran establecerse con pocos gastos, lo mismo que los que quieran establecer cualquier negocio; por informes, Cuyo 525. 1066 p3 jl12

Alfredo Molet Pintor retratista, de regreso en esta Capital, despues de haber estado en Europa á completar sus estudios artísticos, ha establecido provisoriamente su taller de retratos al óleo y lapiz, en su antiguo domicilio, Cangallo 215. 9797 p8 jl6

C. Ortelis Artista y retratista en cabello, premiado en varias exposiciones, autor de los retratos en cabello, ejecuta los trabajos siguientes: mausoleos, letras de adornos, cadenas, aretes, alfileres pulseras, etc., etc., todo garantido, Maipú 9, piso 1º.—Todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 6 de la tarde. 9638 p1m jl1

Club Militar Por resolucion de la Comision Directiva, se avisa á los que han aceptado su diploma de socio de este centro, y no hayan satisfecho sus cuotas de ingreso, que deben hacerlo en el perentorio término de ocho dias. Trascurridos sin hacerlo, serán considerados y publicados sus nombres.—Julio 5 de 1882.—*El Secretario.* 9798 p8 j6

Se arrienda Una quintita en Moron, de dos manzanas de terreno, con dos piezas y cocina, toda cercada con ningunos árboles frutales, á 6 cuadras de la estacion; se dará muy barata; para tratar, Reconquista 196. 1106 p15 jl13

Al comercio Hoy, dia de la fecha, he vendido mi negocio de confitería, Defensa 634 y 636, á don Pedro Gutierrez; el que tenga que reclamar cuentas, se presente en el término de 3 dias, á cobrar de la misma; lo contrario no será atendido.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882.—*Bernardo Lopez.* 1098 p3 jl13

En el Salto Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia, sucursal del Salto, á nombre de Manuela Castelli, menor de edad, y á la órden de Marcelina C. de Castelli, hago saber á la persona que la encontrare, que la suscrita ha dado aviso á la Sucursal del Banco de este pueblo, ó á la que entregue, se le dará una gratificacion.—Salto, Julio 7 de 1882.—*Marcelina C. de Castelli.* 9970 p30 jl11

Cementerio del Norte Las familias que tienen deudos en el sepulcro de don Domingo Frioni y doña María Carreño, se le avisa por 30 dias á contar desde la fecha, para que se sirvan retirarlos, pasando lo cual se procederá á depositarlos en el osario general, por ser refaccionarlo.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882. 9772 p1 mes jl5

Botines Para hombre, hechos con cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 $; especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales franceses igarantidos, desde 120 $ los que valen en otra parte 200 $; se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños; Cangallo 300. 9521 p15 jn28

Pianos El depósito de pianos que estaba situado en la calle Salta núm. 160, se ha mudado á Rivadavia 488.—En este nuevo establecimiento el público encontrará un variado surtido de pianos de las más acreditadas fábricas europeas, garantidos por cinco años, á precios equitativos.—Se afinan y se componen, especialidad en el ramo, Rivadavia 488. 9237 p30 Jn20

Atencion ESPECULADORES.—Se venden tres leguas y media de campo, en un parage excelente, entre dos ferro-carriles, Departamento de Rio 4º, Provincia de Córdoba, la más apropósito para ganadería ó colonias por la economía en el trasporte de los productos, ya sea para el interior ó á la capital. Se permutará por haciendas vacuna ó lanar, ó en dinero, al gusto del comprador; para mayores datos, ocurrir á San Nicolás de los Arroyos, bajo las iniciales J. P. 1092 p15 jl14

Asociacion Rural DE CHASCOMUS—Invitase á los hacendados, industriales y agricultores para la 9a. Feria Rural, que en los dias 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, tendrá lugar aquí. Datos é instrucciones, en la Secretaría, Mitre núm. 1.—Chascomús, Junio 25 de 1882.—TEODORO BERRO.—*Mariano Reynal*, hijo, Secretario. 9340 p60 jn23

A las señoras Fábrica de dibujos y taller de bordados, útiles para bordar de todas clases.—Se arma cualquier objeto con prontitud y esmero á precio módico; se borda en oro, en blanco, en seda, etc., etc.—Se reciben semanalmente dibujos de Europa, última novedad; 231 Florida 233, primer patio. 9785 p15 jl6

Al comercio Los abajo firmados, ofrecen sus servicios al comercio, como contadores en este ramo.—Se encargan de establecer libros para cualquier negocio, así como llevarlos, y muy especialmente para liquidacion de sociedades, contando para todo ello con larga práctica.—*D. E. Fungé*, Libertad 504.—*Francisco Carregas*, Garantías 28. 9786 p15 jl10

Depósito de muebles De Ildefonso Medina. San Martin 20 y Victoria 368 á 370, al lado del teatro. En ambas casas hay siempre un gran surtido de juegos de sala, de dormitorio, de comedor, de escritorio, pianos, arañas, cuadros, etc., etc., á precios sumamente módicos. Se compran mobiliarios y asimismo se encargan para las Provincias con solidez y baratura. Se alquilan muebles para teatros, etc. 9788 p1 m j6.

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cutí para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lencería de mesa. —*Delvoye hermanos y Compañía*.—Fábrica en Roulers, (Bélgica).—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 1m9 perm.

Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que justifican, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse á la misma, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 9200 p3 meses Jn18

Persianería DEL PINO.—187 Maipu 187.—Novedad y solidez; hay llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. 5548 m17 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bovedas de la. 2a. y 3a. clase.—Se construyen, componen y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin escluirlos los dias de fiesta. perm jl

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1º sepultura 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 8759 p2 m Jn6.

Prensa Tipográfica de pedal—Se vende una de Uytterelst, de gran formato, de cilindros y recibidor mecánico, que puede manejarla y trabajar un solo niño de 12 años, 1600 ejemplares por hora. Tambien se venden una máquina de cortar cuero y una caja de fierro, propia para un banco; estos objetos se han exhibido en la Exposicion de Filadelfia, son nuevos y se darán por la mitad del costo; para verlos y tratar, Temple 182. 9518 p15 jn28

A los joyeros Y RELOJEROS—Se vende una joyería y relojería muy acreditada, situada en un paraje muy central y comercial, que hace 18 que está establecida; se vende con mercaderías ó sin ellas; los dueños la venden por emprender otro negocio; los interesados pueden ocurrir, Piedras 69, ó Rivadavia 965. 9735 p15 jl4

Cementerio del Norte Habiéndose llamado por los diarios durante 60 dias, como es de práctica, á los que tienen deudos depositados en el sepulcro que fué de don Antonino Reyes, para que los sacaran, y habiendo quedado aun sin extraerse los restos de don Juan Almeyra, María Muñoz, Juan Benito Rey é Inés Montoto, se previene á los interesados, que si no los extraen en el término de 15 dias de la fecha, serán depositados en el osario general.—Buenos Aires, Julio 12 de 1882. 1096 p15 jl13

Sala en altos Se necesita una en el primer piso, grande, techos altos y bien ventilado, para un matrimonio decente sin hijos; con pension y sin muebles, que esté situada de diez á quince cuadras de la plaza de la Victoria al Norte, prefiriéndose por las inmediaciones de la plaza del Parque, siendo en casa de una familia respetable del país y que la comida sea á la criolla y donde no haya criaturas ni inquilinos; la familia que disponga de una sala bajo estas condiciones puede dirigir se bajo sobre, á la Administracion de este diario, á las iniciales S. G., indicando el domicilio para ir á tratar. 1099 p3 jl13

Se previene A las persona que hayan comprado cédulas en la Sociedad de Misericordia, durante los dias 8 y 9 del presente, y tengan suertes, pueden pasar á cobrarlas en todo este mes á la calle Rivadavia 429. 1056 p4 jl12

Molino Lorea Se venden dos motores á vapor, de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados, ademas uno (Loco-movil), de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien todas las maquinarias, correas y útiles de molino y herrería, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas; para tratar Molino Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 9406 plm jn27

Plantas Por liquidacion completa, á 3 cuadras de la Estacion Ituzaingó, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases, de las mejores que se conocen, y tambien 15,000 duraznos de monte, de 2 años, á precios sumamente módicos; avisamos á los interesados que quieran hacer plantaciones en grande, se les garante que las plantas por 2 años, á precio tan módicos que ninguno otro puede hacerlo; se encargan de hacer cualquier plantacion; depósito: Buen-Orden 818.—*Andrés Drevet.* 9916 p1 mes jl8

Consejo Escolar DE CHASCOMUS. Licitacion.—El Consejo Escolar del Distrito saca á licitacion, por el término de un mes, la construccion de los edificios para escuelas que deben erigirse en la parte Norte de esta ciudad. Las propuestas serán abiertas el dia 17 del mes próximo. Por planos, condiciones y demás datos, á la Secretaría del mismo Consejo, de 3 á 4 p. m.—Chascomús, Junio 17 de 1882.—*Emiliano Arrascaete—Pedro E. Castillo.* 9479 jn27 v jl17

Nueva casa De compra y venta de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean; para tratar, todos los dias, á cualquiera hora. 9783 p20 jl6

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 id; id id superior 5 id id; id id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que ocurran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fíjarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Cohetería de la Campana"; fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, juegos chicos y grandes para Pascuas, tachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Al comercio Los que suscriben, avisan al comercio que la Sociedad que tenian en el negocio de Tienda y Mercería, en esta ciudad, calle de Buen Orden, núm. 595, esquina á Comercio, bajo la razon Social de Amaral y Bou, se ha disuelto en esta fecha por mútuo y amigable convenio segun consta de escritura pública otorgada por D. Andrés R. Terry, por ausentarse para Europa D. Juan de Amaral, quedando á cargo del activo y pasivo D. Vicente Bou.—Buenos Aires, Julio 10 de 1882.—*Juan de Amaral*—*Vicente Bou*. OTRO—Refiriéndome al aviso que precede, participo al comercio que continuaré con el mismo negocio bajo mi sola firma.—Buenos Aires, Julio 10 de 1882.—*Vicente Bou.* 9999 p8 jl11

Muebles y pianos MUCHA ATENCION—Perú 625, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota**: Las compras se hacen al contado perm.

Librería HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 808; últimas novedades llegadas: —Los dos curiosos impertinentes (drama) por Logegaray 20 $ y todas las demas obras de ese autor; Extravíos secretos del bello sexo por Peratoner 80 $; El monasterio de piedra, por Victor Balaguer, 60 $; La nueva cirujía antiséptica, por Lister y Guerin 70 $; Los Insurgentes (novela), 30 $ tomos, 200 $; Patología interna por Diembefoy, tomo 1º 75 $; Enfermedades del sistema nervioso por Grasset 2 tomos 180 pesos; Tratado de las enfermedades del oido, por Urbantschitsch, 95 $; Vida psíquica de los animales, por Buchner 85 $; y muchas otras novedades á precios módicos.

Venta de un campo En la Magdalena. Por tener que ausentarse su propietario, se vende un hermoso campo, como para invernadero; alambrado, á cinco leguas del saladero de la Atalaya, compuesta su área de 850 cuadras cuadradas: contiene una quinta poblada, con árboles de varias clases, que tiene de estension dos cuadras, una casa de material con seis piezas y galerías, dos puestos cada una con dos piezas, con aguas de un arroyo y un jagüel. Se vende ademas la hacienda que en él existe, compuesta de cinco mil ovejas. Para informes y demás detalles á la Escribanía de D. Joaquin Calviño, calle de Rivadavia núm. 113, de 12 á 5 de la tarde. 9893 p10 jl8

4 1/8 leguas de campo—Con varias poblaciones, situado á 10 leguas del Bragado y á una legua de la plaza del pueblo 9 de Julio, se arrienda por un precio muy módico y por varios años.

Se vende una estancia compuesta de cerca de m l cuadras, con una poblacion principal y varios puestos, quinta y parte de campo alambrados, pastos tiernos de la mejor clase, y situado á 20 leguas de la Capital y 2 de una estacion del F. C. del Sud.

Se vende una estancia con área de 1400 cuadras, con poblaciones, quintas y corrales, situada en el Partido de Rauch.

Se venden 2 1/4 leguas de campo, en el partido 9 de Julio, parte esta alambrado por un lindero.—Escritorio: Cangallo 168, de 12 á 5 de la tarde. 9795 p15 jl6

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los dedos, juanetes, uñas encarnadas, extraccion de las uñas encarnadas, de los ojos de pollos y de gallos, etc., etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Mata-callos DEL Dr. NELSON.—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contienen el dolor por aguado que sea y prontamente destruye el callo, sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos se expenden con énfasis los charlatanes—nadie que lo haya usado con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Us verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Queso mantecoso Comunicamos á los señores comerciantes de la campaña que obsequio á nuestra numerosa clientela, tanto de la campaña como de las provincias y exterior, no alteraremos, en todo el actual invierno, el precio de este artículo, por más que suba esa la materia prima, ó sea la leche, y que escasea su manufacturacion hasta hoy á 75 $ la arroba, perfectamente acondicionado, pudiendo atender cualquier pedido que se nos hiciera, sea en grande como en pequeña escala, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Ofrecemos á la vez un selecto surtido de quesos preparados, segun el uso que imitacion patagras, á precios convencionales para negocio. Manteca fresca, se remite en todas la campaña, en tarros de todos tamaños, y que cuyos pedidos se hagan por cartas, adjuntándonos su importe, dirigiéndolos á la sucursal del establecimiento Remedios, calle Alsina 371, de los Sres. Salaberry, Mendia y Errecaborde. 9562 p1mes jn30

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con buen éxito en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, la enfermedad de los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos; hay muchos que resista á la accion poderosa del Agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en muy poco tiempo, haciendo uso de este específico, con frecuente agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran hacer un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo que despues de la vista, desconfie de las imitaciones que esponden en otra parte. 2565 el perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, flores blancas, etc., son cuidadas en solo diez dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan repugnante al paciente como á la naturaleza, ha sido siempre el apoyo de las medicinas, y de la cura de la sífilis,—las curaciones que por esto se obtienen no pueden ser sinó temporarias pues que el veneno... llevado á su aumento, y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan contra parte no son legítimas. 2566 el perm.

EL VIGOR DEL CABELLO
Del Dr. AYER



Preparado por el
Dr. J. C. Ayer & Ca.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221. De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Lúnes 17, Mártes 18 y Miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, un gran surtido de alhajas, muebles y objetos diversos, que estarán á la vista y que corresponden á los empeños

Números de alhajas

3589	6037	6111	6156	6210	6292	6379	6812
6830	6884	7016	7024	7131	7175	7345	7362
10975	10989	11172	11201	11258	11334	11462	11512
11529	11601	11603	11611	11676	11763	11795	12098
12127	12142	12259	12248	12273	12305	12323	12435
12484	12508	12511	12521	12548	12640	12695	12702
12798	12805	12555	12575	12680	12736	12773	12786
16820	16823	16847	16879	16667	16678	16707	16845
16934	16935	16949	16993	16949	16984	16998	17004
17055	17086	17089	17110	17256	17249	17018	17044
17285	17550	17353	17358	17418	17691	17271	17284
18038	18041	18043	18092	18169	18236	19860	21474
21478	21503	21506	21512	21520	21526	21537	21551
21554	21600	21613	21620	21621	21635	21644	21648
21650	21651	21673	21679	21680	21707	21722	21723
21783	21807	21809	21831	21835	21847	21851	21877
21884	21913	21931	21942	21952	21954	21958	21988
21959	21964	21966	21968	21970	21982	21992	21997
22010	22011	22027	22035	22036	22042	22053	22056
22061	22076	22094	22095	22103	22112	22113	22119
22136	22138	22146	22177	22184	22190	22200	22201
22224	22247	22248	22252	22253	22257	22258	22264
22271	22273	22294	22298	22315	22316	22320	22325
22333	22339	22342	22385	22361	22389	22396	22377
22380	22382	22390	22399	22400	22406	22421	22424
22435	22442	22444	22465	22469	22470	22476	22477
22484	22489	22498	22518	22523	22526	22534	22545
22549	22560	22561	22585	22586	22601	22603	22639
22640	22674	22702	22703	22712	22721	22742	22749
22756	22760	22763	22765	22768	22774	22783	22794
22808	22855	22856	22860	22872	22877	22895	22897
22899	22907	22919	22931	22990	22992	22996	22998
22999	23001	23009	23011	23020	23022	23036	23037
23043	23044	23055	23059	23074	23084	23090	23096
23106	23108	23118	23119	23120	23125	23128	23133
23166	23168	23169	23171	23175	23187	23194	23200
23202	23203						

Números de objetos varios

6452	6648	6721	6844	7048	7341	11485	11604
11730	11827	12117	12888	12520	12577	16604	16631
16795	16852	17165	17238	17323	17641	17724	17966
18081	21487	21490	21491	21593	21583	21593	21606
21652	21778	21885	21962	21993	21996	22001	22024
22181	22164	22222	22226	22272	22277	22281	22282
22297	22316	22322	22327	22351	22361	22406	22421
22448	22451	22544	22545	22550	22625	22707	22723
22738	22827	22853	22868	22881	22998	23046	23060
23080	23087	23127	23179				

No se admitirá oferta que bajo del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en los otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo la pena de perder, si no se hiciere así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser renovadas ó rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que esté tenga lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 9899 p8 jl 9

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Al público Como á don Cayetano Prata se le ha ocurrido que le he injuriado en la publicacion que se registra en los diarios LA NACION y *El Operaio Italiano*, en que decía que este señor Prata "me habia chancelado una cuenta de gastos de almacen, alegándome la prescripcion", segun consta del acta levantada á fines del mes de Mayo, ante el Alcalde del Cuartel 2º, Seccion 6a.; yo que no he tenido otra intencion, que la de hacer pública la manera como el señor Prata, me chanceló su cuenta, no tengo inconveniente en tranquilizar la susceptibilidad de este señor, publicando la declaracion que sigue, porque quiero evitarle molestias, como las que le ha ocasionado el cobro que le he hecho ante el señor Juez de lo Correccional, en que su queja de supuesta injuria.—Puede quedar el señor Prata completamente tranquilo, pues como ya he dicho, lo único que he creido hacer en la publicacion referida, fué decir: "Que D. Cayetano Prata me habia chancelado una cuenta de almacen, alegando la prescripcion."—Sigue la publicacion:—**Al público y al comercio**: Declaro público para que conste, que al hacer la publicacion de fecha 31 de Mayo hasta el 14 de Junio, en los periódicos LA NACION y *L'Operaio Italiano*, no he tenido la menor intencion de ofender á don Cayetano Prata, ni tengo motivo alguno para dudar de su honradez.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Debo hacer presente de paso, que el señor Juez de lo Correccional en la resolucion dictada en la original demanda de Prata, ha mandado que "las costas sean pagadas en el órden causado", es decir, cada uno las suyas.—*Juan Pereda.* 9943 p15 jl9

Ferro-Carril
DEL OESTE
SECRETARIA

Se piden propuestas para la provision de **traviesas de madera dura**, segun las condiciones que se exhibirán en esta Secretaría, debiendo expresarse la cantidad que se entregaría mensualmente.

Al presentarse una propuesta deberá acompañarse un recibo en el que conste haberse depositado á la órden del señor Presidente, una suma equivalente al dos por ciento (2 %) del valor de la propuesta; suma que se perderá á favor de este Ferro-Carril, si, por culpa del proponente, no se realizase el contrato, y bajo la expresa condicion de que en el caso de ser aceptada una propuesta, se depositará en efectivo el cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato.

Buenos Aires, Julio 11 de 1882.—*Narciso del Valle*, Secretario. 1100 p10 jl13

Con privilegio de invencion
POR 20 AÑOS

Abajo los polvos de cal, potasa y otros ingredientes que se emplean para el blanqueo de la ropa, y compres el aparato para lavar ó hervir la ropa, privilegiado por 20 años, por sus excelentes condiciones. Sirve ademas para calentar agua para baños ú otros objetos.

Los hay de todos tamaños, desde lo suficiente para una corta familia hasta para el uso de fondas, hospitales y conventos.

Se venden y se dan instrucciones, 1173 Rivadavia 1175, Depósito de jabon. 1076 p1 mes jl13

Administracion Nacional
DE
VACUNA

Ha sido instalada en la casa calle Corrientes núm. 132. Se vacuna los dias Lúnes y Juéves, de 1 á 4 de la tarde. De conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Administracion Nacional, se hace saber que los practicantes á su servicio, pueden ser solicitados para vacunar á domicilio. 1089 p15 jl13

ESCUELA NAVAL

El dia 15 del actual, á las 11 a. m., tendrán lugar en esta escuela los exámenes para proveer 17 becas vacantes en la preparatoria. Los exámenes versarán sobre aritmética y gramática castellana, exigiendo como condicion la de no tener 17 años cumplidos.—Buenos Aires, 5 de Julio de 1882.

EL COMANDANTE DIRECTOR
FRANCISCO BEUF.
1056 p3 jl13

¡OBRA PROHIBIDA!
El clericalismo expuesto á la vergüenza pública
Por Justo S. Lopez Gomara

Se vende en la Administracion de "El Correo Español" y principales librerías. En mes y medio se agotó la primera edicion de 6000 ejemplares. 9994 p8 jl11

Barraca del Riachuelo
DE STEWART & Cª

A dos cuadras de la Estacion Barraca Peña, con frente al Riachuelo, y ramal del Ferro-Carril de la Boca y Ensenada á las casas de Peña.

Se reciben mercancías á depósito.

Facilidades inmejorables para el embarque de frutos.

Para mas pormenores, en la misma barraca, ó en la calle San Martin núm. 31, escritorio núm. 10.

Comunicacion con Barraca y escritorio por teléfono Gower-Bell. 9791 p1 mes jl8

ESTANCIEROS
Alambre de acero y de fierro patente
DE RYLANDS
Barillas de fierro doble T.
Torniquetes, postes, medios postes y estacones
92-MORENO-96
Boca: calle Pedro Mendoza 255 á 265
9897 p6 jl8

Lotería de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 10,000 $f.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es 2¼ $fs. ó sean 62 $ 4 rls. m/c., dividido en quintos de 12½ $ ó sea, 12 $ 4 rls. m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta violeta, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion:

JULIO 15 DE 1882

PROGRAMA

14,000 billetes á 2½ $	$ 35,000
Deduccion 20 %	" 7,000
Al público	$ 28,000

Premios

1	de	10000	10,000
1	de	1000	1,000
2	de	500	1,000
6	de	200	1,200
15	de	100	1,500
50	de	20	1,000
210	de	15	3,150
915	de	10	9,150
1200 suertes ó 6,000 en quintos			$ 28,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 10 de la mañana.

No se admite devolucion de billetes.

Los extractos se reparten gratis

Julio 10 de 1882.—*La Comision Administradora.* perm. m31

MUNICIPALIDAD DE RAUCH
ORDENANZA
Al vecindario de la localidad

La Comision Municipal, en sesion de la fecha y prévia aprobacion del Superior Gobierno, ha resuelto lo siguiente:

1º. Los propietarios de terrenos ubicados dentro del radio de tres cuadras cuadradas de la plaza Independencia al S. E. y al S. O. y de dos al N. E. y N. O. procederán á la construccion de sus aceras y cercos correspondientes de adobe cocido.

2º. Las aceras deberán tener uno y medio metros de ancho y las paredes de dos metros de elevacion sobre el nivel de aquellas.

3º. Los que no hubieren dado cumplimiento á esta disposicion hasta el 31 de Agosto del corriente año, serán penados con una multa de 500 $ m/c con destino á la Caja Municipal, sin perjuicio de obligársele á dicha construccion por los medios conducentes.—Rauch, Junio 10 de 1882.—*Al. Martinez*, Presidente; *Lisandro Gordillo*, Secretario. 9287 p30 jn 21

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERÚ—15
TARIFA

1º Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$ 500
2º Hierro de marca, del sistema comun, uno	"
3º Id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro"	" 25, 50 y 100
Id id id id de bronce	" 250
	" 300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña al dia es de 1 $ m/c.

Otra economía realiza al hacer innecesarios: fogones fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.

4º Hierro de marca, sistema "Paquelin" ... $ 1,200

En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el liquido que contiene la misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.

5º Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó ménos, desde 10 hasta ... $ 100

6º Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros ... $ 100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1º El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 3 de 1881, copiado del Registro Oficial.

2º El Archivo de las mismas marcas, organizado por los números de los propietarios en órden alfabético.

3º Varios registros de marcas por partido.

4º La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.

5º La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que no han sido enviados en consulta para presentarlos.

6º La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.

7º Marcas de poco fuego y muy elegidas.

8º Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.

9º Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Cariboni."

10º Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.

Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:

1º Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.

2º Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.

3º Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.

4º Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.

5º Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.

6º Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos favorece con los datos necesarios.

7º Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 8600 d pm jul

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de La Corona, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS
GÉNEROS RECOMENDADOS:
JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
Se venden en todas las principales Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

JUAN CLARK JUNR. Y Cª

Avisan al público que para precaverse contra las malas imitaciones de su acreditado Hilo de seis hebras en carreteles, cada uno de estos, llevará desde hoy la siguiente marca de fábrica:



MARCA — REGISTRADA

El hilo de Juan Clark Junr. & Ca., ha sido el de mayor aceptacion en estos mercados, durante los últimos sesenta años.

PIDASE: HILO ELEFANTE
DEPOSITO: 28 CHACABUCO 28
Agentes: THOMPSON & Ca.

(Firmado)—Juan Clark, Junr. y Ca. fabricantes del hilo de carretel, de tejer y de crochet.—Mile End, (Glasgow.) Establecidos el año 1820.
9973 p6 jl11

Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS
EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC
POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION
ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA
Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras. Almohadones, Bolas para Inyecciones de todas clases y usos, etc., etc.
— SE ENVIA FRANQUEADO EL CATÁLOGO. —
E. MARCASSIN y Cª, Ierno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS
Máquina de vapor: AUX LILAS, cerca de Paris.
NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exíjase la Marca E. M. y Cª.



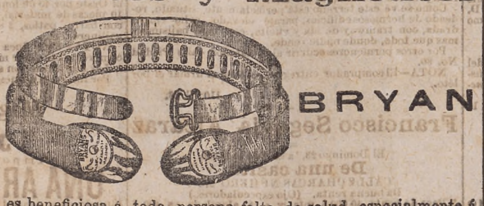
POMAS de Cautchuc para CARNAVAL

Fábrica de galletitas La Union
LEONOR
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
9830 p1 m jl9

Liquidacion
BRILLANTES, RELOJES
Y
ALHAJAS
Por liquidacion de la casa introductora
36—CALLE SUIPACHA—36
SE VENDE TODO EL SURTIDO
A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS
36-SUIPACHA-36
9942 p8 jl9

LA CÉLEBRE GALLETITA
LOLA
Fabricada únicamente por
M. S. BAGLEY & Cª
Se encuentra en todos los buenos almacenes
9386 p1 mes jn23

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos



DEL DOCTOR BRYAN

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.
Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.
LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO
Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.
Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravíos de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.
Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.
DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street,—NEW-YORK.



HIERRO BRAVAIS
Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.
El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; además no tiene el inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes.
Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.
Depósitos principales en Paris: 13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 36.
Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al márgen.
Se remite pidiéndolo en carta franqueada un folleto de mucho interes sobre la Anemia y su Curacion.
Depositarios en Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Para la fabricacion del GRUO de CEBADA, los que suscriben, recomiendan con toda seguridad, las máquinas de mayor nombradía para el GRUO que sirven para mondar el arroz.
MAQUINAS para MONDAR el ARROZ. Todo lo necesario para los HORNOS de LADRILLO, como la PRENSA-LADRILLOS y CORTA-ARCILLAS.
MAGDEBURG (ALEMANIA, EUROPA) — DANNEMBERG Y SCHAPER (FÁBRICA DE MÁQUINAS Y FUNDICION DE HIERRO)
Se desea nombrar agentes de la casa en el extranjero

REBAJA CONSIDERABLE
SOBRE LOS GÉNEROS DE ESTACION
Incluso las novedades, artículos de moda y de fantasía, recien recibidos en prevision de la estacion actual
36 DIAS DE VENTA
Contados desde el Lúnes 10 de Julio hasta el dia 14 de Agosto
Durante este período haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas; Pañuelos y Chalones de lana, Artículos de punto de lana, Bonetería en general, Ropa blanca para señoras y niñas.
Sederias Gróes negros, blancos y de colores, Terciopelo negro y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr, Velvetin ó terciopelo inglés, negro y de todos colores, Kachemyr de seda para guarniciones, felpa de seda, etc., etc.
Pieles y guarniciones De cisne y de fantasía, Manchones, Puños y corbatas de piel, guarniciones Galones, Flecos de seda, Mercería en general, Artículos para regalos, Abanicos de estacion.
Colchas colchadas Con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino, desde $ 25 hasta las clases mas finas, Frazadas francesas, Reps, Damasco de lana, Cretona, Sarga, Gratinea y Granitea para muebles; desde $ 5 vara.
Cortinas De Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familias, Alemanesco de hilo y juegos de Manteles y Servilletas para mesa.
Corbatas Un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta $ 15, Parures, Camisolines, Pañuelos de mano desde $, Batas, Calzones, Corses, Guantes, Enaguas, etc., etc., etc.

Géneros para vestidos
En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarias, sobre todas las séries encerradas en este Departamento.
EJEMPLO: 200,000 Varas Géneros de fantasía de buen gusto y uso garantido á $ 1½ vara. 150,000 Varas idem idem, $ 2 la vara. 100,000 Varas idem idem, $ 3 la vara.
A más varios lotes de consideracion en Géneros de última moda, á $ m/c 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.
Géneros de luto y medio luto
Kachemyr, Vigogne, Merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite, Alepina, Barpoor, Merino y Kachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barelles, á precios sumamente reducidos.
OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 tapados de moda para señoras y señoritas á 78 $ m|c.!!
El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestros favorecedores, surtidos enteramente nuevos á cada principio de estacion. Antes de despachar y preparar para su venta nuestros surtidos en mercancías de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de Invierno, sobre la cual llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará
EL LUNES 10 DE JULIO Y CONCLUIRA EL DIA 14 DE AGOSTO, ES DECIR:
36 DIAS DE LIQUIDACION
De los artículos de estacion
38-Perú-38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38-Perú-38
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.
9838 p15 jl7

Gran Aserradero á Vapor
"BUENOS AIRES"
Y CORRALON DE MADERA DURA
DE
Guillermo F. Gaebeler
Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga
Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.
En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.
ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69

M. FORRESTER & C
CASA INTRODUCTORA
97-CALLE FLORIDA-97
EFECTOS AMERICANOS
Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y azargado.
Dril blanco de algodon, marca Leon.
Lonetas americanas, 7, 8, 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Bombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, El Angelito, siendo libre de compostura y pesando 6 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica Cocheco.
Frazadas de lana, fabricadas de lana argentina.
EFECTOS INGLESES
Bramantes de las afamadas marcas América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Agujera, La Plazera.
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fajuela, Dos Frizas, Pellon.
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos Marcas de Hacendados.
Pañuelos de hilo dobladillados, en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.
EFECTOS ITALIANOS
Bordato, fustaños, tartanes, mogadores, tohallas y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
Aceite CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO — DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, ZINERONI y Cª.
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

THE ASHBURY RAILWAY CARRIAGE
AND IRON COMPANY (LIMITED)
OPENSHAW, MANCHESTER
Fabricantes de todas clases de CARRUAGES y WAGONES para FERRO-CARRILES y tranvías y de la generalidad de las obras necesarias para los Ferro-Carriles, como las Ruedas para Carruages y Wagones, los Ejes, los Techos de hierro, las Vigas del mismo metál, las Planchas giratorias, los Meaderos, los Depósitos para las Aguas, las Bombas, las Gruas fijas y giratorias, las Agujas, los Cambios de vías, etc., etc.

A la carga para Valparaiso
Barca inglesa de fierro
"GOLDEN SUNSET"
De 522 toneladas, A. I. 100 Eng. Lloyds
Capitan: Wm. H. Shillaber
Recibe carga á precios módicos, y tiene comodidades especiales para pasajeros.
Por mas informes, ocurrase á los Corredores marítimos, Bonicer y Ca., Cuyo 82.
9810 p8 jl7

La mejor Peptona
ES LA PEPTONA DEFRESNE
La única admitida en los Hospitales de Paris

COMPAÑIA
DEL
GAS ARGENTINO
Habiendo sido aprobados los nuevos Estatutos de la Compañía por el Superior Gobierno de la Nacion é inscriptos en el Registro Público de Comercio, se cita á los señores Accionistas á la asamblea general, que se celebrará el dia Lúnes 17 del corriente, en el local de la Administracion, Rivadavia 420, á las 2 p. m., con el objeto de nombrar el Directorio, como lo prescribe el artículo 10 de dichos Estatutos.—Buenos Aires, Julio 1º de 1882.
9656 p13 jl2

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335-Mendoza-335
BOCA
9711 vjl31 jl4

SOCIEDAD
FABRICANTES DE MUEBLES UNIDOS
372 Cangallo 376—Sucursal: 319 Victoria 321
En estos depósitos de muebles se encuentra un surtido sin fin y á precio de fábrica, á gustos de todos los compradores; juegos de sala de todos precios y gustos, juegos de dormitorios, de los mas finos hasta los sencillos, juegos de comedor de varias clases y gustos, á precios variables, juegos de escritorio variables, un gran surtido de muebles de fantasía, muebles sueltos, como ser: roperos con espejo, armarios, camas, lavatorios, cómodas, mesas de noche, aparadores, cristaleros y sin él, mesas de comer de todos tamaños, mesas de trinchar, bibliotecas, escritorios de ministro y de mesa, sofáes, sillones y sillas entapizadas, un gran surtido de sillas finas y sencillas, de todos gustos.
La casa ofrece á las empresas de oficinas y escritorios cualquier trabajo de gran volúmen, podrán dirigirse nuestra casa, porque la sociedad está constituida de los primeros fabricantes de plaza y se puede hacer competencia á todos los encargos que se hagan, tanto en el precio como en la prontitud de la entrega; dirigirse: Cangallo 372 y 376, ó á la sucursal: Victoria 319 y 321.
Sociedad fabricantes de muebles unidos
9416 p1 mes jn24

GALLETITAS LA UNION
Se recomienda á las familias estas galletitas, por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca, azúcar y flor de harina.
Leonor, Medallon, Familia, Union.
9101 p1 mes jn22

Dr. BLANCO Y VILLALTA
MEDICO-CIRUJANO
Consulta diaria de 12 á 2; especialmente para enfermedades de las señoras y niños.
Para los pobres gratis, de 2 á 3.
Visitas á domicilio á toda hora.
361—Calle de Perú—361
9276 p1 mJn21.

EL MEJOR
ACEITE DE OLIVAS
el Aceite virgen de Olivas (exprimido en frio)
DE LA CASA
Michel y Loques
de Vence, cerca de Niza (Francia)
Se vende en todos los buenos almacenes de víveres.
EXÍJASE LA ETIQUETA
MICHEL Y LOQUES

Dres. LARROQUE
ABOGADOS
18—SAN MARTIN—18
9784 p15 jl6

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
LAS PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son escasamente mayores que los granos de mostaza.
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago, mal gusto cula brca. Ataques biliosos, dolor en las regiones de la riñones, fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza, toménse las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la economía animal es universal, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan ... en pomos de vidrio, quedando ... conservadas de este modo ... tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados lacantes, alterativos ó purgantes estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. Se vendan por todas las droguistas.
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

ESPECIALIDADDE
Cueros curtidos extranjeros
Fontan fréres & Ca.
337—PIEDAD—339
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
Surtido general de becerros, cabras, vaquetas y toda clase de pieles.
Elásticos, brin y otros artículos para zapateros.
VENTA POR MAYOR
9307 p1mes jn22

O. LEGUIZAMON
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle Perú núm. 43, altos.
9996 p10 jl11

AL COMERCIO
Participamos al comercio en general, que desde el 21 de Junio próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad comercial establecida en Concordia (Entre-Rios), cuya firma era la de:
F. Zorraquin y Ca.
quedando el socio Don Federico Zorraquin á cargo del activo y pasivo de la misma.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—Eduardo Casey.—Federico Zorraquin.
9951 p8 jl9

PILULES DE BLANCARD
à l'Iodure ferreux Inaltérable
Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode
L'ACADÉMIE DE MÉDECINE a decidé (Séance du 13 août 1850)
Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc.
N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES
211
N. B.— Ne devront être considérées comme préparées par l'Auteur que les Flacons de Pilules qui présenteront un CACHET D'ARGENT REACTIF fixé à la partie inférieure du bouchon, et la signature ci-dessous.
Blancard — PHARMACIEN, Rue Bonaparte, 40. A PARIS

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el JARABE y la PASTA Pectoral de NAFE de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio ni sales de opio, así como Morphina ó Codeina se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de Tos ó de Pertusis.
Depósitos en todas las Farmacias.

AVISO OFICIAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
De la Provincia
Por el presente se cita á don Juan R. Sarignon, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á esta Direccion á hacer efectivo el abono de la suma de 24,000 pesos m/c, que importa el giro dado por él á la ex-Oficina Recaudadora de impuestos de Patagones, con fecha 5 de Junio de 1880, el cual no ha sido descontado hasta hoy.—Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—El Jefe. 9768 p15 jl5

REMEDIO PARA CURAR VASOS
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
DEPOSITO BOTICA RODOLFO WOLFF PERU 162, BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas. Perú ...

El Arca de Noé
201—CUYO—203
Fábrica de carnes, fiambres y legumbres conservadas
SIN RIVAL
Primer premio en la Exposicion Rural Argentina
Unica casa de este sistema en el pais
Hé aquí los principales artículos, especiales de esta casa: Salchichon "Porteño" truffé, lb $ 6; id de jamon, id 10; id aleman muy fino, id 12; id id id id, id 10; id id buena clase, id 8; chorizos de Frankfurt, docena id 10; tocino sistema Thöle, arroba $ 150, llb. id 8; jamones id id suelto, id 12; id de carnero ahumado, á $ 50 uno; id $ 50, lengua de vaca ahumada, mejor que jamon, arroba $ 126, llb. id 6; carne-beef, arroba $ 125, id 6; carne salada de primera clase, barril de 200 libras, $ 400; lenguas ahumadas, docena $ 100; id sueltas cada una, id 10; id saladas docena $ 80, cada una id 7; Sanerkraut (repollo) arroba $ 50, libra id 3; alberjas peladas, arroba $ 50, libra id 8; manteca salada en tarros de 25 libras, docena 175, libra id 8; pastel de carne, sistema Thöle de 2 libras, id 16; grasa de chancho, arroba $ 125, libra id 6; palometa, pescado ahumado sistema Thöle, la palometa es un pescado que sobrepasa en calidad y buen sabor á todos los pescados, arroba $ 150, libra id 8.
Los artículos que espendo son especiales en su clase.
Los ricos jamones de carnero son mucho mejor que la carne salada con que hoy se provee á los buques de la escuadra argentina.
Su preparacion se hace por un procedimiento que no exije muchos cuidados especiales para su conservacion.
La casa lo espende en cajones y su duracion es sumamente conveniente para la alimentacion de tripulaciones y ejércitos en campaña ó de guarnicion.
Para el consumo diario no requiere condimentacion especial. Puede comerse tal cual lo espende mi casa, cada soldado ó marino puede llevarla en su mochila, y alcanza para su alimento de dos dias.
Su costo es sumamente bajo, dos $ m/c. la libra, comprándolo por mayor. Cada jamon de carnero pesa 4 libras. Todos los comestibles que espendo El Arca de Noé, son garantidos, y su calidad extra.
Para mayores esplicaciones, puede ocurrir el interesado á El Arca de Noé, 201 calle de Cuyo 203.
H. THÖLE.
6443 p1 mes jn27

LA ARGENTINA
Gran fábrica de camisas
La mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires
Especialidad en camisas á medida
Prontitud, esmero y elegancia
141-FLORIDA-141
9728 p1 m jl4 CAPDEVILA & Ca.

LA COMERCIAL
306-Rivadavia-308
El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local con talleres y maquinaria de lo mas adelantado su casa dedicada al ramo de tabacos y cigarrería en general al por mayor y menor, con precios sumamente módicos.
Es la 1er. fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un Taller especial atendido con gran esmero.
Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.
Así que estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes, etc.
Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos, que seguramente por las espresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.—Constantino Bolon y Ca.
9487 p1m. jn27

FERRO-CARRIL DEL NORTE
A los paseantes al Parque 3 de Febrero
Desde el 15 del mes presente y en adelante, los Domingos y dias de fiesta, durante todo el dia, y en los trenes de la tarde en los dias de trabajo, se expedirán Boletos de Recreo (ida y vuelta de clase) desde Central á 5 $ m/c.
Las personas que tomen los trenes á la tarde en los dias de trabajo, pueden regresar á la Ciudad por el tren que sale de Palermo á las seis y dos minutos ó á las siete y treinta y cinco p. m.
Los trenes andan con regularidad y los coches son de primer órden.—Julio 7 de 1882.—La Administracion.
9888 p7 jl8

POLICIA DE LA CAPITAL
LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones con chapa, escarapela y pompon.
1527 números en paño.
3054 pares polainas.
3054 id guantes blancos de hilo.
25 escuadras para Sargentos 1º.
80 id id id 2º.
82 ginetas id id 1º.
80 id id id 2º.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve.
1a. talla: tres medidas que se numerarán así 1-1,00-1,00.
2a. id 3 id id id 2-2,00-2,00.
3a. id 3 id id id 3-3,00-3,00.
Las medidas de los morriones serán de los números 4, 4 1/2 y 5, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con el número y las cantidades siguientes:

Para sargentos con el número	1			25
"	"	"	2	80
" cabos	"	"	1	82
"	"	"	2	80
" vigilantes del	"	1 al		1260

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas, conforme á las muestras que existen en este Departamento.
Tambien se presentarán propuestas para 44 uniformes para sirvientes, compuestos de gorras, saco, pantalon y seis trajes de levita.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, escarapelas, ginetas, chapas respiraderos, corbatines, calidad de paño, vivos, etc., etc., tarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas, el dia 15 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de esto, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 0/0 del importe de su propuesta.
Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras condiciones no se tomarán en consideracion.
La licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una Comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion D. Agustin Suffern, de la 4a. D. Clodomiro Tobal y de la 7a. D. Pedro A. Costa, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas, debiendo hacerse la entrega total de los uniformes hasta el 20 de Setiembre.
El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interes, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—E. Filemon Naon, comisario de Ordenes.
9128 p1 mes jn16

CARNEROS
Electorales (sajones) negrettes y rambouillets por cuenta de la cabaña "Bernardino Rivadavia"
EN
MARCOS PAZ
Hay siempre para vender en la Barraca Alemana, calle Piedad 1364, Once de Setiembre.
NOTA.—La cabaña ha obtenido el gran premio para la raza ovina, además 7 premios, medallas de plata, etc. en la Exposicion Continental.
9321 p1m Jn22

CORRALON ATALAYA
DE
ROMA & DUC
Carbon de luz para estufa, id id de Glasgow para cocina, id id de Cardiff para máquina, id id de Fragua para herrero, carbonilla y sal de Cádiz.
ESCRITORIO
43-PIEDAD-43
9381 p1 mes jn23

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162



Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muela por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
LICITACION
La Comision Directiva de las Obras de Salubridad autorizada por el Decreto de Gobierno Nacional de 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:
1º. Los obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y de los documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision, calle Alsina, N. 161, Buenos Aires, desde el dia 15 de Agosto de 1882, y en Lóndres desde el dia, 17 de Julio de 1882 donde se encuentran los pliegos de condiciones y demás documentos, en las oficinas de la Legacion Argentina; y los planos en las oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensmister.
2º. Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Comision hasta el cuatro de Octubre de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.
3º. Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.
Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª. Construccion de cloacas, colectores é interceptores y conductos con obras accesorias; 2ª. Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3ª. colocacion de Cañería y demas obras accesorias para la provision de agua.
4º. Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.
5º. Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesorería General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositando en garantía de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.
El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.
Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.
6º. Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado al existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.
7º. Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cimiento al precio de $f. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de doscientos veinte pesos fts el millar y los ladrillos refractarios á razon de pts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.
Los ladrillos le serán entregados en las estaciones del ferro-carril del Norte, mas próximas á las obras y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.
8º. Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres, que la Comision compró á los señores Newman Medici y Ca. por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1º.
9º. Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7º.
En las oficinas indicadas en el art. 1º se pondrá á disposicion de los licitadores un proyecto y detallado inventario de la fábrica para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener.—La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.
10. La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente de ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros artículos de fierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.
Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos y condiciones.
11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para las obras permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.
12. Los materiales, útiles y herramientas, etc., que los contratistas tengan que introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.
13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.
14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 % de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el Art. 57. El 10 % retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.
En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.
El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe, si así le conviniere á sus intereses.
15. El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la Ley de 14 de Enero de 1882, en las condiciones establecidas en el art. 14. El caso de que los proponentes podrán presentar sus propuestas en oro ó en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera proponer para los dos casos, deberá presentar propuesta para el que prefiera, en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.
16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por la mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por la suma de las Secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, proveniendo de errores de proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.
17. Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1º, copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó veinte libras esterlinas cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.
18. La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere mas conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultáneamente, si así lo prefiere.
19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas toque prescribe la Ley de Obras Públicas.
20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues que se haya abierto el primer pliego ni se tomarán en consideracion las que se presenten en desconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.
21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.
En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las sesiones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5º, hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—Pascual Costa, Secretario. 9602 miérc. viern. dom. jl1.

Mejores que galletitas son
PRUEBEN Y PIDAN
Los sabrosos y delicados Molletes de
DON SIMON
Especiales para té y demás costumbres generales
en las familias de buen gusto
Estos ricos bizcochitos se recomiendan á las personas débiles por sus cualidades confortables, higiénicas y alimenticias, por ser su base la saludable y nutritiva levadura de pan, y de consiguiente exentos estos bizcochitos de ácidos y carbonatos de que se componen la mayor parte de los artículos que hoy se venden, y que con gran pompa se ofrecen al público.

LA COLMENA
Dulcería y Bizcochería
FABRICA A VAPOR
RAFAEL TUR Y CLARET
513-MORENO-515
BUENOS AIRES
Se venden en todas partes. 9630 p1mes jl1

FERRO-CHINA
9399 p15 jn24

Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DI FABBRICA — GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Pidanse instrucciones. 30$ el frasco.
—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, matadura y uñeros, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 784.

JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX
recomendados por los Medicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.
Dépósitos en todas las principales Farmacias
EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION
PIERRE LAMOUROUX, Farcº 45, calle Vauvilliers, Paris

ÑANDUBAY
Medios postes ñandubay legítimo, libre de picado, derecho, madera sana, bien trabajado, 10 cuartas de largo, 8 pulgadas grueso en la punta, $ 13.
Postes enteros ñandubay legítimo, libre de picado, derecho, bien trabajado, madera sana, 11 cuartas largo 14 pulgadas de grueso á la altura de una vara, $ 17.
Medios postes comunes, $ 6.
Postes comunes, $ 12.
NOTA—Madera garantida ñandubay del Departamento La Paz (Provincia de Entre-Rios). La casa tiene buques propios y puede hacer contratos. — Luis Palma, Defensa 145.
9844 p6 jl7.

ASMA
SE CURA POR LOS
Papel y Cigarillos de Gicquel
Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PAROD y Cª

Electricidad



El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificardientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

ULTIMOS PRECIOS
DE
ÑANDUBAY
Medios postes ... $ 7 cada uno
" reforzados ... " 9 "
Postes ... " 13 "
" elegidos ... " 15 "
" especiales ... " 20 "
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca.
MENDOZA 335, BOCA
9710 vjl30 jl4

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Verdadero Baratillo
Desde el Sábado 8 del corriente se venderá en el establecimiento de graseria de Lázaro Repetto, en Márcos Paz, la arroba de carne de carnero á 12 $ m/c. y la res entera á 18 pesos: lo que se publica para que llegue á conocimiento de los chacareros y demás vecinos de aquel partido y sus limítrofes, que quieran aprovechar tan generosa oferta.
9852 p1m jl7.

Direccion General
DE
RENTAS DE LA NACION
Pónese en conocimiento del público, que el Gobierno por decreto de la fecha ha resuelto prorogar hasta el 15 de Julio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes de la Capital.
Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—L. S. Boado, Secretario.
9608 p15 jl1

EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze (Secretaría de don Roque Repetto), de fecha 16 de Noviembre de 1881, se ha de proceder el dia 26 del corriente á la mensura y division de los terrenos de propiedad de los herederos de don RAFAEL GUEDES Y CARBALLO, situados en el Partido del Azul; lindando por el Nor-Este con los herederos de don Bonifacio Gomez, don Pedro Fianté, don Tomás Urquijo y los herederos de don Pablo Biedma, al Sud-Este don Remigio Cepeda, don Salvador Añon y Suarez y los herederos de Eufemia Castro, al Sud-Oeste los herederos de doña Josefa Ferreyra y con Emilio Cárdenas, y al Nor-Oeste el Arroyo Azul. Lo que se hace saber á los linderos y demás personas que tengan interés en ello, á los efectos de los artículos 616 y 617 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 13 de 1882. Fortunato Gomez, Agrimensor. 1135 p3 jl14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, (Secretaría de don Ramon E. Wright) de fecha 16 de Mayo de 1882, se ha de proceder el dia 25 del corriente á la mensura y amojonamiento de un terreno de propiedad de don MARTIN COLMAN, situado en el Partido de Rauch, lindando al Nor-Este con los herederos de don Juan Antonio Olivera, al Sud-Este Arroyo de los Huesos en medio con don Victor Chiclana, al Sud-Este con los herederos de don Florencio Roldan y el mismo Colman. Lo que se avisa á los linderos y demás personas que tengan interés en ello, á los efectos de los artículos 616 y 617 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882.—Fortunato Gomez, Agrimensor. 1134 p3 jl14

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, (Secretaría de don Ramon E. Wright) de fecha 14 de Abril de 1882, se ha de proceder el dia 27 de Julio del corriente año, á la mensura y amojonamiento de unos terrenos de propiedad de don JOSÉ SANCHEZ y doña MARIA BUSTOS DE SANCHEZ, situados en el Partido de Rauch; lindando: al Nor-Oeste con don Estéban y don José de la Cuadra, al Sud-Oeste con don Victor Chiclana, al Sud-Este con los sucesores de Martinez, y al Nor-Este con don Rafael Brocksopp y don Angel Cabrera. Lo que se avisa á los linderos y demás personas que tengan interes en ello, á los efectos de los artículos 616 y 617 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882.—Fortunato Gomez, Agrimensor. 1133 p3 jl14

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauzé, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MIGUEL AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882—Manuel Avila, Secretario. 1092 p1 mes jl13

Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales de la Capital, se cita al señor don JEAN GUGLICTINI, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Administracion, á fin de notificarse de una resolucion recaida en un sumario que se le ha levantado.—Buenos Aires, Julio 12 de 1882.—El Actuario. 1087 p5 jl13

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de la testamentaría de don GREGORIO LASOTA, para se presenten en este juzgado dentro de los 30 dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Junio 30 de 1882.—Cecilio Falcon, Juez de Paz. 1043 p30 jl12

Notifico por el presente edicto á don MARI B. DHERS, el protesto hecho á don Valentin Ugarte de un pagaré por valor de veinte mil pesos m/c, firmado en el Tandil, con fecha 10 de Abril del corriente año, á la órden de don Agustin Necol y garantido por el mencionado Dhers.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882.—Andrés R. Terry, Bolivar 5. 1036 p30 jl12

Por disposicion de don Jorge Williams, Juez Comisario del Concurso formado á don ANTONIO CABARROU, se convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente, á las dos de la tarde, á efecto de oir las esplicaciones que en ese acto dará el Síndico definitivo, del estado del concurso.—Buenos Aires, Julio 10 de 1882.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario; Cabildo, 2º patio. 1064 p5 jl12

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se notifica por medio del presente á don TOMAS GILL la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, y cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—Y vistos: Con lo que de ellos resulta y teniendo en consideracion que el Juez Comisario al opinar que la quiebra sea calificada fraudulenta, tiene por base, principalmente, el hecho de la fuga ó ausencia del fallido, lo que seguramente por si solo no basta para que la quiebra deba ser declarada fraudulenta, pues que, esa causal es solo suficiente para que pueda considerarse culpable, segun así espresamente se declara por el inciso 4º del artículo 1,516 del Código de Comercio. 2º Que segun se manifiesta por el Juez Comisario y por el Síndico, los negocios del fallido han sido de alguna importancia, lo que basta para que al hacerse la calificacion de la quiebra no pueda dejarse de juzgarse por el hecho de que el fallido no haya en la regularidad debida llevado los libros, todos que indispensablemente debe tener todo comerciante, sin que por lo demás concurra alguna de las circunstancias que se espresan en el artículo 1517, y determinan que la quiebra deba ser clasificada de fraudulenta. 3º Que el hecho reconocido de la irregularidad con que el fallido aparece haber procedido en sus negocios y la circunstancia de que él mismo no haya cumplido con presentarse solicitando la declaracion de su quiebra, que se prescribe por los artículos 1522 y siguientes, son otras tantas causas que determinan la culpa de la quiebra, segun la ley artículo 1518. Por lo tanto, en conformidad con lo solicitado por el Ministerio Fiscal, declárase culpable la quiebra de don Tomás Gill, y en consecuencia, con testimonio del proceso como se solicita por el artículo 1593, y á los efectos del artículo 1523, pásese el oficio correspondiente al señor Juez del Crímen, á fin de que, en el caso pueda proceder como corresponda, y por cuanto aun no ha sido posible la captura del fallido, reitérense las órdenes correspondientes del Departamento de Policía, á fin de que puesto á disposicion del señor Juez del Crímen en turno, debiendo la notificacion del presente hacérsele al fallido por medio de edictos, que se publicarán por el término de 5 dias, en los periódicos LA NACION y La República. Repónganse los sellos.—EMILIANO GARCIA—Ante mi: Cárlos N. Gonzalez.—Buenos Aires, Julio de 1882.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario; Cabildo, segundo patio. 9982 p5 jl11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Enrique Jaime y de doña Dionisia Bravo de Jaime, y de sus hijos don Manuel, don Enrique y doña Cornelia Jaime, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Federico Mendez, Escribano Secretario. 1017 p1 mes jl11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE MARIANO SOMOZA, Da. JUANA BAYA DE SOMOZA, D. FELIPE Y D. CARLOS SOMOZA, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 9326 p1m Jn22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, el martillero don Damian Cabrera procederá el dia 23 de Julio, á las 2 de la tarde, á la venta en remate público, de una casa perteneciente á los cónyuges don Federico del Valle y Da. Alvina Loiza, situada en el pueblo de Cañuelas, cuyo pormenor es como sigue: 17 y cuarta varas de edificio con 2 piezas de 5 1/2 varas de ancho por 6 1/2 de alto, pared al frente de medio ladrillo, paredes, patios, mojinetes y divisiones de un ladrillo, techo de azotea rebocado, 3 ventanas con reja, cielos-rasos, piso de tabla y veredas, 10 varas de edificio en dos piezas, paredes de un ladrillo con 1 puerta y 2 ventanas, cocina, 39 varas pared de un ladrillo, 28 mas de un ladrillo de 2 varas de alto, un pozo con brocal y pilares, un zarzo con 6 pilares de hierro y un pié de parra, puerta de calle y porton y finalmente un solar de terreno haciendo esquina á las calles Belgrano é Independencia. Tasado el todo en la suma de 17,940 pesos m/c. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—Pedro Bernatet. 9836 p15 jl7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á doña JACINTA, doña ANA y don ALFREDO CARDENAS, para que comparezcan dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra ellos ha iniciado el concurso del Banco Argentino, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor, sino comparecen por sí ó por apoderado.—Buenos Aires, Julio 1º de 1882.—Angel Julio Blanco, Bolivar 21. 9845 p15 jl7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que se ha prorogado por 30 dias el término para que presenten á verificacion los justificativos de sus créditos, al Síndico provisorio don Belisario Hueyo, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 272.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. 9677 p30 jl2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don GERÓNIMO SILVANO, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico don Ricardo Schatz, que tiene su domilio en la calle de San Martin núm. 44, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que se procederá con los que no lo hagan á los efectos del artículo 1567, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, so pena de que no quedar exhonerados de las obligaciones contraidas en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hayan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Amadeo, que tiene su domicilio en la calle de Rivadavia el llegue-4 Libertad.—Buenos Aires, Junio de 1882.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario; Cabildo, 2º patio. 9605 p20 jl1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL ALMADA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—Ricardo M. Wright. 9049 p1m jn23

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1882.—Ricardo M. Wright.—Cabildo. 9049 p1m jn14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MARIA GUTIERREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—Juan Rodriguez, Secretario. 9272 p1 mes Jn21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Benjamin Basualdo se hace saber por el término de 30 dias, contados desde la fecha, que el martillero D. Ramon Gomez procederá á la venta de una propiedad situada en la calle de Cuyo núm. 632; cuyo terreno mide 7 metros 68 centímetros de frente al Norte por 44 metros 67 centímetros de fondo al Sud, con 7 piezas, cocina y sumidero; tasada en todos sus ramos en la suma de 120,000 pesos moneda corriente; previniéndose que el martillero no admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 80,000 $ m/c. Esta propiedad pertenece á doña Rita Lacorte y se manda vender por ejecucion seguida por el Sr. D. G. Lopez contra dicha señora, por cobro de honorarios.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Cárlos Silveyra, Secretario. 9871 p1m jl7.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES CAPURRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—Manuel Avila, Secretario. 9779 p1 mes jl5

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á don MANUEL DOLZ, para que comparezca dentro del término de quince dias, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de una letra valor de 90,000 $ m/c.; bajo apercibimiento sinó comparece por sí ó por apoderado, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. 9987 p15 jl11

Por disposicion de don Lorenzo G. Balcarce, Juez Comisario del concurso formado á la Caja de Crédito, se convoca á los acreedores de dicho concurso á junta general para el dia 28 del corriente, á la 1 p. m., á efecto de resolver: 1º Si se autoriza á la sindicatura para hacer arreglos con algunos deudores insolventes. 2º Si se autoriza, para arreglar ó transar la cuestion pendiente con algunos herederos de Beláustegui. 3º Si se le autoriza á transar las cuestiones relativas á derecho ú obligacion del concurso y 4º para ractificar todos los arreglos celebrados hasta la fecha.—Buenos Aires, Julio 5 de 1882 A. Julio Blanco, Bolivar 21. 9982 p15 jl11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por término de quince dias hábiles á DON BALDOMERO MARTINEZ, para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de cien mil pesos fuertes; bajo apercibimiento sinó comparece de nombrársele defensor. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha tomado razon en la oficina de Hipotecas de la Capital, de la inhibicion general decretada contra él, á pedido del síndico del concurso—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. 9988 p15 jl11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO ESPINOSA y doña FELIPA PEREYRA, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Luis Guerello, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.—Emilio del Valle, Escribano público. 9535 p1 mes jn28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANGEL MOLTINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—Pedro Bernatet. 9473 30p jn27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por el término de 15 dias, á don JOSÉ FALCO, para que dentro de dicho plazo, comparezca por el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento, en los autos caratulados, Falco José su concurso, incidentes sobre calificacion de la quiebra."—Dolores, Julio 5 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio, Secretario. 9932 p15 jl9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don FRANCISCO PARRAMAN y don CLAUDIO MEDINA, vecinos del Partido del Cármen de las Flores, que dentro del término de 30 dias, deben presentar al Síndico don Pedro A. Gartlan, (calle San Martin núm. 88) los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, los que no lo hicieren no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones contraidas en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario don Augusto Miiberg, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Pedro Bernatet. 9954 p1 mes jl9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PAULA MENDEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su juzgado, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Abel Miranda, Secretario. 9944 p1 mes jl9

Por disposicion de don José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á don JUAN C. MIGONE, se convoca á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 19 del corriente, á la 1 de la tarde, á fin de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario. 9958 p10 jl9

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha, el auto recaido en los autos testamentarios de D. SEBASTIAN ECHAU Y Da. CLARA ANTONIA AMONTEGUI el cual dice así: Mercedes, Mayo 11 de 1882—Y vistos: Resultando del estado practicado por el Actuario á fojas 130, ser evidentemente manifiesto el estado de insolvencia en que actualmente se encuentra esta testamentaría, de acuerdo con lo pedido á fojas 121 y lo aconsejado por el Agente Fiscal en su precedente vista, declárase concursada la espresada testamentaría, nombrando Síndico al Dr. D. Cárlos Bssavilbaso, quien deberá aceptar y jurar el cargo en forma.—En consecuencia, publíquense edictos en los diarios La Provincia de Chivilcoy, El Oeste de esta Ciudad y LA NACION de Buenos Aires por el término de 20 dias para que dentro de 60 presenten los acreedores al Síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Repónganse las fojas.—José A. Capdevila—Ante mi: Agustin L. Camelo. 9348 p20 jn23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE LIMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—Saturnino Garcia. 9395 p1 m jn24

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los herederos ó acreedores, que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA LADUEÑA, para que en el término comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Gregorio J. Fragas, Juez de Paz, Sustituto. 9167 p1 m Jn 17.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BALBI, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—Emilio del Valle, Escribano público. 9397 p30 jn24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN MARQUEZ DE PASALAGUA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1882.—Roque Repetto. 9259 p1m Jn20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—Sebastian Martinez. 9256 p1 mes Jn20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia 20 del corriente, los martilleros Pedro Elizalde y Ca., procederán á vender en remate público los objetos que se expresan á continuacion: pertenecientes al concurso de la sociedad "Muelle y Ramal del Ferro-Carril de San Fernando" 1,721 metros 50 centímetros de terreno desde la via férrea del Norte hasta la ribera, 15,160 metros cúbicos de terraplen en vía y costados, alcantarillas, 3,962 yardas de rieles, 1,993 durmientes de diversas maderas, Fish Plates 1,132, 2,264 tornillos, 7,072 clavos, 2 pares de puntas de fierro y cruces para dos cambios completos, 1 balanza en mal estado, 2 pescantes, 1 mesa jiratoria suelta, 12 pares de ruedas sueltas para zorras, telégrafo de señales, pilares y sostenes para formar muelles, 10 toneladas de rieles viejos y un lote de maderas.—Todo lo que queda relacionado, situado en San Fernando, ha sido tasado en la suma de cat orce mil novecientos sesenta pesos fuertes y cuarenta y ocho centavos, y no se admitirá oferta que no exeda de dicha cantidad.—Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, donde tramita una ejecucion seguida contra aquel concurso por don Eduardo Price sobre cobro hipotecario de pesos, en la cual se ha decretado la venta á que se refiere el presente.—Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—Ramon Peralta, Casa de Justicia Bolivar 21.
NOTA.—El remate tendrá lugar en casa de los martilleros, calle Piedad num. 211, el dia indicado á las 3 de la tarde. 9851 p10 jl7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE DENTI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—Federico Isla. 9783 p30 jl6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de don Pedro Trucco, y con arreglo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—Joaquin Lijó, Secretario; Cabildo. 9786 p8 jl6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA SANSAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—Julio Fernandez, Secretario. 9405 p30 Jn17

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JACINTO ACOSTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882—Emilio del Valle, Escribano Público. 9306 p1m Jn22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Dn. M. A. Pico del Cerro, para que comparezca dentro de dicho término, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de una letra valor de once mil doscientos cincuenta $ m/c; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. 9798 p15 jl6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA FONTANA DE COSSIO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—Manuel Lacasa. 9178 p1 mes Jn17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUPERTO BARGAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 1882.—Ricardo M. Wright, Bolivar 21: Cabildo. 9156 p30 Jn17

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA NARCISA HERNANDEZ DE VEGA Y DON PEDRO FONTES, sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. Regino Letuchos, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 20 de 1882—Federico Isla. 9324 p30 J22

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TIBURCIO TELLO, para que en el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Enmendado—Tello—vale.—Julian O. Ricarny, Juez de Paz. 9199 p30 Jn18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña NORBERTA GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—Manuel Avila, Secretario. 9257 p1 mes Jn20

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CARLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayarza sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—Avelino Cabrera. 9016 p30 Jn14

REMATES
A. Bullrich y Ca
78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JULIO
Viérnes 14, á la 1. De 40 carneros Negretes. Importados de la cabaña G. Maas, en Kentzlin.
Sábado 15, á las 3. De la finca calle Defensa núm. 693, base $ 180,000 m|c.
Domingo 16, á las 3. De la finca calle Cangallo 499 y 501, esquina Libertad 112 á 120. Base $ 300,000 m|c.
Lúnes 17, á las 3. De la finca calle Florida, 361 al 371, base $ 950,000 m|c.
Mártes 18. 8 carneros y 8 borregas, importados de la Cabaña Nacional de Francia.
Viérnes 21, á la 1. En nuestra casa. De todos los carneros y ovejas. De la cabaña "Bernardino Rivadavia," en Marcos Paz.
Mártes 25, á la 1. En nuestra casa, de 70000 hectáreas de campo flor, en el Partido de Bolivar. Base $ 100 m|c. la hectárea.
Sábado 29, á las 3. Judicial. De la finca calle Piedras núm 311. Base $ 381,667 m|c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

A LOS SEÑORES
HACENDADOS
Les participamos que el Viérnes 22 de Setiembre queda fijado para el remate de los carneros Negretes argentinos procedentes de la cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chas é hijos.
Not in los señores criadores que lo que venderémos el dia mencionado son los Negretes argentinos, raza nueva obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de 30 años sobre lo que conviene y es mas adaptable al pais por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia largo y finura no dejan nada que desear.
Como el año anterior, los señores Chas han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre) ahorrándoles así, por consiguiente, el tener que cuidarlos inútilmente hasta entonces.
Garantimos desde ahora que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chas son más sobresalientes, si posible fuera, que los vendidos en años anteriores, como tambien que no se ofrecerá sino este solo lote en venta.—Adolfo Bullrich y Ca. 9936 p1m jl9

A LOS Sres.
CABAÑEROS
Y
HACENDADOS
Y a nuestra clientela en particular
Aproximándose la estacion para la venta de reproductores de la raza lanar, creemos de nuestro deber llamar la atencion sobre los remates que vamos á efectuar en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, anticipándoles que encontrarán en estos remates, reproductores, tanto nacidos en el pais como importados de Europa, que no encontrarán competidores, y rogamos á los interesados tomen nota de la procedencia de los animales que venderémos:
Lanar
NACIDOS EN EL PAIS
Negrette
Cabaña de los Sres. Francisco Chas é hijos
" " " Ocampo hnos.
" " " Narciso Vivot
" " " Juan A. Molina
" " " David Shennan
" " " Manuel Guerrico
" " " J. M. Lozano
" " " Bernard. Rivadavia (Enrique Meyer)
Rambouillet
Cabaña de los Sres. Eduardo Olivera hnos.
" " " Emilio Duportal
" Constitucion" de los Sres. Acosta y Lezica.
" " " Cárlos Urioste
" " " David Shennan
" " " Bernard. Rivadavia (Enrique Meyer)
El Espartillar Juan Fair
" del señor German Frers
" " " E. Martinez de Hoz
" " " J. Lanús
" " " Juan A. Molina
" " " Martin de Gaizzai
" " " Emilio Martinez de Hoz
" " " Domingo Frias
" " " Estéban Villanueva
" " " Alejandro Garcia
" " " Claudio Stegman
" " " (El Sauce) A. Rostand
" " " Pellegrini y Lagos
" " " Francisco Escobar
" " " Senillosa Hermanos
" " " Lozano J. M.
" " " Manuel Guerrico
IMPORTADOS DE EUROPA
Negrette
Cabaña del señor Guillermo Maas—Kentzlin
" " " Von derPlanitz—Naundorf
" " " Hohen Carzig—Dantzig
Electorales
R. Gadegast en Thal, Oschatz
Rambouillet
FRANCIA
Cabaña Nacional.
Idem Bailleau, etc., etc.
ALEMANIA
Cabaña del señor Von Homeyer—Ranzin
" " " Kaiser—Kasimirsburg
" " " Nathusius—Handisburg
" " " Kaiser—Haubitz
" " " Peltz—Ramsdorf
" " " Henning—Strohwalde
" " " Spalding Gloedenhof
" " " Heine—Narkan
Ademas de las razas arriba indicadas tendremos para venta carneros y ovejas Lincoln nacidos en el pais, como tambien importados tanto de esta raza como de oxforchin skropshire doron cotswold y otros.
Oportunamente anunciarémos las ventas de vacunos y caballar, de los que tendremos animales de primer órden muchos de los cuales arriba nombrados y de los señores Guillermo Kemmis, Santiago Lawry, Antonino Cambaceres, Cárlos Casares, etc., etc.
Animales importados
Recibirémos algunos de las cabañas de los señores Humphry Smith, en Irlanda Labbin de Alemania, é importados por el señor Maclennan, que tan justa reputacion ha adquirido como importador.
9801 p10 jl 6i

¡AL LLEGAR!
20 sobresalientes carneros
LINCOLN SANGRE PURA
De la Cabaña del Capitan Catling
y 10 carneros Oxforddown
Del célebre criador Sr. Brassey
ELEGIDOS PERSONALMENTE
Por el Sr. D. Donald Maclennan
Llegarán en el vapor inglés TRENT
El 24 del corriente mes
Y se rematarán inmediatamente
En nuestra casa Alsina 78
Participamos á los señores hacendados que en el vapor "Trent" nos llegan directamente 20 carneros Lincoln sangre pura y 10 id Oxfordshirsdoson.
Todos estos animales han sido elegidos personalmente por el señor Maclennan, quien ha demostrado ya su competencia en la eleccion de todos los animales que ha introducido á nuestro mercado.
Los carneros Lincoln provienen del Capitan Catling, conocido criador en Inglaterra, que ha obtenido á más del primer premio en la última Exposicion de Paris, una série innumerable de premios, cuyo detalle está á la disposicion de los interesados.
Ademas hemos recibido ya de estos animales, y los compradores pueden atestiguar su bondad.
En cuanto á los Oxfordshirsdoson, ellos provienen del famoso criador señor Brassey, ganador de todos los primeros premios de esta cria, y del cual presentamos animales en la última Exposicion de la Sociedad Rural, donde justamente llamaron la atencion de todo el mundo, obteniendo el primer premio en su clase.
Oportunamente anunciarémos el dia de su llegada y fijarémos el dia para su remate. 1153 jl14

POR LOS MISMOS
DE 80 CUADRAS
Tierra de pan llevar
Distante 1 1/2 leguas al Sud de la Estacion Marcos Paz
Propia para Cabaña ó Chacra
CON LA INFIMA BASE
De 1,200 pesos LA CUADRA
En nuestra casa Alsina 78
El Lúnes 24 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.
La fraccion de campo arriba mencionada, compuesta de 612 mts. 34 cts. de frente por 2204 mts. 75 cts. de fondo, equivalentes á 80 cuadras cuadradas más ó ménos de 22500 varas cuadradas.
El campo es de primera calidad, sin una pulgada de desperdicio, propio para Cabaña ó Chacra, que produce 250 pesos la cuadra de arrendamiento al año.
Actualmente está contratado para sementeras y el contrato vence el 1º de Agosto de este año.
La propiedad es conocida por de la Estancia de Robledo y dista solo 80 cuadras de la Estacion de Márcos Paz, sobre el Ramal á Lobos, lindando con los herederos de T. Gomez y Eulogio Paez, herederos de Márcos Cepeda, Márcos y Toribio Robledo y Juana Rivero de Barrenechea.
Los interesados pueden dirijirse al arrendatario Antonio Epifano, en el mismo campo.
Los campos en estos alrededores se han vendido á razon de 2090 $ cuadra, así que la base fijada para la venta, que es de $ 1,200, no puede ser más razonable.
Títulos perfectos.
Por mas datos, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 1022 p12 jl11

POR LOS MISMOS
De una linda fraccion
DE CAMPO FLOR
En el partido del PERGAMINO
540 cuadras cuadradas
Con poblacion principal, con monte, cuatro puestos, corrales, etc., etc.
Sobre el Arroyo de Manantiales
A tres leguas de una Estacion
Sobre el ramal al Pergamino
Base para la venta
$ 1,000 cuadra
En nuestra casa Alsina 78
El lúnes 31 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, una linda área de campo flor, pasto tierno y propio para ovejas, compuesta de 1350 vs. de frente sobre el arroyo Manantiales, aguada permanente, y 9000 vs. de fondo, campo que fué del Coronel D. Cruz Gordo, lindero con los espléndidos campos de la familia Stegman, en el partido de Arrecifes. Tiene dos poblaciones principales, que fueron la antigua estancia con monte, tasadas ambas en 120,000 $, cuatro puntos mas con corrales.
El campo es de lo mejor que se encuentra en el Norte y la prueba que puede sostener de 10 á 12000 ovejas que producirían un arrendamiento de 60000 $ al año, pues campos iguales se han arrendado desde 180000 á 210000 $ legua, v. g. los de Crisol en el Salto.
La estancia quedará á 3 leguas de una estacion del ramal que vá al Pergamino, cuya línea se abrirá el 30 de Agosto próximo, de manera que en el dia se llegará allí.
En cuanto á la base de 1000 $ cuadra, es ménos de su verdadero valor, porque en estos dias se ha vendido á razon de 1500 $ cuadra, que es tambien el precio en que se han avaluado los campos que deben expropiarse para el ensanche del Egido del Pergamino.
Los títulos son de primer órden, pueden darse en nuestra casa, Alsina 78, donde daremos los informes que pidan los interesados.

POR LOS MISMOS
De una productiva finca
Calle Temple No. 366
Con 8 habitaciones bajas y 3 de altos en el fondo
Alquiler ps. 1,800 con contrata
Base $ 170,000 m|c.
Ad-Corpus
El sábado 22 del corriente, á las 3 de la tarde, rematarémos, con la base arriba fijada, dinero de contado y órden terminante de su dueño, la casa mencionada, construida en terreno de diez varas de frente al Norte por 31½ varas de fondo, compuesto de edificio de 8 piezas bajas, pisos embaldosados, tres piezas altas en el fondo, con cielo-rasos empapelados, una pieza de madera, cocina, letrina, aljibe con brocal de mármol, zaguan con piso de mármol y paredes pintadas al óleo, sótano en la primera pieza del segundo patio, ambos patios embaldosados.
La finca produce un alquiler mensual de 1,800 $ con contrata garantida, por 18 meses todavía, así que sobre la base de 170,000 $ es una renta de más de 12 % al año.
Títulos de primer órden.
Los interesados pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina 78, para revisarlos. 1154 jl14.

POR LOS MISMOS
De una finca central
Calle Alsina 367
Entre Tacuarí y Buen Orden
Renta mensual pesos 3,000 m|c.
Base de venta ps. 250,000 m|c.
Ad-corpus
El Miércoles 19 de julio, á las tres de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:
La centralísima propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 9 1/2 vs. de frente al Sud, por 41 vs. de fondo al Norte, con un pequeño martillo en su contra de 5 vs., que comienza á las 35 vs. de la linea de la calle.
El edificio se compone de 8 piezas bajas y tres altas, con pisos de madera, cielo-rasos de lienzo, cocina, letrina, aljibe, etc., todo en la casa y dos patios, el primero embaldosado. La casa produce actualmente tres mil pesos mensuales, habiendo dado antes de ahora, cuando estaba alquilada para hotel y posada, 3500 pesos; así que se comprende fácilmente que el actual alquiler es razonable y representa más de 1 % de renta sobre la base de $ 250,000 m|c.
Los que quieran ver la casa pueden dirigirse al lado, en los altos, núm. 369.
Títulos garantidos.
Por más pormenores á nuestra casa, Alsina 76. 1028 jl11

POR LOS MISMOS
NOTABLE LOTE
DE 40 CARNEROS
Sangre original Negrette
DE LA AFAMADA CABAÑA
Del Sr. D. Guillermo Maas
En Kentzlin
Venidos en el vapor aleman BUENOS AIRES
A la consignacion de los Sres.
F. ROTH y Ca.
DE SAN NICOLAS
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viernes 14 de Julio, á la 1
Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros Negrette el mas notable que ha venido al país de muchos años atrás.
Es sabido por todos los que se dedican al mejoramiento de la cria lanar, que la cabaña del Sr. D. Guillermo Maas, cuya fundacion data del siglo pasado, es la única que

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

¡¡Alerta criadores!!

6 Toritos Devon-Durham

Animales muy notables

De la afamada cria del inteligente criador

Sr. Miguel A. Lima

Buen tamaño! jóvenes y bien formados

EN EL PATIO DE

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 26 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, los notables 6 toros á que nos referimos, productos del Establecimiento **La Rosa** partido de Zárate propiedad del Sr. D. Miguel A. Lima.

La formacion de la raza Devon Durham, ha costado á este señor muchos sacrificios de dinero, tiempo é inteligencia hasta verla ahora colmada de *premios* como los ha obtenido en tadas las últimas exposiciones. Los animales que hoy ofrecemos son dignos de ser adquiridos por altos precios, pues su peso de 27 á 30 arrobas en terneros de 10 á 11 meses de edad y criados á campo es algo verdaderamente sorprendente.

A mas venderemos el padre **Principe Heredero** importado y elegido por el mismo Sr. Lima, de Inglaterra productos de estos terneros y de todos los anteriormente vendidos de la celebre raza Devon Durham el cual ha recibido el primer premio **Mencion Honorable** en la Exposicion Continental y el único que ha sido ofrecido como premio en la Loteria de dicha Exposicion.

Respecto de este bello animal no cabe duda sobre su poder prolífico, ni sobre el resultado acerca de la belleza de sus crias—los inteligentes han podido muchas veces apreciarlos.

Pueden visitarse en nuestra casa 2 dias antes del Remate.

Al mismo tiempo—Varios animales vacunos de diferentes procedencias como tambien algunos buenos caballos para tiro y silla. 9967 jl9

10 ovejas y 5 carneros

De la Cabaña Roger

Chateau Thierville

AFAMADO CRIADOR FRANCES!

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 26 de Julio á las 2 en punto, procederemos á vender al mejor precio y al contado un lote de ovejas y carneros, procedentes de la cabaña arriba expresada y los que estan á llegar por el paquete del 21.

La cabaña Roger goza de justísima reputacion, siendo una de las más afamadas en la cria de Rambouillet.

existe hoy dia en Alemania, que ha conservado intacta la Raza Negrette, sin jamás haber cruzado con otra sangre y que de consiguiente los animales que salen de esa Cabaña son del mas puro origen que darse pueden.

Como decimos, el lote todo es notable, pero podemos recomendar entre los carneros los siguientes números: 54, 177, 146, 238, como animales de reserva para padres de cabaña, tanto por sus formas y tipo, como por la finura, tupidez y carácter general de lana.

Hay ademas los siguientes numeros dignos de llamar la atencion: 138, 44, 82, 78, 232, 119, 70, 222, 126, 77 y 16.

Inútil nos parece agregar nada mas sobre este lote de carneros, que están á la disposicion de los Sres. Estancieros para que los examinen con toda detencion antes del Remate, en nuestra casa, Alsina 78. 9639 jl1

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una magnifica casa

ALTA Y BAJA

Calle Piedras 311

Entre las de Méjico y Chile

Tasacion 572,500 ps. m|c.

Base de venta pesos 381,667 m|c.

Ad-Corpus

El sábado 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura por órden del Sr. juez doctor D. B. Basualdo y cuenta de todos los herederos, de la testamentaria de D. Guill y Shedden esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras número 311, en un barrio que hoy con propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3|4 vs. de frente por 71 de fondo. La parte baja de esta finca se compone de 21 grandes salas con estufa de mármol y cielo-rasos, 2 piezas con portada y estufa, 4 piezas mas de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, 1 gran algibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio, 3 higueras, 1 paraiso, 2 eucaliptus, 2 acacias.

La parte alta—2 piezas que ocupan el frente con un gran balcon en el centro y dos á los costados, 2 piezas interiores, 1 pieza mirador con cielo-raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerias, cañerias de gas y aguas corrientes en toda casa, cocina, etc., etc.

Sus tasaciones importan la suma de $ 572500 siendo, la base para la venta las ⅔ partes que son $ 381,667.

Por mas informes á la Escribania del Secretario Almandos, en el Cabildo, á la entrada sobre la izquierda, ó en los altos, Escribania, del S. Barrenechea núm 5, y por mas datos á nuestra casa, Alsina, 78. 9383 jn22.

POR LOS MISMOS

Espléndida y central ESQUINA

En uno de los mejores y mas comerciales barrios de la Ciudad

Cangallo 499 y 501

Esquina á Libertad números 112 á 120

Ad-Corpus

Base de venta 300,000 ps. m|c.

El Domingo 16 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

TITULOS GARANTIDOS

Remataremos con la base arriba fijada, por cuenta y órden de sus dueños; liquidacion de sociedad.

Una de las mejores y mas bien situadas esquinas del municipio, tanto por lo comercial del parage, cuanto por los innumerables edificios particulares que la rodean. Por sus dimensiones que son 17 3|4 vs. de frente á Cangallo por 26 1|2 vs. á Libertad, esta propiedad tiene sobrado terreno para una cómoda casa de negocio con correspondientes habitaciones para familia y en los altos una confortable casa de familia, pudiendo rentar esta esquina por lo menos el uno por ciento mensual.

Como la idea de sus propietarios es vender se ha fijado una base de ps. 300,000 m|c. que es seguramente 30 0|0 menos de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por informes ocurrir á nuestra casa calle de Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE 300,000

Hectareas de tierra

O SEAN

120 leguas kilometricas

EN FRACCIONES

Desde 2,500 hectareas

Con opcion al todo

DISTANTE 6 LEGUAS

DE VILLA MERCEDES

Sobre el Ferro-Carril Andino

Campos inmejorables para la cria de ganados

Con pastos abundantes y grandes lagunas de agua dulce, con madera suficiente para el consumo

Cruzados por caminos carreteros

Y el camino nuevo que vá al campamento

DEL CORONEL RODRIGUEZ

A SOLO 40 HORAS

DE LA CAPITAL

En vapor y Ferro-Carril

Base ínfima para la venta

10 pesos papel

LA HECTAREA

10 pesos m|c.

10 ps. m|c.

10 ps. m|c.

ES REGALADO

VALE EL DOBLE

Pagaderos 1|4 parte al contado

Y EL RESTO

A 6, 12 y 18 meses de plazo

SIN INTERES

Sin interés! Sin interés!

EL LUNES 7

DE AGOSTO

A LAS DOS P. M.

En nuestra casa Alsina 78

De las tierras que se han ofrecido en venta hasta el presente, ninguna más ventajosamente situada que esta á esa que hoy ofrecemos, no solamente para los especuladores sino principalmente para aquellos que quisieran invertir bien su dinero, buscando el porvenir y asegurando el bienestar de sus familias.

Situadas á inmediaciones de una Estacion de Ferro-carril, pueblo de gran porvenir, como lo es Villa Mercedes sobre el Rio V que en un par de años estará ligado con la ciudad de Mercedes (Ferro-carril del Oeste) por medio del Ferro-carril Trasandino, cuyos trabajos acaban de inaugurarse festejando así de la manera más brillante el dia de nuestra Independencia, se tiene ya la seguridad que estos campos serán inmediatamente poblados en gran escala, como lo demuestra la plantеacion de un gran establecimiento de ganaderia en Italó, habiendo salido ya para ese punto los elementos necesarios para ese objeto y la persona encargada de administrarlo.

Italó es hoy el primero de aquella seccion y mañana serán Laguna del Cuervo.

Monte Leplebe, Poitahué, Huincarranancó y otros puntos, le seguirán en el camino de la formacion de grandes colonias, tanto ganaderas como agricolas, pues los ferro-carriles son las vias únicas destinadas á la poblacion de todos nuestros territorios fértiles en el menor tiempo posible.

Aspecto general—Los campos son ondulados, y á medida que el viajero se aleja del Rio V, siguiendo la direccion sud, los árboles desaparecen poco á poco hasta dejar la vista libre que no percibe más que lomas vestidas de verde y un cielo puro de un azul lindísimo.

Pastos y terrenos—Los pastos que abundan son el pasto colorado, conocido por Té Pampa, pasto amargo que las haciendas comen cuando está tierno, y alfalfilla.

Estos pastos son de un buen engorde segun la opinion de todos los que allí crian haciendas. Próximo á las lagunas se encuentran otras buenas clases de pastos.

Se encuentran algunos candeles y chañares que sirven de leña á la poblacion de esos parajes y á los militares que guarnecen los fuertes que se hallan en la linea que conduce al campamento del Coronel Rodriguez. El nuevo camino que vá á Poitahué toca en parte en estos campos.

El campo en general es alto, pero hay bajos en los intervalos que se encuentran de médano á médano á manera de cañadas, donde se produce muy bien el maiz, trigo y cebada.

Clima—Es templado, y aun cuando las noches son frias, los dias son hermosisimos, con un sol de verano. Los rocios son frecuentes y fuertes, resultando que aunque tarde en llover reaniman los campos y á ellos se debe la conservacion en buen estado de los pastos.

Agua—Todas las aguadas conocidas las marcan los planos respectivos del terreno. Se encuentran aquellas en el centro de los médanos de mayor elevacion. Una persona, reconociendo aquellos campos, habiéndose internado en ellos, tuvo la suerte de encontrar en un solo dia tres aguadas, las que no figuran en los planos, hasta hoy levantados.

Las aguadas conocidas son de mayor ó menor importancia, pero todas con buenas vertientes, así que las más insignificantes trabajándolas un poco podrian dar agua á un número considerable de ganado.

Todas las aguadas son de riquisima calidad, dulce y muy superior al agua de algibe. El agua se encuentra á una profundidad que varia de uno á tres metros.

Vias de comunicacion—La más rápida el Ferro-carril Andino hasta Villa Mercedes de donde distan estos campos seis leguas.

El viaje de Buenos Aires á Villa Merces se hace actualmente en 40 horas; hecho una vez el Ferro-carril Andino se hará en la mitad del tiempo. Además de esta última via férrea hay el proyecto de otra linea de Villa Mercedes á Bahia Blanca.

Las personas que deseen visitar y reconocer estos campos pueden dirigirse á Villa Mercedes donde habrá una persona encargada de indicarles los medios adecuados para el efecto, que lo es el señor Diego Brash.

Condiciones—La base para la venta de 10 $ la hectárea no puede ser más baja, pues es ménos que lo que piden por boletos de ubicacion.

En cuanto á las condiciones son una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo con pagaré hipotecario sin interés.

En estos terrenos no hay derechos fiscales ni nada que se le parezca á abonarse y los títulos son inmejorables.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78, desde el 15 del corriente adelante. 1074 jl 11.

POR LOS MISMOS

De la grande y central PROPIEDAD

Calle la Florida Nos. 361 a 371

Dos casas bajas y dos altas

Con 17 1|2 vs. de frente por 63 vs. de fondo

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Renta mensual ps. 8,200

Las ovejas estan todas ellas servidas por el mejor reproductor de la cabaña.

Los carneros son notables por su tamaño, formas y calidad de lana.

Llamamos por las razones arriba espresadas la atencion de los Sres. hacendados, en adquirir animales notables en todos sentidos.

Pueden verse en nuestra casa 3 dias antes del remate. 1148 jl4

FINCAS

¡¡Una buena propiedad!!

¡¡SOBRE UN TERRENO ¡MUY ALTO!!

¡¡En la Ciudad de Santa-Fé!!

Frente á la Gran Plaza Principal

La casa la ocupa el Seminario Conciliar

Produce muy buena renta

EDIFICIO SÓLIDO Y HERMOSO

Lindando con el Convento de la Merced

34 vs. y media de por frente 33 3|4 de fondo, con un terreno de huerta

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia

Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma

Base ínfima ps. fts. 6,400 igual 160,000 ps. m|c.

Venta Ad-Corpus

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. juez de 1ª. instancia Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma, la muy buena propiedad á que nos referimos, situada en la ciudad de Santa Fé, ocupada actualmente por el Seminario Conciliar, y ubicada dando su frente á la gran Plaza Principal de dicha ciudad.

La propiedad produce buena renta y el edificio moderno y vasto debe llamar la atencion de los conocedores de la localidad. El terreno mide 34 1/2 de frente por 33 3/4 de fondo previniéndose que á 13 varas de la linea del frente principia un martillo en contra que mide 11 1|2 varas de frente por 22 de fondo.

La circunstancia de estar ocupada por la Escuela de Seminaristas y su posicion lindando con el Convento de La Merced, hacen el mas ámplio elogio de la situacion y conveniencia de esta buena propiedad.

Los títulos deben ser préviamente revisados, son perfectos y estan á disposicion de los interesados en el estudio del Sr. Dr. E. Anibal Ponce; Bolivar núm. 150, pueden verse de 12 á 4 de la tarde. 9376 jn23

Judicial

Una buena finca central

Calle Belgrano y Piedras

Testamentaria de Da. Isabel A. de Santa Coloma

Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze

EDIFICIO ANTIGUO

CON FRENTES AL ESTE Y SUD

Gran propiedad de renta

Base de venta ps. 950,000 m|c.

Ad-Corpus

El Lúnes 17 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, todos mayores de edad y liquidacion de la testamentaria.

La gran propiedad arriba mencionada, cuyos pormenores son los siguientes.

La propiedad está edificada en terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste por 63 vs. de fondo, y se compone de dos casas bajas, cada una con 9 piezas, pisos de baldoza, cielorasos de lienzo, gas en toda la casa, algibe y aguas corrientes, dos piezas mas de tabla, techos de zinc, lugares, etc., las casas bajas están edificadas hasta las 50 vs. siendo el resto huerta; dos casas altas con 7 piezas cada una, pisos de baldosa, cielo-rasos de lienzo, gas, bomba para el algibe, lugares, etc.

Las cuatro casas tienen cocina y 2 lugares cada una.

Toda la propiedad produce "ocho mil doscientos $ m|c" que es un alquiler moderado, pues es sabido que en la calle Florida, que es nuestro Boulevard de los italianos, no se encuentran ya casas por 2000 ps. de alquiler, de consiguiente puede calcularse sobre una renta real y positiva, que pmas bien tiene perspectiva de alza que de baja.

En cuanto á la ubicacion de la finca, creemos inútil agregar una palabra, el solo nombre de calle Florida, es la mejor recomendacion que podemos hacer; ventas de propiedades en esta calle son siempre un acontecimiento y dia á dia van siendo mas raras estas ventas porque ellas son compradas por capitalistas que no tendran necesidad de venderlas nuevamente.

Esta venta tiene por objeto la liquidacion de una testamentaria y por esto se ha fijado una base tan baja, pues el precio de la vara de tierra en esta localidad, de las pocas propiedades que han sido vendidas en estos últimos seis meses dan de 50 á 60,000 ps m|c. la vara de frente, así que ps. 950,000 que es el fijado por esta finca con una renta de 8 % al año lo reputamos, como decimos mas arriba, bajo. Titulos de lo mejor.

Los interesados pueden visitar la casa, todos los dias de 12 á 4 de la tarde y ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 9756 jl4

POR LOS MISMOS

Escepcional remate

DE TODOS LOS

CARNEROS Y OVEJAS

Importados de las célebres Cabañas

DE ALEMANIA

Elejidos por el Sr. D. Fernando Brunkhorst

PARA LA CABAÑA

"Bernardino Rivadavia"

EN MARCOS PAZ

POR ÓRDEN DE SU DIRECTOR

Señor Don Enrique Meyer

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 21 de Julio, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente en las mas célebres Cabañas por el Sr D. Fernando Brunkhorst.

Estos animales fueron expuestos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores. 9249 ju 23.

POR LOS MISMOS

DE 70 000 HECTAREAS

O sean 26 leguas cuadradas

DE TIERRA FLOR

LA MARAVILLA DE LOS CAMPOS DEL

Partido Bolivar

Distante únicamente 75 leguas de la Capital

37 leguas del Bragado

28 leguas del 9 de Julio

26 leguas del 25 de Mayo

18 leguas de San Cárlos

Base de venta ps. 100 m|c. la hectárea

Pagaderos el 11 0|0 AL CONTADO

Y el resto en ocho anualidades

SIN INTERES

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 25 de Julio, á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, pasando la base de 100 ps. m|c. por hectárea.

70,000 hectareas de campo flor

Los mejores y más ricos de pastos del Partido de Bolivar.

Situacion de estas tierras—Están al Sud Oeste de la ciudad de Buenos Aires, de la cual solo dista 75 leguas y de las cuales más de la mitad están recorridas por el ferro-carril del Oeste que llega al Bragado, de cuyo punto solo distan estos campos unas 37 leguas y debiendo pronto extenderse la línea hasta el pueblo 9 de Julio, solo quedará una distancia de 28 leguas á recorrerse en galera ó á caballo.

Además el 25 de Mayo está á 26 leguas y San Cárlos á 18 leguas; Trenque-Lauquen, donde hay establecida ya una Comisaria por el Gobierno de la Provincia, está solo leguas más afuera hácia el Norte.

Como se vé importantes pueblos de campaña y otras poblaciones están á 15 horas de distancia de estos campos y gran parte de ellos que ofrecemos en venta, están limitados por su costado más distante por la gran y hoy célebre zanja que hizo construir el ministro Alsina, en 1875, la cual, en esa parte, se conserva en perfecto estado con sus tres metros de hondo y dos y medio de profundidad, lo mismo que el gran murallon que se encuentra perfectamente conservado y cubierto de césped, de manera que se puede decir que por ese costado los terrenos están mejor que alambrados.

Estos campos rodean la reserva de tres leguas cuadradas en donde se encuentra la conocida "Comandancia Dehesa", que tiene su oficina telegráfica.

Calidad de las tierras—Se garante tanto la calidad de los pastos, tanto para ovejas y vacas, como la fertilidad del suelo para agricultura, pues tiene un metro de tierra negra vegetal de primera calidad. El agua siempre dulce se encuentra á dos y tres metros de profundidad, y aun se conservan los jagüeles hechos por el famoso cacique Pincen, preso hoy en Martin Garcia.

Como una prueba irrecusable de la superioridad de estos campos, solo diremos que la citada reserva de la Comandancia Dehesa está solicitada y pretendida en arrendamiento al Gobierno, por tres distintos conocidos estancieros. Se la disputan como verdadera joya.

Además, el Gobierno de la Provincia tiene el proyecto ya presentado á las Cámaras para la poblacion de todas las Reservas por medio de la venta en pequeñas chacras, destinadas á la formacion de colonias, único modo de poblar rápidamente los terrenos conquistados á los indios.

Baratura de la base—Para que no se crea que exageramos al decir que es baratísima la base fijada de **cien pesos moneda corriente** por hectárea, diremos simplemente que los propietarios linderos á estos mismos terrenos, Dr. D. Miguel G. Morel, que está poblando ya su campo, D. Miguel Ricci y otros, han pagado 120 $ por hectárea, por campos que garantimos no son tan de primer órden como los que ofrecemos en venta.

Mas aun; el Gobierno de la Provincia acaba de vender en remate público campos linderos con los de Curumalan, siendo la mitad de ellos sierras, como lo indican los planos, hasta el precio de **170 pesos** la hectárea y que distan lo ménos 140 leguas de Buenos Aires.

Condiciones para el pago—La facilidad para la compra y el pago de estos campos es la mayor ventaja que pueda ofrecerse.

El once por ciento al contado

Y el resto á 8 años de plazo sin interés

La parte que exeda al precio de la base, se pagará al contado y al comprador que quiera abonar el todo al contado se le hará una rebaja de 25 % de descuento sobre los ocho años de plazo.

De manera que cuando venza el último plazo, la red de los ferro-carriles que vá cruzar toda la Provincia estará terminada y estos campos valdrán **medio millon de pesos** la legua sin exageracion, pues si los de Curumalan, se venden hoy á 400,000 $ legua es de suponer que campos infinitamente superiores valgan el precio que decimos.

Facilidad de la entrega—Todos los lotes de mil hectáreas, están amojonados y mensurados por el agrimensor D. Ignacio Oyuela á quien pueden ocurrir los interesados por toda clase de informes.

Planos de los campos—Estarán á disposicion de los compradores desde el Lúnes 10 del corriente; ocurriendo por ellos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA IMPORTANTE. El Gobierno de la Provincia acaba de decretar el establecimiento de la Comisaria General en DEHESA y la traza de un pueblo en Guamini que dista 10 ó 12 leguas al Sud de los Campos que vendemos.

OTRA. Las ventas se efectuarán por lotes de 1000 hectáreas con opcion á tomar mas si el comprador desea. 9753 jl4

POR LOS MISMOS

De una linda y cómoda Casa de familia

Construccion muy sólida

Calle Defensa No. 693

11 1|4 vs. de frente al Este por 72 vs. de fondo

Ad-Corpus

Base de venta ps. 180,000 m|c.

El Sábado 15 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios:

La elegante y cómoda casa de familia que arriba se indica, y cuyo terreno consta de 11 1/4 vs. de frente al Este por 72 vs. de fondo, siendo las paredes de los costado medianeras.

El edificio consta de 7 piezas grandes, cocina y letrina, los cielo-rasos son de yeso y pisos de baldosas, gas y aguas corrientes en toda la casa, y más algibe. El zaguan de la calle con piso de mármol, cielo raso de yeso y puertas de fierro; los frisos á la calle y en el interior de marmol, escalones y los patios embaldosados y en el fondo una huerta.

La construccion de la finca es sólida, toda hecha en cal del Paraná, azoteas de baldosas, tiranteria y alfajias de maderas duras, todo hecho como para construir altos. Todas las puertas exteriores son de cedro; basta decir que la casa sola costó el año 1868 $ 280,000 m/c.

La situacion es inmejorable y un barrio lindisimo, al costado mismo está la magnifica casa del acaudalado hacendado Sr. Zubiaurre.

Lo base para la venta, vistas las ventajas que hemos enumerado, no puede ser más baja, $ 180,000 puede decirse que es el valor del terreno solo.

Títulos de primer órden.

Por más informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 9802 jl6

POR LOS MISMOS

Alerta Sres. cabañeros Criadores y hacendados

Especial y notable lote

De 8 carneros

Y 8 borregas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA

A NUESTRA CONSIGNACION

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 18 de Julio á la 1 p. m., venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de carneros y borregas de la célebre cabaña Nacional de Francia, dirigida por Mr. Bernardin.

Advertimos á los interesados que la cabaña ofrece este año un limitado número de animales en venta y que serán muy pocos los que vengan para nuestro mercado.

Los animales que vendemos son notables por su tamaño siendo algunos de la reserva.

Escusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el origen y procedencia de estos animales, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa á examinarlos. 9803 jl6

POR LOS MISMOS

Segundo especial remate DE PLANTAS

De mérito y especies nuevas

POR CUENTA

Del Sr. D. Angel Fumagalli

Jardinero de la quinta en San Isidro

DEL SR. D. DON ADOLFO INSIARTE

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 19 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor Angel Fumagalli, procedentes del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan, y cuyo pormenor es el siguiente:

Araucarias, bidwille, cooke, camelias, zamia, llemani,

22 varas á Piedras por 52 de fondo á Belgrano

Buena estension y localidad inmejorable.

Base de venta ps. 500,000 m|c.

Venta Ad-Corpus

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la escelente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.

El edificio es antiguo pero fuerte: está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $. m|c. mensuales desde hace muchos años.

El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia, y consta de 22 varas de frente á la calle Piedras por 52 de fondo á Belgrano, previniéndose que en el fondo de la linea del Norte se encuentra un martillo á favor, de una vara.

La base de venta es ínfima, no solo en atencion á la importancia de la propiedad como fuente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.

Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.

Los títulos pueden verse en la escribania del Sr. Martinez, Cabildo, 1er. patio. Por más datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 9375 jn23

AL NORTE! AL NORTE!

De una buena propiedad

MAGNIFICO TERRENO

17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo

Calle de Juncal No. 228

A 1|2 cuadra de la calle Larga de la Recoleta

Cómodas y bien construidas habitaciones

Barrio de gran porvenir

TRAMWAY Á LA PUERTA

Produce $ 1,000 m|c

AL CONTADO

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden terminante de su dueño, la buena propiedad arriba indicada, compuesta de 6 espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, techos de azotea sobre maderas duras, puertas con persianas, pisos de baldosa, gran patio y zaguan con piso de mármol, árboles frutales, parrales, etc.

Edificada en un terreno de 17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo.

Recomendamos muy especialmente la propiedad que ofrecemos en venta por su magnifica posicion, espacioso terreno y barrio de primer órden. 9227 jn18

Buena casa esquina

En las calles Independencia y San José

Con 12 vs. de frente al Norte por 25 1|2 de fondo al Este

Edificio moderno

Gran almacen y 4 piezas

CONSTRUCCION SÓLIDA

glanca, rododedrum, cedros, deodora, pinos insignis, canariensis, longifolia austriaca, strobus exelsa, taxus, abies morinda, morelmaniana, pinsapo, cupresus, tumperes, thuga filiformis, wellingtona gigantea, magnolias, fuscatas, (grandes ejemplares), dasilirion longifolium (gran ejemplar), bonapartea jimela, filamentosa y otras variedades, agavea hystrira y otras clases, daphne, colicantus colecciones de rosas, coriptra australis, chamerops exelsa, phanire reclinata, silvestres y sabal, grandes palmeras embalados para facilita la conducion, latania borbónica, diamelas, jazmines, gardenia fortunez, variedad de helechos, ibiscus, juecas pendula, tricolor, desmetiana, pendula, variegala, parmentiere, sophora comuni, pendula, fresnos, avellanos, capsuarina strieta, eucaliptus, globulus y otras variedades, acacias melanosey, dealbata, odoratisima, ilere, arbustos unedó ó el árbol de la frutilla phorminum tenare, variegata, cumbalaria japónica para borduras.

Arboles frutales, durazno de clases superiores, pelones, ciruelos, peras, nisperos de fruta monstruosa, guindos, granados y otras plantas que estarán á la vista el dia antes del remate. 1072 jl12

Guillº Gowland y Ca

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los Mártes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE UNA BUENA FINCA

Calle Larrea 302

Primera tasacion $ 94,111 m|c.

Segunda tasacion ps. 70,581 m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes ps. 47,054

ES REGALADA

Con arreglo al siguiente edicto procederemos

El dia 25 de Julio

A LA VENTA DE LA ESPRESADA FINCA

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que el dia 25 de Julio á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa finca situada en esta ciudad, calle al Larrea núm. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 8 metros 35 centimetros de frente, por 51 metros 90 centimetros de fondo, cuya superficie son 443 metros, 745 milimetros cuadrados, los que han sido avaluados de 110 pesos m|c. el metro 48, 811, 95. El edificio se compone de una sala, dos habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua, primer patio embaldosado y zaguan, menos el frente; asentados los ladrillos en cal, ménos el terreno asentados en barro y encalados, muros de cerco en barro, cercos de madera dura; cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, un caño de desagüe frente á la cocina, dos llaves de fierro; los cuales han sido tasados en la suma de 45,800 $ m|c.

Esta finca fué tasada en la suma de 94,111 $ m|c. habiéndose sacado á remate con esa base sin poder obtener precio alguno y se ha ordenado se saque nuevamente á remate con la deduccion del veinte y cinco por ciento, quedando reducida á 70,581 $ m/c.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de esta tasacion.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo 2º. patio. 9360 p16 jl7

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

UNA GRAN BARRACA Y TERRENOS

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez.

Situada en Barracas al Norte,

Avenida Santa Lucia

Números 207, 209 y 211.

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, pasandole las 2|3 partes de su tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez las siguientes importantes propiedades:

LOTE núm. 1—27 metros 50 cts. de frente á la calle Real por 125 metros de fondo, enangostando gradualmente hasta quedar en 20 metros el frente del fondo, lo que hace una superficie de 2968 metros 75 cts cuadrados, avaluados á 60 pesos el metro cuadrado, que hacen 178,125 pesos m/c.

EDIFICIO—3 piezas de material antiguas, techos de azotea, corredor, patio, etc., un galpon de material y fierro, compuesto de 46,50 m/c. y de fondo 10 metros.

Otro de material con 25 metros por 19 m., tasados en la cantidad de $ 120,000 m/c.

LOTE núm. 2—20 metros 15 cts. frente á la calle Real con 125 metros de fondo, enangostado este hasta quedar con 17 metros en el frente, lo que hace una superficie de 3221 metros 25 cts. cuadrados, á 60 $ metro cuadrado, tasados en cantidad de $ 139,275 m/c.

EDIFICIO—8 piezas de material, techos de azotea, cocina, letrina, etc., 50 metros por 5 de ancho, un galpon abierto techo de fierro, 18 metros 50 cts. por 43 metros 50 centimetros.

Otro id de 18 metros por 8 metros, 4 piezas de material, pozo de agua, una bomba, una caballeriza, tasado en $ 130,000 m/c.

LOTE núm. 3—12 metros 80 cent. de frente al Oeste calle Herrera por 57 metros 50 cent de fondo enangostandose hasta quedar en 17 metros de frente del fondo, lo que dá una superficie de 842 met. 38 cent. cuadrados, avaluado á 30 $ son $ 25,271.

1 pozo de agua con bomba, 6 piezas de madera, porton de fierro, reja, pilares á la calle, etc., etc., en 5,000 $ m/c.

LOTE núm. 4—20 metros de frente Oeste á la calle Herrera por 57 met. 50 cent. de fondo igual á 1150 met. cuadrados, tasado á razon de $ 30 son $ 34,500 m/c.

Edificio 3 piezas de material nuevas, 2 id de madera nuevas, 1 galpon de madera y fierro, corredores, algibe, cocina, letrina, árboles, cerco, etc., $ 105,000 m/c.

LOTE núm. 5—Terreno 14 met. 30 cent. frente al E. á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 19 met. en el frente del fondo, lo que hace una superficie de 1215 met. cuadrados á 25 $ son $ 30,375 m/c.

1 pozo de agua en 1,000 $.

LOTE núm. 6—15 met. de frente al E., á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. de frente en su fondo lo que hace una superficie de 1250 met. cuadrados á 25 $ son $ 31,250 m/c.

Edificio: una pieza de material, 2 piezas de madera y otras construcciones arregladas, cercos, etc., tasado en $ 12,000 m/c.

LOTE núm. 7—Terreno frente al O. calle Salta 10 met. 80 cent. de frente por 80 met. de fondo y 20 met. de frente en el fondo ó sean 1320 met. cuadrados de superficie á 20 $ son $ 26,240 m/c.

Por más informes á la Escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á los martilleros Bolivar núm. 7.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 9761 jl. 2

POR LOS MISMO

Judicial

MAGNIFICA CHACRA EN BARRACAS AL SUD

(Lanus)

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Antonio Fernandez

El Domingo 6 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base del las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr Juez de 1ª. Instancia Dr. D. M. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez, esta espléndida chacra compuesta de 132,382 metros cuadrados o sean 13 hectáreas 23 áreas, 92 centeáreas de superficie, tasado en $ 40,000 m/c.

EDIFICIO—4 pieza de material, techo de azotes, pisos de baldosas, maderas etc., un corredor al rededor del edificio, letrina, 1 gran galpon techo de fierro, gallinero, horno, palomar de material, conejera, pozo de balde, y todas las comodidades de una casa de campo, tasado en la cantidad de $ 75,000 m/c.

Por mas informes á la escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á los martilleros Bolivar 7.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta. 9699 jl2

POR LOS MISMOS

Judicial

De buenos muebles

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez

En Barracas al Norte

Avenida Santa Lucia 209

El Domingo 30 de Julio

A las 2 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin Bustos todos los muebles de dicha testamentaria, cuyo inventario existe en nuestro poder á disposicion de los Sres interesados.

En seguida una Victoria con arneses. 9700 jl2

POR LOS MISMOS

MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle San José esquina á Caseros

Rodeada de espléndidos edificios

20 varas de frente por 18 varas de fondo

AD-CORPUS

Base de venta ps. 18,000 m|c.

El Domingo 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará pasando la base arriba estipulada por órden de su dueño, esta espléndida casita, lista para entrar á habitarla, haciendo esquina á la calle San José y Caseros, rodeada de edificios, tramway á la puerta ida y vuelta, á solo 12 minutos de la Plaza de la Victoria, etc., etc.

Títulos de primer órden.

EN SEGUIDA

Un lindo terrenito calle Loreа entre Armonia y Caseros, paraje muy alto, 11 varas de frente por 50 fondo, cercado de pared por dos costados; base para la venta pesos 8000 m/c., títulos de primer órden.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta. 1067 jl12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Espléndida propiedad, ejecucion del Banco de la Provincia

Calle Larrea No. 312

Tasacion $ 80,553 m|c.—25 0|0 rebaja $ 60,400 m|c.—2|3 partes $ 40,422

El Domingo 16 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde, se procederá á la venta con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia diez y seis del corriente, se procederá á la venta de una finca por los martilleros Guillermo Gowland y compañia en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, la que se encuentra situada en esta ciudad, en calle Larrea, señalada con el número 312, edificada en terreno de 5 metros 80 centímetros de frente por 34 metros 44 centimetros de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones, incluyendo la sala, con una cocina y 1 letrina, los muros de cerco y cimientos son de ladrillos asentados en cal. Tiene ademas 4 piletas de material, 2 ventanas con rejas de fierro, una puerta de calle, tres puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja de fierro divisoria del segundo patio embaldosado, siendo la tasacion de toda la propiedad, la suma de 80,553 $ m/c. y la base para la venta con la reduccion del 25 % la de 40,422 $m/c.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*Pedro Cédres*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 9783 jl6

POR LOS MISMOS

Judicial

4 lotes de terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy

1 lote de terreno de chacra situado en el pueblo Guardia Nacional

Un solar de terreno ubicado en el mismo pueblo

El remate tendra lugar sobre los terrenos en Chivilcoy

El Lúnes 24 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Otero.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 166, por el

MUY BUEN BARRIO

Base ínfima pesos 100,000 m|c.

El Viérnes 21 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad de esquina ubicada en las calles de Independencia núm. 514 y San José.

La propiedad que ofrecemos está edificada sobre un terreno regular y alto, y mide 12 varas de frente al N. por 25 1/2 de fondo al E.

La construccion moderna y elegante, así como la solidez y buena clase de mezclas, la hacen aparente para poder continuar el edificio colocando altos sobre él.

Las maderas de los techos son duras, los pisos y azoteas embaldosados. Tiene la casa un gran almacen y 4 piezas para familia.

Los títulos son perfectos. Además existen en la casa un gran armazon para almacen, cañeria para gas y algunos útiles para los mismos, todo lo cual se venderá separadamente despues de realizada la venta de la propiedad.

Por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 9917 jl7.

Hermosa casa-quinta

¡¡BUEN EDIFICIO!!

Comodidades de todo género

Calle de la Victoria No. 1316

47 vs. de frente por 70 de fondo

12 hermosas habitaciones

¡¡Espléndido jardin!!

Base de venta 220,000 ps.

Tiene de costo ps. 637,000 m|c.

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exeda á la ínfima base y al contado, la hermosa casa quinta ubicada en la calle de la Victoria y señalada con el núm. 1316.

La casa, edificada á la moderna, consta de 12 hermosas habitaciones teniendo ademas una gran galeria de cristales, 2 letrinas, cocina, gallinero, etc., etc.

Además de las comodidades mencionadas, hay un espléndido cuarto para baños con aparato para duchas, (sistema moderno).

El jardin de magnificas plantas de adorno, árboles frutales de las mejores clases, parrales inmensos sobre grandes zarzos de fierro, etc., etc.

La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por 10,000 $f. en cédulas de la série A. El comprador podrá cargar con la hipoteca abonando el saldo al contado.

La finca esta en un todo perfectamente construida y su ubicacion la hace recomendable; ella queda inmediata al Once de Setiembre, centro importantísimo como lo es hoy notorio.

La base de 220,000 $ fijada para su venta es bajisima y sus propietarios la fijaron así, con el proposito de vender, por tener que realizarla, pero tiene á conveniencia como lo tendrá cualquiera que la vea que ella vale hoy 500,000 $.

Los títulos de propiedad son perfectos; por mas datos en nuestra casa, San Martin 51.

Para ver la casa, las llaves estan en la fonda al lado. 1108 j.13

Judicial

De un magnifico terreno

DIVIDIDO EN 5 LOTES

S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 199. Tasado en la suma de ps. 20000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lidando por el N. O. con el núm. 195, por el N. E. con el núm. 163, por el S. E. con el núm. 183.

Tasado en la suma de ps. 23,000 m|c.

Otro terreno de chacra de Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con la chacra núm. 196, por el N. O. con Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S. E. con la chacra núm....

Tasado en la suma de p. s. 18,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de todo al N. O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, y por el S. O. con terrenos de la misma chacra, y por el N. O. con Don Bartolo Cambiano.

Tasado en la suma de $ 6000 m/c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369, compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar núm. 230 por el S. con el núm. 370, por el S. E. con el núm. 384 y N. O. con el núm. 366.

Tasado en la suma de $ 1500 m/c.

Terreno de chacra en el ejido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53.—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo; lindando por el N. E. con el lote núm. 8 por el S. O. con el núm. 98, por el N. O. con el núm. 32 y por el S. E. con el núm. 54.

NOTA—Por más informes á la escribania del señor Garay en el Cabildo ó á nuestra casa.

Todo comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta.

En la estacion habrá carruages para conducir los interesados á la llegada del 1er. tren. 9271 jn 20.

M. Bilinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

De la valiosa y central PROPIEDAD

CALLE SAN MARTIN 265

Entre Parque y Tucuman

Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Saturnina Minondo de Sosa

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

Primera tasacion ps. 1.828,800 m|c

Segunda id id 1.371,600 m|c.

BASE PARA LA VENTA

Pesos 914,400 m|c.

Ad-Corpus

El miércoles 19 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la nueva base de **novecientos catorce mil cuatro cientos pesos moneda corriente**:

La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 varas 20 cent. de frente al Oeste, por 84 varas de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones cocina, 4 patios, gas, aguas corrientes y gas en toda la casa. Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos los que la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c. en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurran á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9576

POR LOS MISMOS

De la central propiedad

Calle 25 de Mayo No. 27

A pocos pasos del Gran Hotel Argentino

BASE PARA LA VENTA

Pesos 180,000 m|c.

Por órden de su propietario

AD-CORPUS

El Juéves 20 del corriente á las 3 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo la base de **ciento ochenta mil pesos moneda corriente**.

La espresada casa, edificada de altos, con tres pisos, en terreno de 5 2/3 varas de frente por 28 varas de fondo, incluso un pequeño martillo que por su insignificancia no está especificado su dimension.

La propiedad puede producir con pequeñas reparaciones 2,000 pesos mensuales. Los interesados pueden verla ocurriendo á la tienda establecida en la misma.

Los títulos son inmejorables. Exigiremos del comprador la entrega del 5 % en garantia antes de firmar el boleto.

Por otros detalles ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9963 jl9

POR LOS MISMOS

DEL MENAGE

De la casa calle Peru 399

PERTENECIENTE A LA SUCESION

De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

Y al mismo tiempo

De muebles de otra pertenencia

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa arriba designada, cuyo detalle es el siguiente.

SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles imitacion jacarandá compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, forro de seda carmesí y fundas de hilo, 2 grandes espejos marco dorado, 1 piano perpendicular de jacarandá, 4 galerias con cortinados, 4 cuadros al óleo, paisages de la Suiza, una araña de cristal para gas de 4 luces, 2 mesas de centro con piedra de mármol, 1 estante para música, 12 sillas portátiles de esterilla, 2 tibores, 2 quillangos, 2 rinconeras, 1 brazo para gas, 1 banco de piano, alfombrado, etc.

PRIMER DORMITORIO—Una cama de nogal con colchon elástico y de lana, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id con tocador y útiles, 1 mesa de luz de id, 1 cuadro oleografía, 1 percha, 1 brazo para gas con bomba, 1 galeria y cortinado, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—Una mesa-escritorio con paño verde, 1 biblioteca de id con cristales, 1 cortinado con lanza, 1 cuadro con óleografías, 1 reloj péndula, 1 brazo para gas, 2 sillas nogal con esterilla, 6 id id, 1 cuero de aguará y alfombrado, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama doble de jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id con juego de porcelana, 1 mesa de luz jacarandá, 1 cuadro óleografía, 3 sillas de esterilla, y alfombrado, etc.

COSTURERO—Un sofá y 2 sillones forro reps celeste, 1 costurero caoba, 3 sillas portátiles, 1 silla de hamaca, 1 cuadro al óleo representando una vista de Suiza, y una torre con reloj, 1 rinconera, 1 brazo para gas, alfombrado, etc.

TERCER DORMITORIO—Una cama jacarandá con colchon elástico y de lana y colcha de damasco, 1 mesa de luz id, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas esterilla, alfombrado, etc.

CUARTO DORMITORIO—Una cama de nogal, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 2 sillas, 1 rinconera, 1 percha, etc.

QUINTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchon elástico, 1 gran ropero nogal, 1 percha grande y otros muebles.

COMEDOR—Una mesa caoba para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 id para loza y cristales, 1 sofá caoba, 12 sillas de esterilla, 1 reloj, 4 cuadros de frutas, 1 carbonera, porcelana y cristales. 9784 jl6

POR LOS MISMOS

De una gran chacra

En el Partido de Merlo

CONOCIDA POR LA BLANQUEADA

Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa

Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Marcos Paz y Pueblo Pontevedra

CON UNA GRAN SUPERFICIE

De 432 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc. Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minonda de Sosa

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Martin B. Bustos

Tasada en ps. 1.778,000 m|c.

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes ps. 1.085,334

En la misma propiedad

El Domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **un millon ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente**, la valiosa propiedad arriba designada, con todas sus poblaciones, alfalfares, montes, etc., etc.

La situacion de esta gran área de campo, tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos ó abasto, como invernadero de ganado para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años; previniéndose que la poblacion principal con diez cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo, para conducir á la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos moneda corriente, en garantia, antes de firmar el boleto.

Para imponerse de las cláusulas del contrato u obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 9865 jl7.

POR LOS MISMOS

DE LA HERMOSA CASA

Calle Perú Núm. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria

De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

Base acordada para la venta

$ 640,000 m|c.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 16 de julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de **seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente**.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio

Calle San Martin No. 90

De campos

DE PRIMER ÓRDEN

Pertenecientes á la testamenta-

Uno de ellos con buena casa

Calle de la Arena

En el bajo conocido por la Chucarita de los Franciscanos

Tasacion ps. 256,175 m|c.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

$ 170,782 m|c.

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos

El Domingo 20 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta al contado y por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, de la propiedad y terreno arriba mencionado, perteneciente á la testamentaria de don José Rodriguez, dividido en cinco lotes, en la forma y modo siguientes:

LOTE N. 1—Superficie 1658 metros cuadrados, con un edificio compuesto de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, árboles frutales, etc. Base de venta $ 50,882 m|c.

LOTE N. 2—Superficie 11705 metros 95 mts., teniendo por su costado al Nor-Este 248 metros y 60 cts. y por su costado Nor-Oeste 220 metros 40 cts. Base $ 31,200 m|c.

LOTE N. 3—Superficie 11,676 metros 69 mts. teniendo por su costado Nor-Este 206 metros y 45 mts., y por su costado Nor-Oeste 248 metros 60 cts. Base $ 31,134 m|c.

LOTE N. 4—Su figura es la de un cuadrilátero irregular; su superficie es de 11,181 metros 23 cts., teniendo por su costado Nor-Este 163 metros y por el costado Nor-Oeste 206 metros 45 cts. Base $ 29.816 m|c.

LOTE N. 5—Su figura es tambien la de un cuadrilátero irregular; su superficie es de 10,399 metros 175 mts, teniendo por su costado Nor-Este 113 metros 36 mts. y su costado Nor-Oeste 163 metros. Base $ 27,716 m|c.

La topografia de estos terrenos es inmejorable por su posicion y proximidad con el centro de la Capital, por lo que llamamos la atencion de los especuladores en tierras.

Los titulos plano ó cualquier otro dato pueden tomarse en la escribania del señor Lacasa ó en nuestra casa, San Martin 51. 1109 jl13.

CAMPOS

6 leguas de campos

Escojidos!

DE RICOS PASTOS

En el partido de Tapalquen

Inmediatos al F. C. del Sud

Rodeados de valiosos establecimientos

Como los de los Sres. Jurado, Ballesteros, Villanueva, etc.

Liquidacion de sociedad

Por ausentarse sus dueños á Europa

Al mejor precio

SIN RESERVA NI LIMITACION

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y al contado por órden y cuenta de sus dueños que se ausentan á Europa las seis mas ricas leguas de campo que se conocen en ese partido.

El campo es inmejorable por sus pastos y por lo accidentado del terreno; tiene partes de lindisimas lomadas cubiertas de pastos tiernos de primera clase así como tambien en ciertos valles; las personas que lo recorren con frecuencia se admiran de su exelencia y puede clasificarse como campos de engorde.

El campo queda situado á 14 leguas del pueblo del Azul, 5 de Tapalquen y linda con Sres. Esteban Villanueva, H. Jurado, Nicolás Jurado, Miguel Ballesteros y otros.

Llamamos la atencion de los que buscan campos superiores á fin de que manden sus encargados á inspeccionarlo pues esto vale mas que todos los datos.

Los propietarios no han querido fijar base de venta y ella se efectuará irremisiblemente al mejor postor.

El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.

Los títulos son perfectos; por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 1149 jl14

VARIOS

Especial para Estancieros

Magníficos árboles florestales

Procedentes del afamado Establecimiento de Horticultura perteneciente á

D. Domingo Basso

EN MONTEVIDEO

Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno

NOTABLES PLANTAS

para jardin, vestibulos, salones y patios

El Juéves 20 de Julio á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos, acerbetula, morno, gingo, biloba, y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado; desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo; daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables, árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almedros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellеros, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nisperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 9544 jn28.

Muebles nuevos y usados

Juegos de sala y de comedor

Muebles ingleses y franceses

Juegos de porcelana, cristales, etc., etc.

CARRUAGES NUEVOS

ria de la Sra. Da.

PETRONA VAZQUEZ DE VELA

Una legua y 2|3

En el Partido de Juarez

Conocido por la TOTORA

En condominio con D. Felipe T. Vela

A una legua del pueblo

Tasacion ps. 657,775 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 438,516 m|c.

Y dos leguas

En el Partido del Tandil

Conocido por la Sierra Alta

Distante tres leguas del pueblo

Tasacion ps. 800,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 533,334 m|c.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

DE LA CAPITAL

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

El juéves 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes, y en el órden siguiente:

Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez, conocido por **La Totora**, cuya área se compone de 4.847,288, metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 $ legua, formando un total de $ 657,775 m/c.

Base para la venta $ 438,516 m|c.

Segundo—El magnifico campo en el Partido del Tandil, conocido por **La Sierra Alta**, cuya área se compone de 53,996,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total, de $ 800,000, m/c.

Base para la venta $ 533,334 m|c.

El campo de **La Totora**, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de ovejas; estando actualmente todo ocupado por majadas,—Linda por el Este con el egido del pueblo de Juarez, por el Oeste con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Urioste y por el Sud con Da. Ciriaca Iraola de Jacobé.—Para formarse una idea de la bondad de este campo, baste saber que, hace pocos meses, se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.

El campo denominado **La Sierra Alta**, es especial por ser todo quebrado, con exelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo de Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Buteler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Inés Vela de Troncoso.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores, ocurrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9018 Jn14

POR LOS MISMOS

De la importante PROPIEDAD

Alta y baja

Calle Maipú Nos. 116 á 120

ENTRE CANGALLO Y CUYO

Y DE LA CASA

Calle Cangallo Ns. 215 y 217

ENTRE MAIPU Y ESMERALDA

EN UN SOLO LOTE

DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

Base para la venta ps. 1.600,000 m|c.

Ad-corpus

El Viérnes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y en un solo lote, las dos propiedades arriba designadas, bajo la base de **un millon seiscientos mil pesos moneda corriente**.

La primera propiedad calle Maipú, está construida con los mejores materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 56 20/100 varas de fondo. La parte baja la forman dos grandes almacenes y la alta una gran casa con 19 habitaciones, cielo-rasos de yeso, cocina y demás reparticiones, mirador, escalera de mármol y dos algibes, una para agua corriente y otra para agua pluvial, gas y aguas corrientes en toda la casa. Toda la tiranteria es de madera dura y de un espesor tal, que pueden clasificarse de vigas.

La segunda casa, calle Cangallo, unida por el fondo con la anterior es de 5 varas de frente por 35 de fondo. Su edificio se compone de un almacen en la parte baja y una casa de 7 habitaciones, cocina y demás oficinas constituyen los altos.

Estas dos propiedades se venden en un solo lote por contrarse unidas por el fondo y á fin de que el comprador de ellas pueda darle á la principal, calle Maipú, su comodidad que considere conveniente. Su ubicacion tan central y al Norte, en un local tan comercial y próximo á la Bolsa y los Bancos, le dan gran importancia. Pueden ser inspeccionadas todos los dias, desde las 12 hasta las 4, se tran desocupados, pueden obtenerse en el almacen de la misma casa.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 $ m/c., en garantia, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 9689 jl2.

F. Fernandez y Ca.

Judicial

DE UNA IMPORTANTE Y central finca

Situada en la calle CHILE N. 127

Perteneciente á los menores hijos del Dr. D. Aquiles Bucar.

Base para la venta 200,000 $ m|c.

El Sábado 29 del próximo mes de Julio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento del norte, Dr. Federico M. Igarzabal, la finca que á continuacion se espresa. Una finca situada en la calle Chile No. 127, edificada en un terreno de 11 metros 69 milimetros de frente por 25 metros 85 milimetros de fondo, y con nueve hermosas piezas de azotea con zaguanes y 2 patios, con cielo-rasos de yeso (en las piezas, pisos de tabla, zócalos, algunas piezas empapeladas y otras pintadas, algibe con brocal de mármol, agua escaleras y umbrales de marmol. Esta casa costó 450,000 $ m|c... y se venderá por la baja suma de 200,000 $ m|c.

El remate se efectuara sobre el mismo lugar donde está ubicada esta propiedad Chile No. 127.

NOTA...El comprador entregará al rematador en el acto de firmar el boleto el 4 0/0 sobre el valor en que sea vendida. 9428 j27.

Manuel del Frade

JUDICIAL

En el Baradero

El Domingo 23 de Julio, á las 3 de la tarde. venderé por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Julian Okoarke, un terreno perteneciente á la finada Da. Urbana Fernandez, compuesto de dos cuadras de 100 vs. por 100 y á mas 800 varas cuadradas; linda por un costado con la quinta de D. Pablo Cima y otros; tasado en todos sus ramos en 8,000 $ m|c; no admitiéndose oferta que no exceda de las 2 1|3 partes que son 5,333 $ 3 rs. m|c.

Recomiendo la puntualidad á la hora indicada. 1078 jl 13.

Francisco Wright

De la gran cocheria

Calle de Piedad No. 504

El 20 del corriente mes

A LAS 12 DEL DIA

Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, venderé en remate público, á la más alta postura y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la conocida cocheria de Herrero, situada en la calle Piedad No. 504, y cuyo detalle es el siguiente:

Veinte y dos caballos de tiro.

Un carruage fúnebre de 1ra. clase.

Uno id id id 2da. id.

Uno id id para Angelitos, de 1ra. clase.

Once carruages de distintas clases.

Trece pares de guarniciones para caballos de carruage.

Treinta y dos cajones fúnebres de caoba de varios tamaños.

Diez y ocho candelabros de 1ra. clase.

Tres urnas de jacarandá.

Tres cruces de fierro.

Seis penachos negros.

Seis id blancos.

Ocho plumeros blancos.

Trece id negros.

Veinte y ocho libreas.

Ance frak negros.

Once chalecos id.

Cuatro juegos de mantas para el coche de Angelitos.

Doce mantas completas para el coche fúnebre de primera clase.

Dos cajas con cortinas para enlutar habitaciones.

Una caja con borlas de oro y plata.

Una caja con cortinas para faroles.

Dos relojes de pared.

Dos arañas de cristal para gas.

Una rica caja de fierro.

Toldos, cañeria para gas y aguas corrientes é infinidad de otros objetos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del ramate.

Toda persona que quiera mandar vender caballos, carruajes ó cualquier otro objeto, podrá mandarlos hasta el dia antes del remate dirigiéndose á mi escritorio, calle de Rivadavia núm. 42, estudio de los doctores Dearia y Quintana.

Por otros datos ocurrir á la Escribania de D. Joaquin Reynoso en el Tribunal de Comercio. 1086 p7 jl13

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE UNA CASITA

EN BARRACAS AL NORTE

Calle San Antonio Nos. 123 y 125

TASACION 47,669 $, 2|3 PARTES 31,780 $ m|c.

El Mártes 15 de Agosto á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Luis A. Sauze, perteneciente á D. Domingo Alagon, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 10 metros 39 centimetros de frente al Oeste por 34 metros 64 centimetros de fondo al Este los que forman una superficie de 359 metros 90 centimetros cuadrados; con tres piezas de material, pisos de tabla, maderas duras, algibe, zaguan, patio, pisos de ladrillo: con dos grandes ventanas á la calle, puertas de pino, &. &.

En seguida de vender la casa, venderé dos lotes de terreno pertenecientes á la misma testamentaria, situados en Barracas al Sud, señalados con los números 117 y 118 en la manzana 5ta del plano perteneciente á la testamentaria, tasados en 7,000 $, 2/3 partes base para la venta son 4,677 $ m|c.

El comprador dará 3,000 $ m/c. en garantia; para ver la tasacion á la Escribania Natalio Pon e. Escritorio del Rematador, Piedad 108. 1089 jl12

Ebbeke y Diekelmann

PERU No. 80

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

EL VIERNES 14

DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio y á plazos de 4, 5 y 6 meses, un variado surtido de mercaderias en los ramos de

Tienda

Merceria

Y Roperia

EN SEGUIDA

Por cuenta de Seguros

Y AL CONTADO

1 cajon cepillos para lustrar

1 " casimir

1 " madapolan. 1053 jl12.

Julian Martinez y Ca.

Retasa al 25 por ciento

ESPLENDIDO REMATE

DE TERRENOS

138,101 varas cuadradas

EN EL CABALLITO

Con frente á la calle Rivadavia

POR EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

En la misma propiedad

Tasacion ps. 582,948 m|c.

2|3 partes ps. 388,632 id

El Domingo 30 de Julio corriente, á las 4 p. m., venderemos al mejor precio que exeda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, un espléndido terreno de quinta situado en el Caballito, partido de San José de Flores, teniendo frente á la calle de Rivadavia y alcanzando su fondo hasta pasar la via del Ferro-Carril del Oeste; haciendo todo él, un total de 138,101 varas cuadradas ó sean 103,635 metros cuadrados.

Sus linderos son: por el frente calle Rivadavia por medio la quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra, por el fondo D. Pedro Naru y por sus costados el Dr. Zarraza, la testamentaria de Pezoa, Elcodoro Montarsé y D. Julian Perez.

Excusamos todo comentario sobre el porvenir de estos terrenos, pues creemos que son bien conocidos de todos.

Sus interesados pueden ocurrir por planos detallados y por otros informes á nuestro escritorio, Piedad 78, ó á la oficina de Monasterio, en los Tribunales, por donde corren los autos. 1059 jl12

M. Piñero Gonzalez

Judicial

De una magnifica casa

Situada en el importante

Pueblo del Azul

A una cuadra de la Plaza Principal

El 23 del corriente Julio á las dos de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera, procederé á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y de conformidad á lo dispuesto en el edicto que á continuacion se publica la propiedad perteneciente al concurso de D. Laureano Bonorino.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 23 del corriente el martillero D. Manuel Piñero Gonzalez procederá á vender en remate público una finca situada en el pueblo del Azul, á una cuadra de la plaza principal, formando esquina, cuyo terreno se compone de 25 metros, 630 milimetros ó sean 25 varas de frente al Este por 43 metros 300 milimetros, igual á 50 varas de fondo al oeste, y linda por el Norte calle de por medio con doña Anastasia Alvarez de Lozano, por el Este, tambien calle de por medio, con don Pedro Aguerreberri, por el Sud con don Juan Despuy y por el Oeste con don Blas D... rs.

La tasacion, rebajada en un 25 % asciende á la cantidad de 184,698 $ m/c, y no se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha suma.

Por más datos pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe, en donde tramita la ejecucion seguida por la sucesion de doña Hortencia Durand de Palacios contra D. Laureano Bonorino (hoy concursado) por cobro ejecutivo de pesos, en la cual se ha decretado la venta de aquella propiedad.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Ramon Peralta*, Bolivar 21.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto, por haberlo así dispuesto el Sr. Juez. 9935 jl9.

Cárlos Ristorini

OJO

De magnificos terrenos

Centrales

Rodeados de lindos edificios

Con buenos títulos y tasaciones bajas

Por liquidacion

De una testamentaria

Es una manzana, dividida por lotes, con una cuadra de frente á la calle Venezuela, una cuadra á Méjico, una cuadra á 1ra. y 2da. Catamarca: quedan á una cuadra de la calle Belgrano y su más cercanía de el Hospital Español, están rodeados de varios tramways.

El Domingo 16 de Julio á las dos en punto, se rematarán precisamente á la más alta postura y dinero de contado, estos hermosos terrenos, altos, centrales con tasaciones bajas y con bases de las dos terceras partes; lo que se verá en los planos que se repartirán. Fíjense en que los de Catamarca tienen 20 varas de ancho y se garante la extencion de todos, los que serán entregados á cada comprador por un agrimensor.

Los lotes varian de precios segun su estencion, con bases de $ 8,500, 8,700, 10,500, 11,800, 14,000, 17,000, 22,000 y 28,000.

No hay malos lotes, todos tienen buenos frentes y algunos tienen media cuadra de fondo.

Estos terrenos son muy recomendables por su buena situacion.

Por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Lima 82, altos, de 10 á una. 1097 jl13

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial

En el importante Pueblo

DEL TANDIL

De 2 buenas propiedades

A una cuadra de la Plaza de ese pueblo

Con frente á las principales calles que son las del General Belgrano y 9 de Julio

Formando esquina una de ellas

Perteneciente á la testamentaria de D. Mariano J. Barbosa

Gran oportunidad

Son edificadas con buen material, en un magnifico terreno y sus bases son por demas insignificantes.

La primera su base son 2|3 partes ps. 48'000 m|c.

La segunda, que son dos casas en una, su base son 2|3 partes 86,666 ps. m|c.

¡Fíjarse bien pues, son en el pueblo mas importante de la Provincia de Buenos Aires.

El dia VIERNES 28 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo pueblo del Tandil, las propiedades arriba espresadas, todo conforme con siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se ha de proceder el dia Viérnes 28 de Julio á las 2 en punto, á la venta en público remate, por los martilleros D. Vicente Hoyo y Compañia, de dos propiedades en el pueblo del Tandil, pertenecientes á la testamentaria de don Mariano Joaquin Barbosa, cuyo detalle es como sigue, y el siguiente: Primera propiedad edificada en un terreno compuesto de 43 metros 25 centimetros de frente á la calle General Belgrano, por 34 metros 20 centimetros de fondo, el edificio se compone de cuatro piezas de material con frente á la calle estada, corredor, pozo de balde y cercado de material, siendo las tres de las cuatro paredes que la cercan, de propiedad de la testamentaria, que tiene pisos de tabla y cielos-rasos de lienzo, tasada en la suma de **setenta y dos mil $ m|c.** siendo la base las dos terceras partes de su tasacion. La segunda está edificada en un terreno de 34 metros 25 centimetros de frente á la calle 9 de Julio, por 43 metros 25 centimetros de fondo á la calle General Belgrano, en el que existen los siguientes edificios:

Una casa formando esquina á las calles 9 de Julio y General Belgrano, con 4 piezas y otra casa mas seguida á esta con frente á la calle 9 de Julio, con 3 piezas, pozo, cocina, letrina y cercado de material, tasado todo en la suma de **ciento treinta mil pesos m|c.** siendo la base para su venta las dos terceras partes. Haciéndose presente que no se admitirá oferta q' no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882—*Manuel Garay*, Escribano Secretario.

NOTA—Se previene á los interesados que los titulos son garantidos y que el comprador está obligado á dar en el acto de la compra una seña á satisfaccion de los martilleros, lo mismo que á firmar la escritura á su favor en esta Capital, por tramitar aquí la testamentaria. Por informes y demás detalles á nuestro escritorio Europa núm. 560, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 8 p. m. 9939 jl9

POR LOS MISMOS

Judicial

En el Partido de Loberia

Estancia "Los Eucaliptus"

Perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Joaquin Barbosa.

De todas las haciendas y existencias del establecimiento; por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo. Aprovechen estancieros esta oportunidad.

1215 animales vacunos, con la base insignificante de $ 164 m/c., al corte.

Cinco magnificos bueyes con la base ínfima de $ 334 m/c. cada uno.

1254 animales lanares al corte, con la base insignificante de $ 20 m/c cabeza.

Una buena tropilla de caballos del establecimiento, al mejor postor.

La accion y derecho á la marca con la base sumamente baja de $ 8,000 m/c.

Un magnifico carruaje de cuatro ruedas con lanza, aperos y tiros; con la base insignificante de 8,000 $.

Ademas 4612 animales lanares, al corte, distribuidos en cinco puestos del establecimiento, con la base de 19 $ m/c. cabeza.

Finalmente todos los muebles y demás útiles.

Asi ¡quién no compra y en un año duplica el capital?

El dia Juéves 3 de Agosto, á la 1 en punto, venderemos en público remate, y en el mismo establecimiento, las haciendas y demás que se expresan pertenecientes á la testamentaria de don Mariano Joaquin Barbosa, conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se ha de proceder el dia tres de Agosto, á la una en punto, á la venta en público remate por los martilleros don Vicente Hoyo y Compañia de todas las haciendas y demas útiles del establecimiento 'Eucaliptus,' partido de Loberia, perteneciente á la testamentaria de don Mariano J. Barbosa; cuyo detalle en parte mas ó menos es el siguiente: 1215 animales vacunos tasados á 245 $ m|c. cabeza, 5 bueyes tasados á 500 $ m|c. cada uno, 64 yeguas tasadas á 55 $ m|c. cada una, 1254 animales lanares tasados á 30 $ m|c. cabeza, 250 caballos mas ó menos al mejor postor, 1 boleto de marca con accion y derecho tasado en 12,000 $ m|c., además cinco puestos del establecimiento: 2 primero, de D. Pedro Gallo, con 1,153 animales lanares ta-

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 18 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios una crecida cantidad de buenos muebles, nuevos y usados que forman muchos de ellos juego.

El detalle lo publicaremos en oportunidad, y los muebles podrán verse en nuestra casa, el dia antes del Remate. 9783 jl5

EL GRAN ESTABLECIMIENTO

De Horticultura

CONOCIDO POR

"ISLA DE BRUNET"

¡¡Espléndidas plantaciones!!

¡¡GRANDES ARBOLEDAS!!

¡Magnifico jardin!

TERRENO SINUOSO Y MUY ALTO

INCOMPARABLE TIERRA

Por cuenta y órden de su dueño

Quien se ausenta para Europa

Base ínfima 250,000 pesos m|c.

EL PAGO EN PLAZOS CÓMODOS

SIN INTERES

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 1º. de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada la mas linda y conocida de las islas que existen en nuestro rio y donde está hace muchos años fundado el Establecimiento de Horticultura conocido por *Isla de Brunet.*

Las ventajas que ofece la adquisicion de tan renombrado Establecimiento se revelan conociendo el detalle de sus plantaciones, edificios, jardines y comodidades que enumeramos, por cuya razon no queremos encomiarlas dejando á la verdad hacer el mejor y mas amplio elogio del negocio que hoy ofrecemos.

El detalle es como sigue:

Establecimiento de Horticultura conocido por "Isla de Brunet"

La estension de la propiedad es de 40 cuadras de frente sobre el arroyo "Toro"; su fondo varia entre 8 y 25 cuadras.

Las plantaciones se extienden en todo su frente principiando por una calle, como de 25 cuadras, plantada con palmeras, magnolias, naranjos, limones y demas escogidos árboles frutales y de adorno.

Las plantaciones del interior se calculan más ó ménos como sigue:

150 á 160,000 árboles frutales todos injertos y clases escogidas.

2500 á 3000 palmeras, grandes y chicas.

6500 á 7000 magnolias, grandes y chicas.

2500 á 3000 naranjos, limones, cidras, toronjas, etc., (todos de fruta).

Infinidad de plantas, arbustos y árboles de adorno para jardines, calles, plazas, parques, etc., siendo dificil fijar una cifra.

5000 á 6000 plantas de rosa de mucha variedad.

Jazmines, camelias, rododendron, azaleas, y multitud de otras plantas de mérito (Magnolias fuscatas, oleafraga, etc., etc.)

Las construcciones son las siguientes:

Habitacion de la familia

Primer piso—(6 piezas)—Sala, comedor, dos dormitorios cada uno con su cuarto de vestir.

Segundo piso—Todo ocupado para despensa y depósito de objetos varios.

Mirador—Del cual se domina todo el establecimiento y poblaciones circunvecinas.

Casa de huéspedes

Primer piso—(4 piezas)—Dos dormitorios con sus cuartos de vestir.

Segundo piso—Dos dormitorios.

Galerias, etc.

Otra construccion

Entre las dos casas anteriores hay otra construccion que comprende:

Un comedor de 25 varas de largo, despensas, ante-cocina, cocina, panaderia, depósito de comestibles; sigue el departamento y comedor de los peones del establecimiento.

Frente al fondo: granero, caballeriza y galpon para los caballos, vacas, toros y terneras.

A un costado: carpinteria, herreria, y depósito de herramientas de todas clases, útiles y demás enseres del establecimiento.

Al costado opuesto: un gran corral con gallinero en altos.

Al lado de la casa de huéspedes se halla el jardin de aclimatacion y en extremo de este, un gran galpon con granero para depósito y abrigo de plantas, preparacion de estas para la venta, etc.

Las casas por su posicion, forman dos grandes patios: en el centro del que dá frente al rio, hay un gran parral de fierro, formando arco de 15 varas de largo; á cada costado y tomando todo el frente del patio, inmensas palmeras y grandes magnolias y naranjos. El otro patio mucho mas grande que el primero, está tambien plantado con palmeras, naranjos, magnolias, etc., de iguales dimensiones de las anteriores.

Este segundo patio confina con la huerta de hortalizas y frutas especiales, distribuidas en forma de jardin.

Anchas calles para transitar con carros, cruzan el establecimiento y dan acceso á las diversas plantaciones.

Las casas son todas construidas en altos con maderas sólidas y de duracion; los techos son de teja francesa, zin y paja.

Cinco embarcaciones, entre ellas, una muy grande, sirven para el trasporte de los productos y comunicacion diaria con el puerto del Tigre.

El terreno es alto y rara vez cubierto por las mareas. El establecimiento fué fundado en 1857 y está en esplotacion desde esta época.

Producto

Actualmente la explotacion se hace en pequeña escala y puede calcularse su producto entre fruta y plantas en $ 150,000 anuales con un gasto máximo de $ 5,000 mensuales.

Situacion

La isla está situada al N. del Tigre, de cuyo puerto dista dos leguas, más ó ménos. Por las sinuosidades del rio se emplean en el trayecto 1½ á 2 horas en un bote á 2 remos; á vapor se llega en ménos de una hora.

Su acceso es fácil y cómodo por cualquier tiempo; ningun peligro hay que temer en el trayecto.

NOTA—Las personas que deseen visitar el establecimiento podran solicitar en nuestra casa una targeta pre-

sentacion con la cual serán perfectamente atendidos. 9774 jl5

De elegantes muebles

Juego de sala

1d de dormitorio

1d de comedor, etc.

Un rico piano de Pleyel

EN LA CASA HABITACION

Calle de Santa-Fé N. 164

Por ausentarse su dueño para Europa

El Viérnes 21 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos por órden de su dueño, y dinero de contado, el elegante menage de la casa habitacion calle Santa-Fé No. 164, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Juego borra de seda capitoné compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 butacas, 2 galerias, cenefas y cortinados con lazos haciendo juego, 1 gran espejo montage dorado, 1 rico piano perpendicular de Pleyel, 1 taburete para el mismo, 1 etayer para música, 1 mesa jardinera *vieuchene*, 1 id id fantasia, 1 id porcelana, alfombrado Bruselas, 1 araña cristal 3 luces, 2 saliveras, adornos y cuadros notables.

1er. DORMITORIO—1 cama camera nogal y roble con baldaqui, 2 mesas de luz id id, 1 cómoda tocador, 2 sillas fantasia, 1 brazo cristal para gas, cortinas crochet, 1 papelera fantasia, 1 id targetera cristal, varios adornos fantasia cristal y bronce, id platina, alfombrado, etc.

2do. DORMITORIO—2 roperos roble y nogal con espejo, un lavatorio, 1 tohallero id, 2 sillas id, 1 costurero, 1 juego aguamanil 4 piezas, 1 juego lavatorio porcelana 7 piezas, brazos bronce para gas, 2 cortinados crochet, 1 araña porcelana pintada, varios adornos fantasia, alfombrado tripe, etc.

COMEDOR—Gran aparador cristalero, roble y nogal, 1 mesa idem idem para 12 cubiertos, 12 sillas de nogal, 1 mesa de trinchar, 1 reloj 1 araña cristal 3 luces, 1 gran hule, 2 cuadros frutas, 2 floreros fantasia, 1 reloj bronce, cristal y mármol, 2 lindas canastas porcelana, 4 asientos para botellas, 2 pares cortinas de crochet, 1 tintero bronce, 1 campanilla, cristaleria varia, juego cristofle, id metal blanco, etc., etc.

3er. DORMITORORIO—Juego de dormitorio compuesto de 1 cama para soltero nogal, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de idem, 1 mesa de noche, brazo de cristal para gas, alfombrado, cuadros, etc.

4to. DORMITORIO—1 cama de fierro para soltero, ropero con espejo, lavatorio, mesa de luz, mesa de centro, armario guarda ropa, cesto, alfombrado, cuadros, 2 sillas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, flor para baño de lluvia, brazo para gas, 2 sillas, 2 tablas para plancha y 2 caballetes, útiles varios, etc., etc.

COCINA—32 piezas bateria de cocina, 3 bancos madera, gran mesa de pino, 1 brazo para gas, 7 barriles para depósito, estante pino, guarda loza, etc., etc. 1021 jl 11.

B. & Q.

1,600 ovejas, 8 bueyes 1 vaca y dos terneros; los autos en que se manda realizar dicha venta, tramitan por la Secretaria de Lechos, á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*Justiniano Feynoso*. 9799 jl6

sados á 28 $ cabeza, el segundo de D. Andrés Solari, con 760 lanares tasados á 28 pesos cabeza, el tercero de D. José Maria Andrade, con 1307 lanares tasados á 28 $ cabeza, el cuarto de D. Joaquin Barbosa hijo, con 716 lanares tasados á 28 $ cabeza, y el quinto de D. Gregorio Ramirez con 676 lanares tasados á 28 $ cabeza, 1 marquesa con cortina tasado en 350 $ m|c., 1 fusil de aguja con bayoneta tasado en 800 ps., 20 sillas de madera tasadas en 190 pesos, 1 reloj de pared tasado en 180 pesos, un catre, colchon y almohada tasado en 120 pesos, un lote loza compuesto de 74 piezas tasado en 450 pesos, 1 pieza hule tasada en 85 pesos, 1 anteojo de larga vista tasado en 150 pesos, 1 volanta de 4 ruedas con lanza, aperos y tiros tasado en 12,000 pesos, 1 arado tasado en 180 pesos, 2 bolsas cebada tasadas en 250 pesos, 1 carreta vieja con 2 yugos tasada en 400 pesos; é infinidad de objetos mas que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia de su venta.—Se previene á los compradores que no se podra hacer oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que para ver esta y otros informes pueden ocurrir ó á la Secretaria del que suscribe ó á los martilleros en su escritorio Europa 560.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—*Manuel Garay*, Secretario.

NOTA—Se previene á los compradores que deben drecibir las haciendas ó articulos que compren, dentro de las 48 horas pasado el remate. 9940 jl9

Passicot y Arrechea

El Domingo 30 de Julio, á las 3 de la tarde.

AL CONTADO

Y por ausentarse el dueño á Europa

Remataremos **2 casitas chiches**, hechas á todo costo, situadas en la calle de Lorea Nos. 1½ y 114, enre Moreno y Alsina, con 5 piezas cada una, cocina, letrina, etc., hechas en cal, maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de tabla; la construccion de ámbas es moderna y elegante, con bellas rejas, linda puerta de fierro, gas, etc., etc., llamamos la atencion de los que tengan interés en comprar casas, pues que, pocas veces se presentan propiedades tan monas y en parage como este y con base tan insignificante pues tenemos órden de quemarlas pasando la ínfima base de 70,000 ps. m|c., dada una. Titulos garantidos de primer órden y por mas datos San Martin No. 52.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento en garantia de la operacion. 1118 p15 jl 14.

Manuel Marasso y Ca.

De cinco magnificos

LOTES DE TERRENOS

En el Partido de San Martin

LINDANDO AL RIO DE LAS CONCHAS

El Domingo 30 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos con arreglo al siguiente **Edicto Judicial**:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que el dia 30 del corriente, á las 3 de la tarde. se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca., de cinco lotes de terreno situados en el partido de San Martin, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Anatolio Brun señalados en el plano general con los números: 55, 57, 58, 59 y 60, compuesto el 1º de 200 vs. y 1 centésimo de frente al N. O. ó sean 173 metros 3 m., lindando por el costado N. E. con el lote 56—el 2º contiene las mismas vs. de frente y centésimo al N. O. 370 vs 5 centésimos, equivalentes á 308 mtros. 8 milímetros, y en el costado S. O. 384 vs. 8 centésimos ó sean 379 metros 3 milímetros y linda por aquel con el lote 57 por el E. con el núm. 59 y por el fondo con el rio de las Conchas;—el 4º tiene de frente 250 vs, y 1 cent., equivalente á 173 metros, 3 milímetros, lindando en el costado N. E. 384 vs. 8 centésimos, ó sean 289 mtros, 3 milímetros y en el costado S. O. 282 vs. 9 centésimos, equivalentes á 244 metros 3 milímetros; el 5º tiene por el N. E. con el lote núm. 59 y por el S. O. con el rio de las Conchas. Todos estos terrenos han sido tasados en la suma de 80,870 pesos m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion—*Cárlos N. Gonzalez*—Cabildo, 2º patio—Buenos Aires, Julio 3 de 1882. 1137 jl14

Emilio Benguria

[illegible]

Lo Lunes, Miercoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Basail y Constenla

HACIENDA

Por cuenta y órden de los Sres. Salaverri, Mandia y Errecaborde

Del Establecimiento REMEDIOS

Elisabet—Vaca aldernay importada con cria de abundantisima leche, obtuvo mencion honorífica en la Expsicion Continental.

Bonita—Ternera hija de la anterior, pura.

Mosquita—Id id id pura.

Tres vacas próximas á tener cria raza Durhan mestizas.

Estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Bolivar 14, seis dias antes del remate.

Pronto anunciaremos el dia que este debe tener lugar. 9925 jl 8.

POR LOS MISMOS

Judicial

Como perteneciente al concurso

De D. Ernesto Ingnerson, Juzgado de la Provincia, Secretario R. Miró, síndico L. Montaño

En nuestra casa, Bolivar 14

El Viérnes 14 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al más alto precio y dinero de contado, lo siguiente:

1799 torniquetes para alambrado

AL MISMO TIEMPO

Judicial

Por órden del Sr. Juez de la 2.ª Seccion de la Capital. Una gran cantidad de alpargatas, estopa, suelas para alpargatas, etc., etc. 9924 jl 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Terrenos en la Capital

DE LA PROVINCIA

Una casa id id id id

SIN BASE

POR LO QUE DEN

El Domingo 23 del corriente, á las 12 del dia, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el presente que el dia 23 de Julio á las 12 de la tarde, se procederá á la venta, en remate público, por los martilleros Basail y Constenla de cinco lotes de terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Aquilio Baigorri, cuyo detalle es el siguiente:

Los tres primeros lotes se encuentran numerados en el plano general bajo los números 52, 53 y 54, midiendo en su totalidad 30 varas igual á 25 metros 98 centimetros de frente al Oeste, por 50 vs. igual á 43 metros 30 centimetros de fondo; lindando por el frente calle en medio con el saladero Cambaceres, por el fondo con Baigorri, por el Nord-Este con D. José Joaquin Arana, y por el Sud-Oeste tambien con doña Tecla Pereyra.

La tasacion de estos tres lotes asciende á 13275 $ m|c.

Los dos últimos lotes se encuentra tambien ubicados en el pueblo de la Ensenada, que están unidos á los tres anteriores y señalados bajo los números 50 y 51 del plano general, compuestos ámbos de 20 vs. igual á 17 metros 32 centimetros de frente al Sud-Oeste, y 50 vs. igual 43 metros 30 centimetros de fondo; lindando por el frente calle en medio con doña Tecla Pereyra, por el fondo con D. José Joaquin Arana, por el Sud-Este con D. Anselmo Daimund y por el Nord-Este tambien con Arana.

La tasacion de estos dos lotes asciende á 6200 $ m|c.

La venta se efectuará al mejor postor.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; casa de Justicia.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña. 9920 jl8

POR LOS MISMOS

Judicial

SIN BASE EN QUILMES

El Domingo 23 del corriente, á las 12 del dia

Una linda casa

Y demás enseres, varios caballos y herramientas de chacra y conforme al presente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á la venta en público remate por los martilleros Basail Constenla y Ca. y al mejor postor, una finca en el pueblo de Quilmes y varias existencias que se encuentran en la chacra de don Félix Bernal en el mismo pueblo, de propiedad de la testamentaria D. Francisco Esteves; debiendo los martilleros fijar una base prudencial para la venta de los espresados bienes. Por más informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, ó al escritorio de los rematadores.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—El comprador entregará el 10 % como seña al firmar el boleto. 9921 jl 8.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

IMPORTANTE PROPIEDAD

Lindisima localidad

CALLE DE 30 VARAS DE ANCHO

A una cuadra y media de la Plaza del Parque

TITULOS GARANTIDOS

Donde nadie vende

Calle Uruguay Nos. 381 y 383

Uno y medio por 0|0 de renta mensual

BASE PARA LA VENTA SUMAMENTE BAJA

$ 125,000 m|c.

Da de alquiler 1,300 $ mensuales

El Domingo 30 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del propietario la propiedad arriba mencionada y siempre que exeda de la base fijada, y cuya área se compone de 10 varas de frente al Oeste por 58 varas de fondo. A las 28 varas tiene un martillo á su favor de 10 varas siguiendo hasta las 58, dando asi un resultado de 10 por 28, 6 espaciosas piezas con maderas duras, etc., etc. Es el paraje mas pintoresco de la calle de Uruguay el que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.

Para mas detalles á nuestra casa, Bolivar 14.

AL MISMO TIEMPO

10,000 ladrillos de cal que existen depositados en el fondo. 1073 jl12

Carvalho y Madero

En la casa de Julian Martinez y Ca.

78—Piedad—78

Judicial

Hacienda lanar y vacuna

1600 ovejas, 8 bueyes, 1 vaca, etc.

El Domingo 6 de Agosto, á las 12 p. m., venderemos en la calle Piedad N. 78, las cabezas de hacienda lanar y vacuna que se espresan en el siguiente

Edicto Judicial

El Sr. juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Neredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Florencio Madero á la venta en público remate, á la mas alta postura, de los siguientes bienes pertenecientes al finado D. Juan Poggi, situados en el pueblo de Moreno.

Pestaña y Garcia Quirno

Judicial

De un gran sepulcro

EN LA RECOLETA

GRANDIOSO MAUSOLEO

ESPLENDIDA CONSTRUCCION

En el mejor paraje de LA RECOLETA

Mide 10 1|2 vs. de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sur

TASACION $ 120,000

2|3 partes, base de venta ps. 80,000 m|c

El Domingo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos, en el juicio seguido por don Juan Solari contra doña Luisa Bisso, un espléndido sepulcro, situado en el Cementerio de la Recoleta, y que mide 10 1|2 varas de frente de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sud.

El edificio se compone de un gran panteon subterráneo y dos cuerpos de nichos en elevacion que terminan en una rotunda.

El panteon está dividido en 4 secciones, con 48 nichos y un altar, que ocupa el frente en su interior.

La obra no está concluida y hay sobre el terreno algunos materiales que pueden utilizarse.

El edificio está ubicado en la seccion 13, y ocupa las sepulturas 1, 2 y 3 del núm. 60, 1, 2 y 3 del núm. 61, 1, 2 y 3 del 70, y 1, 2 y 3 del 71. Estas sepulturas fueron tomadas por el término de 20 años, y faltan 2 años para su vencimiento.

Por mas datos, ocurrir á los martilleros, Reconquista 89, ó á la oficina de don F. Mendez, Cabildo.

Nota importante: El remate se efectuará en la Plaza de la Recoleta, en donde estará la bandera.

Otra: El comprador dará el 5 % como garantia, al firmar el boleto. 9788 jl5

Pedro Bourg

Judicial

A tres leguas de Campana

Y á 1 de la Exaltacion de la Cruz

El Mártes 18 de Julio

PRÓXIMO

A las 11 del dia

DE UN CAMPO

Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Juan Beliera

Con aguadas permanentes, pastos riquisimos para cria de toda clase de ganado, con sus poblaciones de material, montes, corrales, quintas, etc., etc.

Y de 715 ovejas de cria

Tasacion por el campo ps. 579,383

Base para la venta 2|3 partes ps. 386,257 m|c.

Tasacion de las ovejas ps. 30 cada una

Base para la venta 2|3 id 20 id id

DETALLES

El campo se compone Ad-corpus

1ra. FRACCION—De 2565 1/2 varas de frente á la cañada de la Cruz por 3,008 varas de fondo por el costado Norte, y 2,257 varas de fondo por el costado Sud, hasta que dar con la cañada Romero.

2da. FRACCION—De 332 1/2 varas de frente á la cañada de la Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la cañada Romero.

Hay en ambas 2,000 plantas sauce, 350 plantas de duraznos 36 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 cina-cinas, 15000 saucos, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en los cercos, 6 lienzos de corral, una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada, techos de paja, pozo de balde, hornos de amasar, 30 palos de ñandubay, 15,000 plantas de sauces en la quinta y ocho quintales de alambre en el cerco.

Base para la venta del conjunto $ 386,257 m|c.

OVEJAS

751 ovejas de cria de buena calidad, cuya base para la venta es de $ 20 m/c. cada una.

El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo Establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, que se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

El comprador entregará al martillero el 5 % del valor de la compra y una garantia á satisfacion de los interesados.

Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos.

Por planos é informes ocurrir al martillero, Bolivar N. 5, altos, y por planos al Sr. Dn. Epifanio Reinoso, en la Exaltacion de Cruz. 9146 Jn14

Rufino Degreef

De una hermosa casa

Calle Salta No. 462

Edificada en terreno de 10 vs. de frente por 41 de fondo

Venta forzosa

De muebles, alhajas, brillantes, servicios de plata, candelabros, plantas y objetos de lujo y fantasia.

El Domingo 16 de Julio

A LA UNA

LOS MUEBLES, etc.

Y A LAS 3

LA CASA

Finca con base de 100,000 ps.

Alquiler 1,200 ps. mensuales

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, (los muebles, etc. á la una) remataré por órden de su dueño, la bien construida y situada casa, calle Salta núm. 462, antes de llegar á la de Brasil, cuyo terreno consta de 10 vs. de frente por 41 de fondo.

El edificio se compone 6 grandes piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina, sumidero, maderas duras, cielo rasos de yeso, pintado al fresco, piso de baldosas, 2 puertas de fierro, con algibe, pozo, gas, patio, etc. La base de venta son **cien mil pesos moneda corriente**, pudiendo asegurarse que vale el doble; baste decir que el Banco Hipotecario la tasó hace poco en 140,000 pesos, estando ahora avaluada para el pago de la C. D. en 170,000 $.

La finca está gravada al Banco Hipotecario en 2,500 $f. con cuya hipoteca puede seguir el comprador si le conviene.

La casa, actualmente ocupada por su dueño, está en perfecto estado de aseo, puede producir de alquiler de 1200 $ arriba mensual, dando así un interés de mas de 14 % al año.

Muebles y alhajas—A la una de la tarde del Domingo 16, empezaré la venta de los muebles de sala, dormitorios, escritorio, comedor, plantas, útiles de cocina, etc., como tambien de servicios y candelabros de plata Bacarat, chalones, abanicos de carey y nacar, aderezos de brillantes, anillos id, botones id, relojes de señora id, cadenas, relojes de hombres, y muchas otras alhajas y objetos de lujo y gusto que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas detalles ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El lúnes 17 á las 2, continuará el remate de los objetos que por falta material de tiempo queden sin venderse el Domingo.

OTRA—El comprador de la casa entregará el 5 % al firmar el boleto. 1041 jl12

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

Bien situado, calle Santa-Fé

Al lado del No. 829 y frente al 914

Entre Azcuénaga y Ombú

14 1|4 vs. de frente por 58 de fondo

Base de venta 70,000 $

El Domingo 23 de julio, á las 4 de la tarde, remataré por órden de su dueño, un terreno en la calle de Santa-Fé al lado del No. 829 y frente al 914, entre las calles de Azcuénaga y Ombú; lindando por un costado con el Sr. D. José Maria Muñiz, por el otro con el Dr. Quintana y por el fondo con el Dr. Del Campo; se compone su estension de 14 1|4 vs. de frente al Sud por 58 de fondo. Base de venta para la primera oferta 10,000 ps. m|c.

Como se vé este terreno está perfectamente situado, rodeado de hermosos edificios, paraje elevado, calle empedrada, con tramway de ida y vuelta, con base baljisima y mas que todo, donde nadie vende.

Por otros pormenores ocurrir al rematador, calle Piedad No. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 0|0 al firmar el boleto. 1105 jl 13.

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 23, á las 2 de la tarde

De una casita

CALLE CHARCAS NÚMERO 276

Dá buena renta. (Ojo especuladores.)

Base de venta 40,000 $ m|c., y está alquilada en 400 $ m|c., mensuales. Títulos de primer órden. Su terreno mide 6 1|2 vs. de frente al Norte por 12 de fondo, su edificio consta de tres piezas, cocina y demás. Por más datos Rivadavia 141 de 1 á 4 p. m 101 jl 13.

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO

Tienda y Merceria

Esquina calle de Bolivar 85 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un variado surtido de tienda, merceria y articulos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO

Carruajes

Deposito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO

Plantas! Plantas!

Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, palmeras del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

Remates Semanales

Para tenderos, merceros, etc.

De mercaderias generales

Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos, sobre mercaderias, que se rematan para venderse. Perm.

José Alcobendas y Ca.

El Domingo 16 de Julio

A las 3 de la tarde

De la hermosa finca

Calle Independencia Nos. 98, 100, 102, 104, 106 y 108

36.80 varas de frente y 70 varas de fondo

73 habitaciones

A 7 cuadras de la Plaza de la Victoria

Base 500,000 pesos

Renta 11,000 ps.

Ad-Corpus

Esta propiedad la remataremos por tener que ausentarse su dueño para Europa, siendo la base sumamente baja y redituando mas del 2 0/0, llamamos la atencion de los Sres. capitalistas. El edificio es moderno y perfectamente construido, tiene 73 habitaciones, un espléndido zótano para mas de 1,000 pipas, algibe, gas, aguas corrientes y demas comodidades. Los títulos perfectos. La finca reconoce una hipoteca de 8,000 $ fts. al Banco Hipotecario y el comprador podrá continuar con ella.

El comprador al estenderse el boleto, dará en seña el 5 0|0.

Por mas datos á la misma casa Independencia 108 ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 9654 jl 2.

Agustin Casá y Ca.

De todas las existencias del gran establecimiento de Herreria y Carpinteria

Situado en la calle de Rivadavia 339, (altura de Almagro partido de Flores,) frente á la iglesia de San Carlos, perteneciente al finado D. Pedro Berterreche.

El Domingo 16 del corriente, á las 12 en punto del dia procederemos á vender todas las existencias del establecimiento de Herreria y Carpinteria, situado en el partido de Flores, calle Rivadavia 339, (Almagro frente á la Iglesia de San Cárlos). Las existencias se componen de todas las herramientas propias para los talleres de esta clase, y más un surtido de fierros, maderas, etc.

Algunos carros listos para trabajar nuevos y usados. Los interesados que necesiten pormenores pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 88. 2782 jl 5.

POR LOS MISMOS

De una buena casita, apropósito para renta

AL NORTE!

CALLE JUNIN No 485

A veinte pasos de la calle Santa Fé

Base para la venta $ 30,000 moneda corriente

Ha producido 600 $ mensuales.

El Domingo 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en el mismo local donde estará la bandera de remate procederemos á vender la propiedad indicada cuyo terreno mide 8 1/2 varas de frente por 21 1/2 varas de fondo, con 4 lindas piezas y algibe.

Se oyen ofertas para la venta en particular antes del dia del remate.

Por mas pormenores á los rematadores, San Martin 88. 1139 jl14

Julio Viale

UNA CASA

Base bajísima ps. 35,000 m|c.

Calle San Juan 715 y 717

ENTRE SOLIS Y ENTRE RIOS

Por liquidacion de una Sociedad

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto

Procederé al remate de dicha finca y terreno compuesto de 18 varas de frente al sud por 42 varas fondo al Norte con 8 piezas, zaguan, patio, pozo, cocina, letrina, árboles frutales, etc., y todo lo que contiene, y cercado de pared por sus cuatro costados. Títulos inmejorables, libre de todo gravámen y lo que no me permito llamar la atencion por su baratura é inmejorable posicion.

NOTA—Mas datos al martillero, Defensa 97. 9580 jn29

Guillermo F. Quirno

Remate Judicial

En la calle Reconquista 161

El Viérnes 14 de Julio á las 12. De los muebles, alhajas, loza, cristales, libros y plantas pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petronila Rodriguez, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

En el dia y hora ya dichos daré principio á la venta en remate público, al mas alto precio y al contado, de todo el menage cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un rico juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá forradas con damasco de seda celeste con sus fundas de hilo correspondientes, 2 chifonier de bull con incrustaciones de bronce, 1 mesa de papier machie con incrustaciones de nácar, alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente, 3 alfombritas de tripe para ventanas.

PRIMERA ANTE-SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en seda verde con sus fundas de hilo correspondientes, alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente igual al de la sala, 1 mesita-costurero de bull con incrustaciones de nácar.

SEGUNDA ANTE-SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en damasco de seda verde con sus fundas de hilo correspondientes, alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente, 3 alfombritas de tripe para ventanas, 1 mesa de caoba con piedra mármol para el centro.

COSTURERO—Un juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas de jacarandá forradas en damasco de seda azul con sus fundas de hilo correspondientes, 1 espléndido guarda-ropa con 3 cuerpos de caoba maciza y roperos con cajones sobre de caoba para cadenas, 2 riquisimas jardineras de porcelana sobre pedestales de bullincrustaciones de nácar, costurero de caoba, alfombrado de tripe rizado 2 salivaderas de porcelana.

APOSENTO—Una cama de bronce con colchon elástico de alambre y colchon de lana, 1 cómoda de caoba con su tocador y espejo, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de lavatorio compuesto de 1 jarra, 1 palangana, 1 cepillera, 1 jabonera, 1 balde y 1 lebrillo de loza inglesa, 4 sillas de caoba, 2 roperos de caoba, 1 silla de hamaca de fierro de resorte forrado en marroquí, alfombra de tripe rizado, 1 mesa de noche.

COMEDOR—Una mesa de nogal para 18 cubiertos, 1 carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 2 sillones y 15 sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 loza, cubiertos, cristales, bandejas de christofle y otras alhajas, 1 reloj de mármol negro, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol negra, alfombrado de jergon.

CUARTO—1 mesa de caoba, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol negra, 1 cama de bronce, 2 sillones y 10 sillas de caoba y esterilla, 1 sillon de hamaca de caoba, asiento de esterilla, 1 sillon de resorte forrado en hule, 1 armario de caoba con espejo, alfombrado de tripe, libros de legislacion, literatura, historia, religion, viajes, folletos y coleccion de periódicos, 2 salivaderas de porcelana.

PRIMER ESCRITORIO—1 mesa de caoba, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas de caoba y esterilla, 1 sillon de hamaca de caoba, asiento de esterilla, 1 sillon de resorte forrado en hule, 1 armario de caoba con espejo, alfombrado de tripe, libros de legislacion, literatura, historia, religion, viajes, folletos y coleccion de periódicos, 2 salivaderas de porcelana.

SEGUNDO ESCRITORIO—1 escritorio ministro caoba, 10 sillas y 2 sillones de guindo con asiento y respaldo de esterilla, 1 mapa catastral de la Provincia de Buenos Aires, 1 plano de la ciudad de Buenos Aires, 5 mapas de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía, 1 mapa de los Estados-Unidos de Norte-América, 1 sofá con fundas de hilo correspondientes, dos salivaderas de porcelana.

ALHAJAS—Botones de brillantes para la camisa y corbata, rosetas de id, relojes, anillos, pulseras, cadenas, rosarios, bandejas y cucharas de plata, etc., etc.

COCINA—Bateria de cocina, mesa de pino, estante de idem.

PATIOS—Varias plantas de flores de mérito en tinas y macetas y otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate. 9797 p8 j6

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS

DE LA FINCA

Calle San José No. 932

BASE PARA LA VENTA

Pesos 90,000 m|c

ALQUILER MENSUAL

Que produce 1,015 ps. m|c.

El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos al contado por órden de su dueño, la finca que arriba indicamos, cuyo terreno se compone de 15 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, el edificio construido de 10 piezas de material, siendo edificadas estas 7 con cal y 3 con barro, patios, 2 cocinas, letrina, pozo, resumidero, gallinero, etc.

NOTA—Esta finca está alquilada muy baja y el que la compre puede sacar mejor alquiler. No tiene contrata.

Las escrituras son sin deficiencia.

Por informes á nuestra casa Perú 91.

Miguel Riglos

Judicial

Importante remate de

UNA AREA DE CAMPO

Situado en el cuartel 6º. del Partido, de San Andres de GILES

Tasacion $ 1.232,000 m|c.

Base de venta 2|3 ó sean

Ps. 821,332 m|c.

Lo mejor del Partido de Giles, con una espléndida poblacion.

Campo perteneciente á la testamentaria de Da. Dionisia Alem de Sosa.

El Domingo 23 de julio, á las 2 de la tarde.

La venta tendrá lugar en Mercedes, en el Hotel Nouguez.

Procederé á la venta en remate público, con arreglo al siguiente edicto!

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. Don José A. Capdevila, se hace saber por el término de quince veces contadas desde la fecha, que el martillero público Don Miguel Riglos, vá á proceder á la venta de una fraccion de campo, situado en partido de San Andrés de Giles, compuesta su extension de mil doscientos doce metros de frente, ó sean nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos veinte y ocho metr. cuadr. de superficie; lindando por el Norte con Da. Gerónima Sosa de Lacasa, por el Este y Sud D. Santiago Senlly y por el Oeste con el Rio Areco. Este campo está tasado en la suma de un millon doscientos treinta y dos pesos moneda corriente, previniéndose que el Martillero no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este campo pertenece á la testamentaria de Da. Dionisia Alem de Sosa y se vende para responder á las resultas del juicio que le sigue la testamentaria de D. Santiago Sosa, sobre cobro ejecutivo de pesos. El espediente respectivo tramita por la oficina del Escribano autorizante.—Mercedes, Jun 17 de 1882.—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario.

Por más datos al Escritorio del Rematador, Alsina 139 en Mercedes, oficina del Sr. Lopez Camelo. 9363 jn22

Miguel Welsh

Judicial

DE UN LOTE DE CAMPO

Base de venta 2|3 partes 11,112 $.

El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, por órden del Señor juez de la. Instancia en lo Civil de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1º. del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 81.42 centésimos de otra, lindando con los herederos de Doña Inés Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gómez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado. El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 52 para ver los autos testamentarios ocurrase á la secretaria del Sr Ramon E. Wright. 8944 jn 11

Ramon Gomez

DE UNA BUENA FINCA

En la calle de Cuyo No. 682

Tasacion 120,000 $ m|c.

Base de venta ps. 80,000 m|c.

Judicial

El dia 6 de Agosto próximo, procederé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, á vender en pública subasta la propiedad ubicada en la calle de Cuyo núm. 682, cuya área es de 7 m. 55 cent. de frente al Norte por 44 m. 67 cent. al Sud, con siete piezas, cocina y resumidero; tasada toda en la cantidad de $ m/c 120,000. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad pertenece á doña Rita Lacoste, y se manda vender por ejecucion seguida por el Dr. D. José G. Lopez, contra dicha señora, por cobro de honorarios.

Por detalles, ocurrir á la Secretaria del Escribano, D. Carlos Silveira. 9946 jl9.